



ALCALDÍA  
MUNICIPAL  
DE CHÍA

# MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

# 2023

# Chía

Secretaría de  
Hacienda



Luis Carlos Segura Rubiano  
ALCALDE

CHÍA  
EDUCADA, CULTURAL  
Y SEGURA.



ALCALDÍA  
MUNICIPAL  
DE CHÍA

*Un municipio incluyente que integre a la comunidad a través de la educación como base para la participación, la cultura ciudadana, el sentido de pertenencia y el arraigo por el territorio.*

## ALCALDÍA DE CHÍA

**LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO**

Alcalde

**HAROLD RAMIREZ ALVAREZ**

Secretario de Hacienda

**ADRIANA PATRICIA CRISTANCHO BARRIGA**

Directora Financiera

**VIVIANA CAROLINA QUECÁN CASTRO**

Profesional Universitario – Dirección Financiera

**LISSETH JOHANNA PÉREZ RODRÍGUEZ**

Directora de Rentas

**XIMENA MERCEDES VENEGAS GRACIA**

Directora de Tesorería

**LAURA ROCÍO RIVERA RÍOS**

Secretaria de Planeación

**ROSA AMELIA CORREA PACHÓN**

Directora de Sistemas de Información y Estadística

**JUAN CARLOS CASTRO HERNÁNDEZ**

Director de Planificación del Desarrollo

## MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2023 MUNICIPIO DE CHÍA

### Presentación

Los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023), han sido años de comportamientos económicos y sociales atípicos a nivel nacional y mundial, donde se dieron situaciones de crisis que no permitieron mantener estabilidad en las proyecciones realizadas por el banco central, de manera que el Estado Colombiano ha tenido que afrontar situaciones nuevas, que conllevo a una fuerte crisis que ha provocado que las políticas de estado no sean tan acertadas, teniendo que resolver con más eficiencia consecuencias muy fuertes a nivel social como: aumento en la cobertura social en salud, atención y prevención en varios aspectos de la vida cotidiana generados por un aumento en la pobreza, desencadenando aspectos importantes como un aumento en la desigualdad, incremento en la inflación que ha producido graves efectos en las tasas de cambio y consecuencias importantes en los niveles de desempleo. Es así como el gobierno nacional ha tenido que actualizar sus proyecciones ajustándolas al comportamiento de la economía tratando de acercarse a la implementación de políticas más acercadas al comportamiento real de la economía.

Para el año 2021, después de la segunda mitad del año la pandemia comienza a ceder, lo que permitió reactivar la económica, sin embargo, como producto del conflicto bélico entre Ucrania y Rusia, se ralentiza la recuperación, provocando alzas en los precios de energía y alimentos. Como efectos positivos se tiene el aumento de los precios de los commodities que permite a algunos países como Colombia mejorar y aprovechar mejoras en las exportaciones lo que ayuda a disminuir la crisis de la que no se ha logrado salir consecuencia de la pandemia.

Para la vigencia en curso (2023) la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), pronostica un crecimiento de la economía Colombia del 1,5%.

De acuerdo con las cifras reportadas por el DANE, el primer trimestre de 2023 la economía de nuestro país creció en un 3,0%, mientras que en el segundo trimestre cayó 0,3%, lo que implica que en el primer semestre el PIB registra un incremento acumulado del 1,7%.

De acuerdo a todo lo anterior y acorde con la ley 819 de 2003, el Municipio de Chía en busca de la transparencia fiscal, y a través de la utilización de las herramientas de planificación financiera, que permitan optimizar la actividad fiscal y un sostenimiento adecuado de la deuda pública y la estabilidad económica asegurado una adecuada ejecución de los planes, programas y proyectos enmarcados en el plan de desarrollo, necesarios para contribuir al crecimiento progresivo de la economía, que a su vez permita garantizar el bienestar de la población en general construye el plan financiero 2024 - 2033, basado en análisis de la economía local, regional, nacional y global, con el fin de fundamentar una percepción de ingresos reales, que a la vez le dé a la administración, herramientas de recaudo, que fortalezca las áreas de rentas y fiscalización tributaria, para encontrar un equilibrio macroeconómico, entre los ingresos reales, los gastos de funcionamiento, deuda e Inversión, guardando así congruencia con el crecimiento económico.

Por otro lado, la administración tendrá control importante de los gastos, que por consecuencias del COVID-19, la economía mundial sufrió fuertes sacudidas, buscando la recuperación total, por lo anterior el municipio de Chía, dará cumplimiento al decreto 444 de 2023, ley 1416 de 2010 y ley 617 de 2000, garantizando el adecuado uso de los recursos, cumpliendo con los programas establecidos sin llegar a sobrepasar los límites establecidos en dichas leyes.

De acuerdo a lo anterior, el municipio de Chía, en cumplimiento al Decreto nacional 444 de 2023 **“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”**, y de acuerdo a las competencias administrativas, delegadas en el artículo 3 de la ley 489 de 1998, en cuanto a eficiencia, eficacia, responsabilidad y transparencia, diseña un programa financiero, basado en los ingresos que la administración, espera recaudar en el mediano plazo, esto acompañado de un aprovisionamiento, que garantice una adecuada distribución del gasto, en cumplimiento a la política de austeridad y uso responsable de los recursos públicos, que va a permitir a la administración en cabeza de sus secretarios y directores, tener un claro panorama fiscal, garantizando no solo, los compromisos ya adquiridos, sino, que también permitirá evaluar la financiación de los planes, programas y proyectos encaminados al cumplimiento de las metas propuestas en el plan de desarrollo 2020 - 2023 **“CHIA EDUCADA, CULTURAL Y SEGURA”**

En concordancia con las normas aplicables al cumplimiento del MFMP, la administración presenta cifras coherentes con la situación actual, nacional, regional y mundial y los cambios abruptos que se han registrado en los últimos años con acontecimientos importantes que han generado notables consecuencias en aspectos económicos y sociales con variables económicas, financieras, de deuda, e intereses, que ocasionaron fuertes cambios en la economía global, y que a su vez, han venido afectando la población en general, con fuertes pérdidas económicas en diferentes sectores. Es por ello que la administración tiene la responsabilidad y el compromiso de buscar una balanza en el plan financiero, evaluando los componentes y el resultado al final del ejercicio fiscal en cuanto a: superávit primario y cumplimiento de la deuda, con un resultado positivo en su sostenibilidad, garantizando lo indicado en la ley 358 de 1997, ley 2155 de 2021, artículo 364 de la constitución nacional, entre otros.

El Municipio de Chía, se ha caracterizado por mantener sus indicadores ley 617 y 358 de 1997 modificados por la ley 2155 de 2021, por lo cual, la administración busca entregar elementos que permitan evidenciar el adecuado orden administrativo, financiero y un control fiscal y social, que, se dará durante los próximos diez años (2024-2032), información acorde con las situaciones y necesidades presentes, que puedan afectar hacia un futuro, permitiendo realizar las acciones y medidas necesarias a tiempo para continuar el cumplimiento a lo establecido en las normas.

## 1.1 Contexto y antecedentes

### MUNICIPIO DE CHÍA

El municipio de Chía creado mediante la Ordenanza 36 de 1954, se encuentra ubicado en el departamento de Cundinamarca, en la sabana centro de acuerdo con el Decreto Nacional 1510





de 1951 y el Decreto Departamental 441 de 1950, al norte de la capital de la República a 25 Kilómetros, con un área total de 80,44 Km<sup>2</sup>, de los cuales 74,45 Km<sup>2</sup> corresponden al suelo rural y 6,3 Km<sup>2</sup> al suelo urbano. Comparativamente es un municipio pequeño con relación a los 116 municipios del Departamento, en orden ascendente, es el 22 municipio en relación de área municipal con la totalidad de Cundinamarca. Su extensión ocupa solo el 5% del total del área del Distrito capital.

### **Región de la Entidad Territorial.**

Región Central (Bogotá, D.C., Boyacá, Cundinamarca, Huila y Tolima): centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional.



Fuente DNP - Pactos Regionales

### **Superficie.**

Chía tiene una extensión total de 80,44 Km<sup>2</sup> de los cuales 74,45 Km<sup>2</sup> corresponden al suelo rural y 6,3 Km<sup>2</sup> al suelo urbano.

Comparativamente es un municipio pequeño con relación a los 116 municipios del Departamento, en orden ascendente, es el 22 municipio en relación de área municipal con la total de Cundinamarca. Su extensión ocupa solo el 5% del total del área del Distrito capital.

### **Composición Territorial. Localización.**

El Municipio de Chía tiene una extensión de 80,44 Km<sup>2</sup> de los cuales 74,45 Km<sup>2</sup> corresponden al suelo rural y 6,3 Km<sup>2</sup> al suelo urbano. Comparativamente es un municipio pequeño con relación a los 116 municipios del Departamento su Cabecera Urbana está localizada a los 4° 52´ Latitud Norte y 74° 04´ Longitud Oeste, altura sobre el nivel medio del mar de 2.550 metros.

Conforme a la Ordenanza 36 de 1954, el Municipio de Chía, limita al Norte con el municipio de Cajicá, al Oriente con el municipio de Sopo, al Sur con el Distrito Capital Bogotá y con el municipio de Cota y

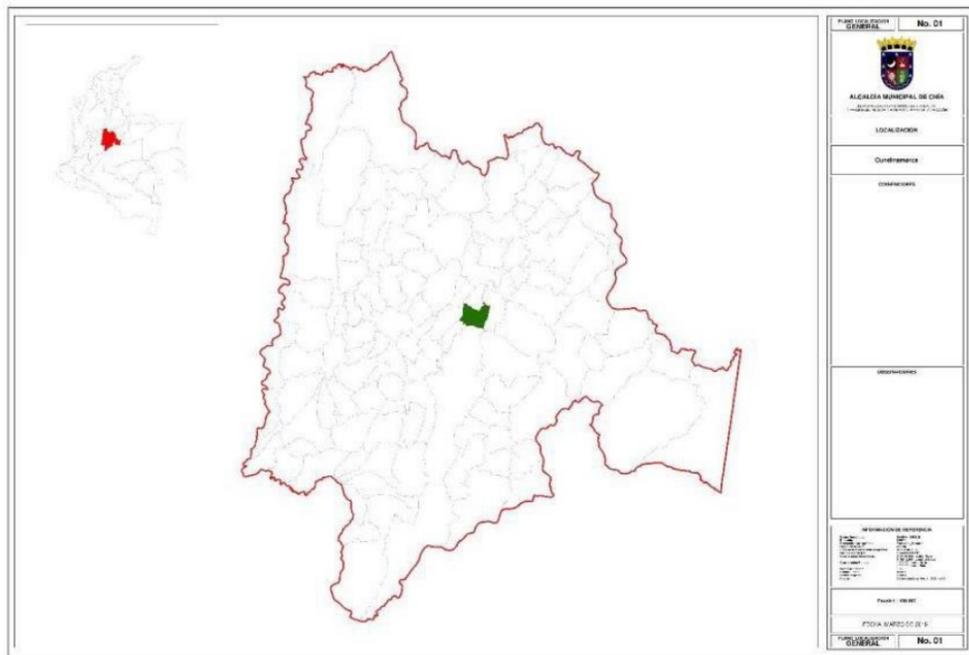


al Occidente con los municipios de Tabio y Tenjo.

El sector urbano está constituido por dos centralidades así:

Sector Urbano Principal con un área aproximada de 5,9 Km<sup>2</sup>.

Sector Urbano de Mercedes de Calahorra, vereda de Bojacá con un área aproximada de 0,4 Km<sup>2</sup>. Limita por el Norte con Cajicá, por el Oriente con Sopo, por el Sur con el Distrito Capital Bogotá y con el municipio de Cota, por el Occidente con Tenjo y Tabio.



Localización Municipio de Chía. Fuente: DIRSIE 2019.

La mayor parte de su territorio corresponde a la estructura orográfica de sus Cerros Orientales y Occidentales y en menor proporción a la zona del valle de los ríos de Bogotá y río Frío con terrenos planos, donde se delimitan ocho veredas, y 60 Juntas de Acción Comunal.

**División Político Administrativa.**

El municipio de Chía está conformado por ocho (8) veredas, que contiene 135 Sectores Rurales; y dos centralidades urbanas, el Sector Urbano Principal con un área aproximada de 5,9 Km<sup>2</sup> y el sector Urbano de Mercedes de Calahorra, en la vereda de Bojacá con un área aproximada de 0,4 Km<sup>2</sup>. Como organizaciones comunales se han conformado 61 Juntas de Acción Comunal.





### Veredas Municipio de Chía

Código Vereda	Nombre	Área Has
002	Vereda Fonquetá	382,83
003	Vereda Fagua	693,38
004	Vereda Bojacá	840,78
005	Vereda Yerbabuena	2410,98
006	Vereda Fusca	1453,56
007	Vereda La Balsa	852,68
008	Vereda Cerca de Piedra	336,14
009	Vereda Tíquiza	483,82

El Plan de ordenamiento territorial adoptado mediante Acuerdo municipal 017 de 2000, identificó 12 centros poblados localizados en el suelo suburbano y al interior del perímetro urbano se ubican 27 barrios.



División Política Administrativa Chía Fuente: DIRSIE 2023.

#### Relieve.

La mayor parte del territorio es plano y corresponde a la Sabana de Bogotá; hacia el oriente y el occidente del municipio se encuentran algunos accidentes orográficos de escasa elevación, destacándose los cerros de la Cruz y Santuario, las cordilleras del Zanjón y Zaque. Casi todas sus tierras están comprendidas en el piso térmico frío y se hallan regadas por los ríos Bogotá y Frío.

#### Descripción Fisiográfica.

Chía está delimitada por un sistema montañoso en el que se destacan los cerros de la Valvanera y Pan de Azúcar, al occidente y oriente respectivamente. Su topografía se caracteriza por





pendientes que oscilan entre 0 y 15% en el valle de los ríos Bogotá y Río Frío, y, mayores al 50% en los cerros orientales y occidentales, donde la cota máxima de altura sobre el nivel del mar se encuentra a los 3230 msnm aproximadamente.

### **Precipitación.**

El régimen de precipitación es bimodal con dos temporadas de lluvia durante los meses de septiembre-noviembre y abril-junio. De diciembre hasta principios de abril la región está dominada por el sistema tropical del alisios del noreste, lo que define un período más seco con poca ocurrencia de aguaceros. Adicionalmente, en los meses de junio y julio ocurre un verano menos acentuado que el mencionado anteriormente. Los meses más lluviosos del año corresponden a abril a octubre, con 101 mm para cada mes, mientras el más seco ocurre en enero con unos 27 mm.

### **Temperatura.**

La temperatura media mensual multianual del aire es igual a 13.4°C, con un máximo promedio de 14.0°C para el mes de abril y un mínimo promedio de 13.1°C para los meses de enero. Los valores máximos promedio absolutos de temperatura del aire corresponden a 27.5°C mientras que los mínimos promedio absolutos sin del orden de -2.5°C se presentan respectivamente estos valores de temperatura a nivel media, máximo y mínimo mensual multianual.

### **Humedad Relativa.**

La humedad relativa media anual multianual del aire es igual al 77%, con un máximo promedio multianual de 80% para el mes de octubre y un mínimo promedio multianual del 74% para el mes de enero.

La velocidad promedio del viento en superficie a nivel medio mensual multianual es igual a 1.5 m/s, con variaciones promedio entre 1.2 m/s para los meses de mayo, noviembre y diciembre y 2.0 m/s para el mes de julio. Adicionalmente, existe un incremento en la velocidad del viento desde por la mañana hacia las primeras horas de la tarde.

### **Cuerpos de Agua (Rurales y Urbanos).**

El sistema hidrográfico del municipio está definido en su parte oriental por la cuenca del Río Bogotá y en su parte occidental por la subcuenca del Río Frío.

### **Plan Estratégico Prospectivo Chía 2037.**

Adicionalmente, El Plan Estratégico Prospectivo Chía 2037, plantea las siguientes ventajas comparativas:

1. Elevada conectividad regional al estar localizada en el centro de Cundinamarca, próximo a la capital del país, sobre la troncal vial Bogotá – Costa Caribe – Santanderes y próxima a la autopista a Medellín.
2. Ubicación en el primer borde de conurbación metropolitana norte, con desarrollo de funciones especializadas en los sectores de servicios, comercio, vivienda y turismo. Esta



ubicación les permite a los municipios del conglomerado metropolitano acceder a las funciones urbanas de Chía en tiempos de desplazamientos estimados entre 10 y 90 minutos.

3. Centro urbano más dinámico de la Sabana Centro, con capacidad para articular las relaciones entre la nación y el departamento. Su calificación como centro intermedio es importante como centro de interacción social, cultural, económica e institucional; con capacidad para producir y prestar bienes y servicios de mediana y alta especialización para una población que supera los límites del propio municipio.
4. Capacidad para generar economías de aglomeración para desarrollar funciones urbanas de alcance supramunicipal. Entre estos se destaca el comercio especializado en grandes superficies, la oferta gastronómica, empleo, comercio y servicios. Además, la oferta en sectores diferentes al económico (salud, educación, cultura) pueden ser tractores para la actividad económica propiamente dicha (comercial y turismo, por ejemplo)
5. Desde la perspectiva regional nacional, la región Bogotá – Cundinamarca, es el principal núcleo de la economía de Colombia, pues representa cerca del PIB del país. Es una economía diversificada y con gran dinamismo, por lo tanto, los municipios que la integran y se localizan en aquellas zonas con mayor intensidad en la producción y comercialización, tienen grandes oportunidades de capitalizar los efectos de los intensos flujos de bienes y servicios que circulan regionalmente, y pueden aprovecharlos para fortalecer las jerarquías urbanas.
6. Las transacciones bancarias y financieras con un indicador de la actividad económica municipal. Desde esta perspectiva, Chía posee una ventaja en comparación con los municipios de Sabana Centro.
7. Los datos demográficos de la población se toman con base en la información registrada por el Departamento administrativo Nacional de Estadística, DANE, de acuerdo al censo realizado en 2018, a partir del cual se realizan estimaciones de población donde para el municipio de Chía para 2022 se registra de la siguiente manera:

<b>POBLACIÓN 2022</b>		
<b>Chía</b>		
<b>Área Geográfica</b>	<b>Población</b>	<b>%</b>
Cabecera Municipal	128.890	84%
Centros Poblados y Rural Disperso	24.240	16%
<b>Total</b>	<b>153.130</b>	<b>100%</b>

Fuente: Certificación de población DANE Julio 07-2023 – Corte 2022

### **Distribución de la Población por sexo.**

Los datos demográficos registrados para la población de Chía, luego de la estimación de población para 2022, la distribución de la población por sexo estaría así:

<b>Sexo</b>	<b>N° de Habitantes</b>	<b>%</b>
-------------	-------------------------	----------

9





Hombres	73.502	48%
Mujeres	79.627	52%
<b>Total</b>	<b>153.130</b>	<b>100%</b>

Fuente: Certificación de población DANE Julio 07-2023- corte 2022

### Situación Económica:

Conforme al Estatuto Rentas Acuerdo 107 de 2016 “Por medio del cual se expide el estatuto de rentas, se adiciona el procedimiento tributario y el régimen de sanciones para el municipio de Chía, Cundinamarca y se dictan otras disposiciones” las principales actividades económicas que se desarrollan en el municipio son:

**Artículo 118: Actividades Industriales:** El sector industrial no presenta un impacto relevante en la economía del municipio, al igual que el sector financiero.

**Artículo 119: Actividades Comerciales:** Las más representativas son comercio al por mayor de prendas de vestir y de calzado

**Artículo 120 Actividades de Servicio:** Las más representativas son expendio a la mesa de comidas preparadas y la prestación de servicios educativos en los diferentes niveles, a su vez este tipo de actividades son las que más aportan a la economía del Municipio.

En cuanto al comportamiento del PIB, conforme al observatorio de la región Bogotá – Cundinamarca, Para el tercer trimestre de 2022 el índice en su serie original se ubicó en 124,1, lo que representó un crecimiento de 7,0 %, registrando 4,6 puntos porcentuales por debajo de la variación presentada para el mismo periodo de 2021 y 0,4 puntos por encima del crecimiento nacional.

Desde el 2015, Cundinamarca ha tenido una participación de 6%. De acuerdo a lo publicado por el DANE a la fecha este dato con respecto al año 2020 presenta un aumento para los años 2021 y 2022.

DEPARTAMENTOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020 <sup>P</sup>	2021 <sup>P</sup>	2022 <sup>P</sup>
<b>COLOMBIA</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	100
Bogotá D. C.	25,7	25,6	25,7	25,7	25,8	26	25,3	24,4
Antioquia	14,3	14,6	14,4	14,3	14,5	14,9	14,9	14,5
Valle del Cauca	9,7	9,9	9,8	9,7	9,7	10	9,7	9,6
Santander	6,5	6,4	6,5	6,5	6,5	6,2	6,3	6,3
Cundinamarca	6	6,2	6,1	6	6	6,1	6,2	6,3
Atlántico	4,4	4,5	4,4	4,4	4,4	4,5	4,4	4,4
Bolívar	3,5	3,6	3,6	3,6	3,6	3,5	3,5	3,5
Meta	3,8	3	3,3	3,6	3,6	3,1	3,5	4,0



Fuente: DANE (2022). Cuentas departamentales. P: Proyecciones

Por otra parte, al consultar la información publicada por el Departamento Nacional de Estadística encontramos que la última actualización fue realizada con corte a 2021, sobre los datos de participación del municipio en el PIB departamental, a continuación, presentamos los datos registrados:

Valor Agregado por municipio. Grandes actividades económicas Año 2021p A precios corrientes Miles de millones de pesos								
Código Municipio	Municipio	Código Departamento	Departamento	Actividades primarias *	Actividades secundarias **	Actividades terciarias ***	Valor agregado	Peso relativo municipal en el valor agregado departamental (%)
25175	Chía	25	Cundinamarca	29	345	3.150	3.525	5,4

Fuente: DANE - Valor agregado por municipio Chía 2021p

**Nota:** Las actividades relacionadas anteriormente comprenden la siguiente desagregación:

\* Incluye las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras

\*\* Incluye las actividades de industrias manufactureras y construcción

\*\*\* Incluye las actividades de electricidad, gas y agua; comercio; reparación de vehículos automotores; transporte; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública; educación; salud; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; actividades de los hogares individuales.

El municipio de Chía para 2021p en actividades primarias aporta como agregado al departamento 29 mil millones de pesos, en actividades secundarias 345 mil millones de pesos, para las actividades terciarias 3.150 mil millones de pesos, aportando al departamento un 5.4% al PIB del departamento.

Frente al IPC éste indicador es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta, dicha canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares – ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años y la última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

Con este índice se busca principalmente medir los cambios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación, comparar la economía colombiana con la de otros países y entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

La canasta de bienes y servicios se organiza en doce divisiones de gasto:

01. Alimentos y bebidas no alcohólicas
02. Bebidas alcohólicas y tabaco
03. Prendas de vestir y calzado
04. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles



- 05. Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda
- 06. Salud
- 07. Transporte
- 08. Información y comunicación
- 09. Recreación y cultura
- 10. Educación
- 11. Restaurantes y hoteles
- 12. Bienes y servicios diversos

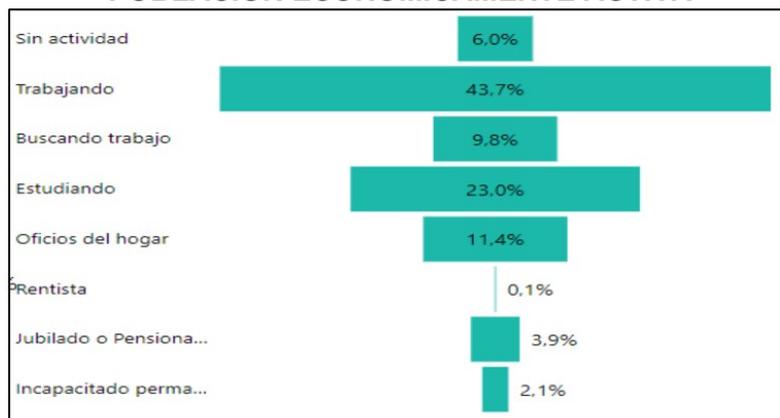
Cada mes, el DANE registra el precio de los 443 artículos de la canasta. Para esto, visita diferentes canales de distribución en 38 ciudades del país, en dónde los colombianos adquieren bienes o servicios, esto incluye tiendas de barrio, supermercados, plazas de abastos, grandes superficies, establecimientos especializados en la venta de artículos y en la prestación de servicios.

Una vez se registran los cambios de precio, si suben o si bajan, para cada artículo en la canasta de bienes y servicios, se calcula la variación, entre un periodo de tiempo y otro.

Para el cierre de 2022 el IPC<sup>1</sup> la variación anual del IPC fue 13,12%, es decir, 7,50 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,62%, se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%) y Restaurantes y hoteles (18,54%)

Ahora bien para estimar la distribución de la población económicamente activa del municipio tomamos como insumo la base certificada Sisben con corte A febrero de 2023, para poder estimar la distribución en el municipio, obteniendo lo siguiente; de las personas registradas en edad productiva están buscando trabajo, el 9,8%; ahora el 43,7% se encuentran trabajando; y el 11,4% se encuentran en actividades del hogar, donde en una mayoría casi total esta actividad es realizada por la mujer; así mismo de las personas que están registradas el 23.% están estudiando; el 3.9% de las personas están jubiladas.

### POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA



Fuente: Base de Datos certificada SISBEN IV febrero 2023





En cuanto al desempleo para el total nacional, la tasa para diciembre de 2022 fue 11,3% mientras que en noviembre de 2022 fue de 10,8%. Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue de 11,6% en diciembre de 2022 y de 10,4% en noviembre de 2022, mientras que, en el municipio, tomando como base la Base de Datos certificada SISBEN IV febrero 2023 encontramos que el 6% de las personas se encuentran sin realizar ninguna actividad que les genere ingreso.

Al interior del municipio se encuentra distribuida el tipo de ocupación de la siguiente manera:

**TIPO DE OCUPACIÓN 2022.**



Población Económicamente Activa. Fuente: Base de Datos certificada SISBEN IV febrero 2023

Encontramos que al interior del municipio el 2.2% de los encuestados son trabajadores sin remuneración o que recibe la misma en especie, el 0.2% son trabajadores de fincas o parcelas, el 0.6% son patrones o empleadores, que el 22% trabajadores independientes o informales, el 4% profesionales independientes, el 6.9% empleados dedicados a las labores domésticas, el 3.5% empleados del Gobierno, el 2.3% jornaleros o peones y por último y con una cifra bastante representativa del 58.3% los empleados de empresas particulares.

**Social:**

Para analizar la pobreza en el municipio tenemos en cuenta el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), está definido como un indicador que refleja el grado de privación de las personas en un conjunto de dimensiones (Oxford Poverty & Human Development Initiative -OPHI), y de acuerdo al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, este indicador permite observar patrones de pobreza distintos a los de la pobreza monetaria, al reflejar diversos conjuntos de privaciones relacionadas con las condiciones educativas del hogar, las condiciones de la niñez y juventud, trabajo, salud y acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda. El IPM tiene 5 dimensiones y 15 variables, para que un hogar sea considerado pobre, debe enfrentar por lo menos el 33% de privación, donde cada dimensión tiene el mismo peso y cada uno de los indicadores dentro de ellos tiene la misma importancia.

Al revisar esa incidencia de pobreza multidimensional para el Departamento de Cundinamarca ésta se ubica en 7.3% indicando una reducción en 2022 con respecto al año 2021, como se

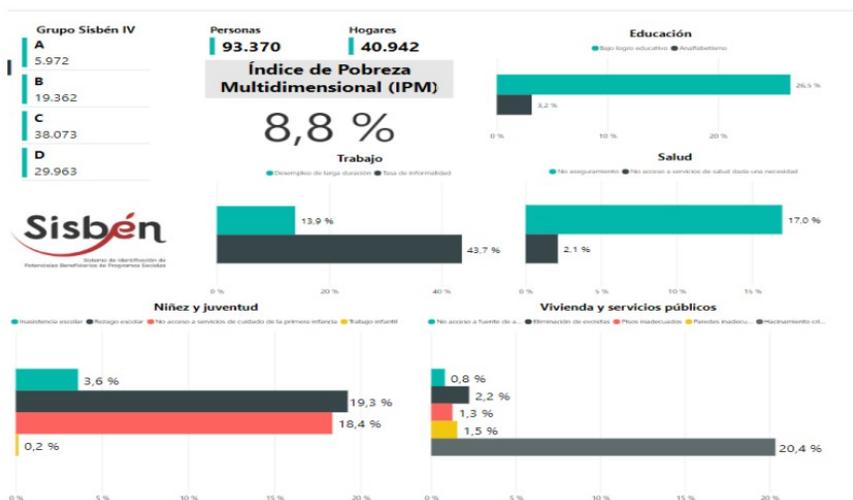


muestra a continuación:

Departamento	2018	2019	2020	2021	2022
	Total	Total	Total	Total	Total
Antioquia	15,3	15,7	14,9	14,3	10,7
Atlántico	21,1	14,9	14,1	15,5	10,2
Bogotá D.C.	4,1	7,1	7,5	5,7	3,8
Bolívar	31,9	26,9	28,1	26,8	19,4
Boyacá	16,5	12,8	11,7	10,9	9,6
Caldas	13,8	14,3	14,5	11,5	10,5
Caquetá	26,9	25,7	26,1	23,1	19,6
Cauca	27,7	24,0	28,2	18,6	18,3
Cesar	31,7	25,5	27,2	25,3	19,1
Córdoba	34,4	34,7	31,8	26,9	26,9
Cundinamarca	10,5	12,3	11,4	9,4	7,3
Chocó	46,3	42,3	49,0	36,0	36,8
Huila	18,0	18,3	23,4	17,5	13,3
La Guajira	53,3	48,8	51,7	48,7	42,9

Fuente DANE Información Pobreza multidimensional por departamentos 31 diciembre 2022

Ahora al revisar la pobreza multidimensional en el municipio y luego de la implementación de SISBEN IV este indicador se ubica en el 8.8% como se muestra a continuación:



Fuente: SISBEN IV portal Territorial



### Cobertura en Educación:

Durante las vigencias 2022 se logró garantizar la matrícula a 15.495 estudiantes en las 12 instituciones Educativas oficiales y 15.178 en instituciones educativas privadas del municipio de Chía, atendiendo a las diferentes actividades administrativas que permitan brindar el servicio educativo en el sector oficial y privado, en condiciones óptimas.

### Cobertura en educación por Grados.

En cuanto a la cobertura en Educación por grado de escolaridad para Transición, los niños vinculados a programas de educación inicial en el municipio”, se registra de la siguiente manera, teniendo en cuenta la población matriculada en el grado correspondiente en los establecimientos educativos del sector oficial y no oficial del municipio, así:

Año	Matriculas niños y niñas en Transición	% cobertura neta	Población niños 0-5 DANE
2018	1.384	75.15%	1.642
2019	1.441	72.81%	1.754
2020	1.587	73.05%	1.855
2021	1.594	68.48%	1.793
2022	1.933	68.10%	2.002
2023	1.925	*	2.062

Fuente: SIMAT 2022 y corte julio de 2023 – Secretaría de Educación

\* Datos que suministra el Ministerio de educación al cierre de la vigencia 2023

Lo que denota un aumento en el número de las matriculas para las dos últimas vigencias. Cobertura escolar para educación básica primaria matriculada en los grados 1°, 2°, 3°, 4° y 5° en establecimientos educativos del sector oficial y no oficial del municipio, se comporta así:

Año	Matriculas niños y niñas Básica primaria	% cobertura neta	Población niños 6-10 DANE
2018	9.539	117,56%	8.721
2019	9.774	112,44%	9.239
2020	10.067	106.12%	9.710
2021	10.173	100,37%	10.069
2022	11.579	105.24%	10.375
2023	11.604	*	10.673

Fuente: SIMAT 2022 y corte Julio de 2023 – Secretaría de Educación

\* Datos que suministra el Ministerio de educación al cierre de la vigencia 2023



De acuerdo con lo anterior se puede evidenciar que en la básica primaria en el municipio se tiene una cobertura superior al 100%, para este grupo poblacional.

Ahora, para la cobertura escolar para educación básica secundaria, niños, niñas y adolescentes entre 11 y 14 años, matriculados se registra un comportamiento de la siguiente manera:

Año	Matriculas niños y niñas Básica secundaria	% cobertura neta	Población niños 11-14 DANE
2018	7.530	104.18%	7.986
2019	7.705	99.92%	8.310
2020	8.180	97.81%	8.603
2021	9.454	95.65%	8.802
2022	10.905	98.68%	8.973
2023	10.968	*	9.153

Fuente: SIMAT 2022 y corte Julio de 2023 – Secretaria de Educación

\* Datos que suministra el Ministerio de educación al cierre de la vigencia 2023

Donde se evidencia un aumento en la matrícula escolar en este rango para los periodos 2022 y 2023.

Finalmente, para la cobertura escolar en educación media con población adolescentes de 15 y 16 años matriculados en establecimientos educativos del sector oficial y no oficial del municipio, se presenta el siguiente comportamiento:

Año	Matriculas niños y niñas educación Media	% cobertura neta	Población niños 15-16 DANE
2018	2.477	65.07%	4.418
2019	2.549	62.94%	4.568
2020	2.627	63.05%	4.687
2021	4.101	62.74%	4.740
2022	5.309	63.87%	4.766
2023	5.054	*	4.819

Fuente: SIMAT 2022 y corte Julio de 2023 – Secretaria de Educación

\* Datos que suministra el Ministerio de educación al cierre de la vigencia 2023

Para 2023 se denota una leve disminución en la matrícula educación media, con respecto al 2022 tendencia diferente a lo que se venía reportando en años anteriores.



### Cobertura total en educación

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2018	75,15%	117,56%	104,18%	65,07%	117,59%
2019	72,81%	112,44%	99,92%	62,94%	112,32%
2020	73,05%	106,12%	97,81%	63,05%	108,68%
2021	68,48%	100,37%	95,65%	62,74%	104,23%
2022	68,10%	105,24%	98,68%	63,87%	109,32%

FUENTE: SIMAT 2023

En la cobertura total de matrículas para el año 2022 del municipio de Chía, muestra un incremento de 5%, con respecto al año anterior, alcanzando un 109.32%, evidenciado mejoras en la atención de las instituciones educativas oficiales y privadas del municipio, lo que permite brindar el servicio educativo en condiciones óptimas.

### Cobertura en Servicios Públicos

La cobertura de servicios públicos del municipio de Chía, se realiza por parte de varios prestadores del servicio como EMSERCHIA E.S.P. en la zona urbana y gran parte de la zona rural y Progresar E.S.P, en una parte de la zona rural, (Yerbabuena), además contamos con el servicio prestado en energía eléctrica por parte de ENEL COLOMBIA S.A.E.S.P y el suministro de gas por parte de GAS NATURAL CINDIBOYACENSE S.A.ESP. GNCB/GRUPO VANTI.

### Cobertura de alcantarillado

Emserchia - Alcantarillado	
VARIABLES	2022
Variable 1 Número Viviendas en Chía que Cuentan con unidad sanitaria o conexión al sistema de Alcantarillado. Información correspondiente al Kardex de suscriptores suministrado por EMSERCHIA.	42.510
Variable 2 Número total de viviendas en Chía.	55.626
<b>Resultado</b>	<b>76,4%</b>

Fuente de información: Emserchia

Cobertura de servicios públicos: teniendo en cuenta la información suministrada por la empresa de servicios públicos Emserchia el porcentaje de viviendas con cobertura en saneamiento básico, se calcula dividiendo el número viviendas en Chía que cuentan con unidad sanitaria o conexión al sistema de alcantarillado (Variable 1) entre el número total de viviendas en Chía (Variable 2).

Cabe resaltar que actualmente hay sectores del municipio de Chía en donde no están disponibles las redes de alcantarillado o donde el usuario sigue haciendo uso de pozo séptico y no ha hecho la solicitud de conexión ante la empresa prestadora del servicio.



### Cobertura acueducto

Emserchia - Acueducto	
VARIABLES	2022
Variable 1 Número Viviendas en Chía que reciben agua potable. Información correspondiente al Kardex de suscriptores suministrado por EMSERCHIA.	47.110
Variable 2 Número total de viviendas en Chía.	55.626
<b>Resultado</b>	<b>84.7%</b>

*Fuente de información: Emserchia*

Teniendo en cuenta la información suministrada por la empresa de servicios públicos Emserchia el porcentaje de viviendas con cobertura de acueducto, se calcula dividiendo el número viviendas en Chía que reciben agua potable (Variable 1) entre el número total de viviendas en Chía (Variable 2)

En los últimos cuatro años se cuenta con una cobertura promedio del 86% del total de las viviendas proyectadas por el DANE, debido al crecimiento urbanístico existen varios predios que no cuentan con matrícula por la tanto el número de predios puede superar el de matrículas.

### Cobertura aseo

ASEO	
VARIABLES	2022
Variable 1 Número de suscriptores que reciben el servicio de recolección de basuras según datos suministrados por la Dirección de servicios públicos de Chía - Cundinamarca / Plataforma SUI	44.270
Variable 2 Número total de viviendas en Chía según proyecciones DANE - Censo 2018.	55.626
<b>Resultado</b>	<b>80%</b>

*Fuente de información: DANE- DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS ALCALDIA DE CHIA - PLATAFORMA SUI*

Teniendo en cuenta la información suministrada por la Dirección de servicios públicos de Chía, el porcentaje de viviendas con cobertura de aseo, se calcula dividiendo el número viviendas en Chía que reciben el servicio (Variable 1) entre el número total de viviendas en Chía (Variable 2).

Cabe resaltar que actualmente hay sectores del municipio de Chía en donde no están disponibles las redes de alcantarillado y acueducto o no han hecho la solicitud de conexión ante la empresa prestadora del servicio.



### Cobertura gas natural

GAS NATURAL	
VARIABLES	2022
<b>Variable 1</b> Número de suscriptores que reciben el servicio de gas natural según datos suministrados por la empresa GAS NATURAL CINDIBOYACENSE S.A.ESP. GNCB/GRUPO VANTI.	40.776
<b>Variable 2</b> Número total de viviendas en Chía según proyecciones DANE - Censo 2018.	55.626
<b>Resultado</b>	<b>73%</b>

*Fuente de información: DANE- DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS ALCALDIA DE CHIA- GAS NATURAL CINDIBOYACENSE S.A.ESP. GNCB/GRUPO VANTI*

La cobertura en servicio de Gas natural en los hogares del municipio de Chía se calcula teniendo en cuenta la información suministrada por la Dirección de servicios públicos de Chía, y la empresa GAS NATURAL CINDIBOYACENSE S.A.ESP. GNCB/GRUPO VANTI se calcula dividiendo el número de suscriptores en el municipio de Chía que reciben el servicio (Variable 1), entre el número total de viviendas en Chía (Variable 2).

### Cobertura energía eléctrica

ENERGIA ELECTRICA	
VARIABLES	2022
<b>Variable 1</b> Número de suscriptores que reciben el servicio de energía eléctrica según datos suministrados por la empresa GAS NATURAL CINDIBOYACENSE S.A.ESP. GNCB/GRUPO VANTI.	55.175
<b>Variable 2</b> Número total de viviendas en Chía según proyecciones DANE - Censo 2018.	55.626
<b>Resultado</b>	<b>99%</b>

*Fuente de información: DANE- DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS ALCALDIA DE CHIA - GAS NATURAL CINDIBOYACENSE S.A.ESP. GNCB/GRUPO VANTI.*

De acuerdo con la información suministrada por la empresa prestadora de servicio de energía ENEL-CODENSA y la información registrada en la base de datos de la dirección de servicios públicos del municipio Chía se evidencia que la cobertura de energía eléctrica al interior del municipio es del 99.14%, estando dentro del promedio nacional<sup>1</sup>.

El municipio de Chía ha tenido un comportamiento positivo, en materia fiscal, ya que sus ingresos son crecientes en el tiempo y la administración municipal ha sido muy prudente en el manejo de las finanzas públicas, controlando el límite de los indicadores de funcionamiento, así como también los indicadores de endeudamiento establecidos en la ley 358, mediante un estricto seguimiento y control a la ejecución de los recursos en la medida que se ejecutan los ingresos proyectados en cada vigencia

<sup>1</sup> Información de Contexto y antecedentes suministrada por la Dirección de Sistemas de Información - Alcaldía Municipal de Chía



De conformidad con lo anterior mediante acta de comité N° 671, el Comité Técnico de Calificación de Value and Risk Rating S.A se reunió el pasado 22 de septiembre con el fin de asignar calificación al municipio. La Sociedad Calificadora de Valores asignó la calificación AA+ (Doble A Más) y VrR 1+ (Uno Más) a la Capacidad de Pago de Largo y Corto Plazo del municipio de Chía.

A continuación, se exponen los principales motivos que soportan la calificación:

La calificación otorgada al municipio de Chía se sustenta en:

**Posicionamiento.** Chía se encuentra ubicada en el centro del departamento de Cundinamarca, a 25 kilómetros de Bogotá, factor que ha contribuido con su crecimiento demográfico y urbanístico, con el fortalecimiento de los sectores comercial, servicios, de vivienda y turismo, en favor de la generación de ingresos tributarios y su autonomía presupuestal. De acuerdo con las estimaciones del DANE, para 2023, su población alcanzará los 164.995 habitantes (+2,84%), concentrados en el área urbana (84,58%).

Su aparato productivo se encuentra mayormente concentrado en actividades comerciales, principalmente comercio de vestuario y calzado, así como en servicios, especialmente restaurantes y educación. De este modo, en 2021 generó un valor agregado de \$3,53 billones<sup>2</sup>, con una participación del 5,4% sobre el PIB Departamental.

Por otra parte, en 2022 alcanzó coberturas de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de 84,7%, 76,4% y 80%, mientras que para gas natural y energía eléctrica se ubicaron en 73% y 99%, en su orden. Adicionalmente, los niveles de acceso a servicios educativos y de salud cerraron en 109,32% y 97,63%, respectivamente.

A febrero de 2023, la tasa de desempleo ascendió a 6%<sup>3</sup> por debajo del promedio nacional (11,4%), en tanto que, para 2021 el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) se ubicó en 3,04%<sup>4</sup>, como el cuarto indicador más bajo registrado en el País (promedio nacional: 14,28%). Así, el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), al cierre de 2022, alcanzó 8,8%, inferior al dato nacional (12,9%).

Su Plan de Desarrollo (2020-2023) se encuentra articulado sobre cinco líneas estratégicas orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de la población, con una inversión estimada para el cuatrienio de \$1,1 billones, financiados en su mayoría con ingresos corrientes de destinación específica (43,78%) y de libre destinación (20,91%), recursos de gestión (18,22%) y de cofinanciación (10,66%). Por eje de gestión, la inversión proyectada se concentra en el eje social y productivo, con el 51,87%, en tanto que, por sector, el más relevante es educación con el 26,66%.

Al respecto, entre los proyectos ejecutados durante el cuatrienio se resaltan los ajustes al Plan Educativo Municipal y el apoyo a las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) mediante la dotación de mobiliario, herramientas tecnológicas y equipamiento, mantenimiento de sedes, programas de

<sup>2</sup> Fuente: DANE. Último dato disponible

<sup>3</sup> Fuente: Base de Datos certificada SISBEN IV

<sup>4</sup> Fuente: DANE. Último dato disponible



**Un municipio incluyente que integre a la comunidad a través de la educación como base para la participación, la cultura ciudadana, el sentido de pertenencia y el arraigo por el territorio.**

alimentación escolar y subsidios en matrícula y movilidad. A su vez, sobresale la construcción de un nuevo hospital (estimado para 2026) y un centro de atención a población con discapacidad, el cual estima poner en marcha al finalizar 2023. De esta manera, al cierre de 2022 registró cumplimientos físicos y financieros acumulados de 83% y 70%, en tanto que, a junio de 2023 se ubicaron en 78% y 59% de lo proyectado para la vigencia, en su orden.

**Value and Risk** pondera la dinámica poblacional de Chía que, en conjunto con su posición estratégica y desarrollo urbanístico y económico, ha contribuido con su autonomía fiscal. Igualmente, resalta los adecuados niveles de acceso a servicios públicos, educativos y de salud que le permiten mantener sobresalientes indicadores de igualdad y equidad económica y social.

Asimismo, destaca el grado de avance físico y financiero de los proyectos que componen su plan de desarrollo, sobre los cuales mantendrá seguimiento al cierre del periodo administrativo en 2023, en pro del cumplimiento de los objetivos de mejorar la calidad de vida y capacidad económica de sus pobladores.

**Desempeño presupuestal.** En 2022, el presupuesto aprobado para el Municipio ascendió a \$365.706 millones, con una reducción anual de 8,18%, atribuida a menores recursos del balance<sup>5</sup>. Del total, recaudó el 104,35% y comprometió en gastos el 86,94%, de forma que obtuvo un superávit de \$63.654 millones.

Se destaca el desempeño de los ingresos tributarios, cuya ejecución se ubicó en 105,98%, impulsados por predial (99,88%), ICA (108,83%), delineación (106,57%) y sobretasa a la gasolina (112,81%). Igualmente, las transferencias se recaudaron en 99,90%, gracias a los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP (97,92%), mientras que los ingresos de capital se ejecutaron en 106,42%, favorecidos por los recursos del balance (100,45%), aunque con un menor desempeño del rubro de recuperación de cartera (51,38%), relacionada con préstamos estudiantiles e impactada por un mayor volumen de subsidios educativos concedidos.

En cuanto a los gastos, los de inversión registraron compromisos por 82,03%, acorde con el avance de obras. De otra parte, los de funcionamiento presentaron una ejecución del 98,07%, beneficiados por los de personal (97,86%), generales (95,50%) y transferencias corrientes<sup>6</sup> (99,90%), mientras que los de capital alcanzaron el 88,37%.

Para 2023, el presupuesto totalizó \$463.218 millones, de los cuales, a junio ejecutó el 64,24% de ingresos, dada la dinámica de los tributarios (87,45%), favorecidos por el predial (93,55%) e ICA (102,33%). En adición, las transferencias se recaudaron en 45,57%, ligeramente impactadas por los recursos de otras entidades del gobierno central<sup>7</sup> (17,72%), en tanto que los de capital se ejecutaron en 44,38%, dado el desembolso del 16,29% de los recursos del crédito proyectado.

Ahora bien, los gastos presentaron una ejecución de 51,05%, con apropiados cumplimientos en funcionamiento (50,18%), inversión (51,44%) y de capital (48,84%). De esta forma, el superávit cerró en \$61.107 millones.

<sup>5</sup> Para 2022, por cambios en el catálogo de cuentas, se excluyen las reservas y pasivos exigibles.

<sup>6</sup> Destinadas, en su mayoría, al funcionamiento de entidades descentralizadas.

<sup>7</sup> Corresponden a convenios con la Gobernación de Cundinamarca para la restauración de vías en zonas veredales, recursos que estima recaudar en su totalidad al cierre de la vigencia.



**Un municipio incluyente que integre a la comunidad a través de la educación como base para la participación, la cultura ciudadana, el sentido de pertenencia y el arraigo por el territorio.**

**Value and Risk** reconoce los esfuerzos del Municipio orientados al permanente robustecimiento de los mecanismos de prospección y ejecución presupuestal hasta alcanzar resultados superiores al promedio del último lustro<sup>8</sup>. Igualmente, pondera la estabilidad y fortalecimiento del recaudo tributario, como factor que contribuye a su independencia fiscal, a la vez que a una adecuada gestión de recursos de terceros que beneficia su disposición para el desarrollo de proyectos estratégicos.

**Evolución de los ingresos.** Al cierre de 2022, los ingresos recaudados por el municipio de Chía sumaron \$381.612 millones (+1,52%). De estos, los tributarios abarcaron el 52,48% y se incrementaron en 22,51%, en línea con el comportamiento de las diferentes rentas. En este sentido, predial (+6,95%) e ICA (+47,97%) se consolidaron como los más importantes al participar con el 38,19% y 29,19% del agregado, respectivamente.

De igual forma, sobresale la dinámica de delineación (+8,03%), favorecida por el desarrollo urbanístico, y otros impuestos como tasa pro deporte (+79%) y estampillas (+12,42%), acorde con los mayores niveles de contratación.

En este sentido, se resaltan los mecanismos implementados para el fortalecimiento de la cultura tributaria de la población, entre los cuales se destacan campañas digitales de socialización de información, reducciones en las tasas de interés moratorio, reportes de información exógena y jornadas de Hacienda Móvil<sup>9</sup>, así como descuentos otorgados en los calendarios tributarios, entre otras. Además, mantiene acuerdos de cooperación con entidades estatales<sup>10</sup> para realizar cruces de información, con el fin de identificar nuevos contribuyentes y evasores.

Ahora bien, las transferencias y recursos de capital presentaron variaciones de +13,34% y -32,99%, y abarcaron el 22,11% y 22,40% de los ingresos, en su orden. Las primeras, favorecidas por mayores recursos del SGP (+9,88%), mientras que los segundos afectados por los recursos del balance (-31,15%), rubros que representaron el 17,46% y 16,23% del total recaudado, en su orden.

De otro lado, los no tributarios, que participaron con el 3,02%, crecieron 10,04%, en línea con los incrementos de los conceptos de tasas y derechos administrativos (+80,59%), beneficiados por derechos de tránsito y multas, sanciones e intereses de mora (+16,53%), a la vez que por menores alivios tributarios concedidos después de la pandemia. Situación que compensó la reducción en contribuciones (-31%), por cuenta de menores recaudos en plusvalía.

Comportamiento similar se evidenció en el primer semestre de 2023, toda vez que los ingresos ascendieron a \$297.559 millones (+12,05%), gracias a la evolución de los tributos (+13,60%) que abarcaron el 56,83%, seguido de los recursos de capital (22,26%; -6,71%) y las transferencias (16,81%; +23,36%). Por otra parte, los no tributarios (4,09%) presentaron un marcado crecimiento (+137,19%), a razón de las contribuciones que cerraron en \$7.604 millones<sup>11</sup> (\$1.585 millones en junio de 2022).

En opinión de **Value and Risk**, el municipio de Chía ostenta una sólida estructura de ingresos, soportada en las estrategias diseñadas para el fortalecimiento de las principales rentas, que han derivado en una adecuada cultura de pago y bajos niveles de evasión y elusión. Asimismo, se destaca

<sup>8</sup> Entre 2018 y 2022, registró ejecuciones medias de ingresos de 97,07% y de gastos de 85,21%.

<sup>9</sup> Mediante las cuales se realiza un acercamiento con la comunidad para la resolución de inquietudes en materia tributaria, facilidades de pago, recaudo de tributos y sanciones por incumplimiento.

<sup>10</sup> Cámara de Comercio de Bogotá y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, entre otras

<sup>11</sup> Relacionadas con los ingresos por estratificación, a razón de un mayor número de solicitudes de certificados.



**Un municipio incluyente que integre a la comunidad a través de la educación como base para la participación, la cultura ciudadana, el sentido de pertenencia y el arraigo por el territorio.**

la permanente actualización de herramientas tecnológicas para la optimización de la gestión tributaria, ampliación de plataformas digitales para el recaudo y presentación de declaraciones, entre otros aspectos que le han permitido robustecer los ingresos propios y mantener una baja dependencia a las transferencias del SGP.

No obstante, la Calificadora hará seguimiento a la evolución de los principales tributos, especialmente aquellos que puedan verse afectados por una posible desaceleración económica<sup>12</sup>, al igual que aquellos derivados de sectores con mayores vulnerabilidades ante el actual escenario macroeconómico. De esta forma, es importante que el Municipio mantenga la continua mejora de sus mecanismos de identificación y seguimiento tributario, a la vez que continúe con la búsqueda de recursos en cofinanciación para los proyectos sociales, en pro de su capacidad de pago.

**Niveles de gasto.** A diciembre de 2022, los gastos del Municipio totalizaron \$317.958 millones y descendieron 2,51%, dada la reducción del 13,62% de los de inversión, rubro que se mantuvo como el de mayor relevancia con una participación del 62,63%.

Por otro lado, a pesar de los menores gastos de personal (-6,80%), los de funcionamiento crecieron 18,18% hasta representar el 32,32% del total, por cuenta de la evolución de las transferencias corrientes, que pasaron de \$7.776 millones a \$32.202 millones, acorde con el pago de sentencias judiciales<sup>13</sup>. Mientras que, los de capital (5,05%) crecieron 85,53%, en línea con la amortización de la deuda y el pago de intereses.

Al cierre del primer semestre de 2023, los gastos comprometidos del ente territorial ascendieron a \$236.452 millones, con un incremento de 48,51%, impulsados por los de inversión (+89,48%) que abarcaron el 73,86%, gracias a la mayor ejecución de proyectos y el cierre del periodo de gobierno actual.

Asimismo, los de capital aumentaron 72,94% hasta abarcar el 4,38% del total, dada la dinámica del pago de la deuda y los aportes al fondo de contingencias. Al respecto, dicho fondo fue creado en 2022 y tiene como objetivo garantizar el pago contingencias judiciales, en favor de la disponibilidad de recursos y para mitigar posibles afectaciones sobre su estructura presupuestal. Por el contrario, los de funcionamiento decrecieron 15,75%, dadas las reducciones en las transferencias corrientes (-75,06%), especialmente el rubro de pago de sentencias.

**Value and Risk** reconoce una adecuada estructura de gastos que, en promedio, durante los últimos cinco años se ha concentrado en apalancar proyectos de inversión (72,82%). Sin embargo, considera que presenta oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento de las políticas de contención y reducción de los gastos de funcionamiento, con el fin de disponer de mayores recursos para alcanzar un adecuado cumplimiento de su Plan de Desarrollo al cierre del periodo de la administración actual.

**Posición de liquidez.** Al cierre de 2022, Chía contaba con disponibilidades por \$119.725 millones, distribuidas entre recursos de libre destinación (50,33%), de destinación específica (44,81%) y fondos

<sup>12</sup> El Banco Mundial, en su informe "Global Economic Prospects" de julio de 2023, proyecta un crecimiento de la economía mundial de 3% para el año, frente al 3,5% evidenciado en 2022. En adición, según el Informe de Política Monetaria del Banco de la República, aun cuando se estima un escenario con menor inflación, se proyecta un crecimiento nacional de 1% para 2023 y 1% para 2024.

<sup>13</sup> En 2022, el Municipio realizó un pago por \$20.711 millones, dado el fallo de un proceso de nulidad y restablecimiento de derechos por concepto de plusvalía



**Un municipio incluyente que integre a la comunidad a través de la educación como base para la participación, la cultura ciudadana, el sentido de pertenencia y el arraigo por el territorio.**

especiales (4,98%). Así, al considerar las exigibilidades por \$34.366 millones<sup>14</sup>, obtuvo un superávit de \$85.358 millones y una cobertura total de 3,48 veces(x) que, al considerar solo los recursos de libre destinación se ubicó en 3,23x y los de destinación específica en 3,78x, niveles superiores los registrados en 2021.

A junio de 2023, reportó un disponible de \$205.606 millones, valor que al contrastarlo con los pasivos exigibles<sup>15</sup> (\$58.651 millones), alcanza una cobertura de 3,51x. En este sentido, para Value and Risk el Municipio cuenta con una sólida posición de liquidez, suficiente para respaldar sus requerimientos de funcionamiento, inversión y financiación.

Niveles de endeudamiento y perfil de la deuda. A junio de 2023, las obligaciones financieras de Chía totalizaron \$103.403 millones, correspondientes a operaciones crediticias originadas entre 2015 y 2023, con plazos entre 7 y 9 años, periodos de gracia que oscilan entre 12 y 18 meses, y a tasas indexadas. Dichos empréstitos estuvieron orientados a financiar proyectos viales, infraestructura, educación, salud y agua potable, entre otros, y están garantizados con la pignoración de los ingresos por impuesto predial hasta por el 120% del servicio de la deuda.

Adicionalmente, en los próximos meses pretende desembolsar un saldo de \$75.339 millones para apalancar inversiones contempladas en su Plan de Desarrollo

**Value and Risk** mantendrá seguimiento a la evolución de los principales tributos, así como a las estrategias orientadas a controlar y reducir los gastos de funcionamiento. Lo anterior, dado que, al considerar el endeudamiento actual y los desembolsos pendientes, el Municipio alcanzaría su máximo nivel de endeudamiento histórico en los próximos cinco años, aunque mantendría indicadores de endeudamiento por debajo del límite regulatorio.

**Cumplimiento al indicador de Ley 617 de 2000.**<sup>16</sup> De acuerdo con la Contraloría General de la República (CGR), en 2022 el ente territorial recaudó Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) por \$182.344 millones (+19,73%), impulsados por la dinámica del ICA.

Por su parte, los gastos de funcionamiento sumaron \$93.455 millones (+17,94%), de forma que el indicador de Ley 617 se ubicó en 51,25%, inferior en 0,78 p.p. al registrado un año atrás y por debajo del límite normativo del 65% para municipios de primera categoría

Por otra parte, al cierre de junio de 2023, los ICLD alcanzaron \$154.764 millones, con un recaudo efectivo del 95% respecto a lo programado. Así pues, en opinión de la Calificadora, la consolidación de estrategias para el fortalecimiento de las rentas propias, en conjunto con los mecanismos de seguimiento y control de los gastos de funcionamiento, son factores que le han permitido a Chía mantener un adecuado cumplimiento de los límites normativos en el tiempo (promedio cinco años: 47,37%).

Cumplimiento a los indicadores de Ley 358 de 1997. En 2022, la evolución de los ICLD en relación a los gastos de funcionamiento, resultó en un incremento del 21,67% del ahorro operacional que, al

<sup>14</sup> 54,17% corresponden a libre destinación, seguidas de destinación específica (44,82%) y fondos especiales (1%).

<sup>15</sup> Incluye cuentas por pagar, obligaciones laborales corrientes y la porción de corto plazo de los préstamos.

<sup>16</sup> Gastos de funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación.



**Un municipio incluyente que integre a la comunidad a través de la educación como base para la participación, la cultura ciudadana, el sentido de pertenencia y el arraigo por el territorio.**

incluir los intereses (+64,12%), situó el indicador de solvencia<sup>17</sup> en 6,88% (+1,78 p.p.), frente a un máximo permitido de 60%<sup>18</sup>.

Por otro lado, en línea con los desembolsos realizados en 2022, el saldo de la deuda se incrementó 2,61%, mientras que los ingresos corrientes decrecieron 20,76%, por lo que el indicador de sostenibilidad<sup>19</sup> cerró en 42,25% (+9,62 p.p.), inferior al límite regulatorio (100%).

En opinión de **Value and Risk**, el adecuado cumplimiento de los indicadores de solvencia y sostenibilidad reflejan los esfuerzos del ente territorial por robustecer permanentemente la generación de ingresos propios y controlar los gastos de funcionamiento. De esta manera, debe propender por mantener dichas estrategias, con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos para respaldar el nuevo endeudamiento pretendido.

**Capacidad de pago y perspectivas.** Con el fin de determinar la capacidad de pago del municipio de Chía, **Value and Risk** elaboró escenarios de estrés, en los cuales se tensionaron los ICLD y los gastos de funcionamiento con el objetivo de estimar el comportamiento en el mediano plazo del indicador de Ley 617/2000. En este sentido, se evidenció que este se mantendría por debajo del límite (65%) con un máximo de 63,21% durante el periodo 2022-2027.

Por su parte, al tener en cuenta el saldo de los créditos vigentes y los desembolsos pendientes por \$75.339 millones, la Calificadora elaboró escenarios de estrés para los indicadores de Ley 358/1997. De esta manera, estima que los indicadores de solvencia y sostenibilidad alcancen máximos de 9,37% y 74,27%, en su orden, por debajo de los límites definidos.

Del mismo modo y bajo estos escenarios, la cobertura del servicio de la deuda con respecto al superávit primario<sup>20</sup> se ubicaría en un mínimo de 2,06x, con un promedio de 3,26x en los próximos cinco años, acorde con la calificación asignada.

Para **Value and Risk**, una de las principales fortalezas del Municipio consiste en la generación continua y creciente de rentas propias, además de los sólidos mecanismos definidos para robustecer su autonomía fiscal y controlar los gastos corrientes, en beneficio de su capacidad de pago y adecuado cumplimiento de indicadores de Ley, aun bajo escenarios de mayores presiones macroeconómicas.

**Contingencias y pasivo pensional.** Según la información reportada, a agosto de 2023 cursaban 243 procesos contingentes en contra de Chía, con pretensiones por \$175.266 millones, concentrados en procesos de nulidades y restablecimiento de derechos (45,15%), acciones de grupo (28,53%), contractuales (17,38%) y reparaciones directas (7,79%).

Por probabilidad de pérdida, el 76,37% se encuentran clasificados con riesgo medio, seguidos de alto (19,63%) y bajo (2,95%), mientras que el 1,05% correspondía a acciones materializadas. Al respecto, constituyó provisiones por \$64.405 millones, con una cobertura de 0,38x sobre las pretensiones de alta y media probabilidad de fallo, que representarían el 92,27% de los ICLD recaudados en de 2022.

<sup>17</sup> Calculado como Intereses / Ahorro operacional. Este último como ICLD - Gastos de funcionamiento.

<sup>18</sup> Mediante la Ley 2155 de 2021, los límites de indicadores de solvencia y sostenibilidad fueron modificados de 40% y 60% a 60% y 100%, en su orden

<sup>19</sup> Saldo de la deuda / Ingresos corrientes

<sup>20</sup> Superávit total + gastos de capital - recursos de crédito.



*Un municipio incluyente que integre a la comunidad a través de la educación como base para la participación, la cultura ciudadana, el sentido de pertenencia y el arraigo por el territorio.*

En adición, los procesos ciertos (1,01% de los ICLD) se encuentran cubiertos en su totalidad por los recursos del fondo de contingencias, cuyo saldo se actualiza en la medida que se presentan sentencias en contra de la entidad.

**Value and Risk** pondera la implementación y permanente seguimiento al saldo del fondo de contingencias, con el fin de asegurar la suficiencia de recursos para el pago de sentencias. Pese a lo anterior, considera que el municipio de Chía mantiene un alto riesgo legal, de modo que es fundamental que robustezca los mecanismos de seguimiento a las actuaciones jurídicas, así como sus niveles de cobertura, con miras a mitigar el riesgo de posibles materializaciones que puedan afectar su estructura financiera.

Finalmente, el pasivo pensional del Municipio asciende a \$20.163 millones, con aportes al Fonpet por \$23.121 millones, lo que refleja una cobertura de 114,67%, levemente inferior al mínimo regulatorio de 125%.

## 2 DIAGNÓSTICO FINANCIERO E INSTITUCIONAL

### 2.1 Evolución Ingresos 2019 – 2022 y ejecutado a junio de 2023.

#### COMPORTAMIENTO INGRESOS 2019 - 2023

INGRESOS (Recaudo)	2019	2020	2021	2022	jun-23
Ingresos Corrientes	214.402	204.153	228.951	265.759	205.603
Ingresos de Capital	137.872	99.246	102.154	52.444	52.011
Ingresos de los fondos especiales	23.999	24.156	28.232	41.255	23.799
Ingresos de los Establecimientos Públicos	14.261	14.000	16.565	22.154	16.146
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>390.534</b>	<b>341.555</b>	<b>375.903</b>	<b>381.612</b>	<b>297.559</b>

Fuente: Dirección Financiera – Secretaría de Hacienda – Municipio de Chía





Los ingresos totales del Municipio de Chía, en el periodo 2019 -2022, se incrementaron en un 2.28% pasando del 390.533 a 381.612 millones de pesos, siendo mayor el recaudo del año 2019, el incremento de evidencia como consecuencia de 1.210 nuevos contribuyentes que entraron a tributar en el año 2018 y 201 y durante los años 2020, 2021 y 2022 el esfuerzo de reactivación de la economía desde la administración ha hecho que este comportamiento se haya mantenido en ascenso.

Para la vigencia actual (2023) con corte a junio, se ha ejecutado el ingreso (Recaudado) con respeto a lo apropiado en un 88 %, evidenciando la reactivación de la economía donde principalmente aportó el impuesto de industria y comercio. En cuanto al impuesto predial se reanudaron las fechas originales de pago donde el mayor recaudo se reflejó en el mes de marzo, lo anterior sin desconocer una muy buena cultura tributaria por parte de los contribuyentes.

Los ingresos que tienen más participación dentro del recaudo, son los ingresos corrientes, siendo el año 2022 el que muestra un mejor comportamiento, como se evidencia en la siguiente tabla:

### COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES

	2019	2020	2021	2022
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>390.534</b>	<b>341.555</b>	<b>375.903</b>	<b>381.612</b>
<b>Participación de los ingresos corrientes</b>	<b>54,90%</b>	<b>59,77%</b>	<b>60,91%</b>	<b>69,64%</b>

Fuente: Sistema De información Seygob S.A.S - Secretaría de Hacienda.

Para la vigencia 2023 con corte a junio, se ha recaudado un total de ingresos por valor de 297.559 millones, donde los ingresos corrientes ocupan el 69.10% del recaudo total.

Los Ingresos corrientes están compuesto de la siguiente manera:

### Ingresos Corrientes

A continuación, se presenta el comportamiento de los diferentes conceptos que conforman los ingresos corrientes durante los años 2019 a 2022 y para 2023 lo ejecutado a junio. Y se ven da la siguiente manera:

### COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES (2019 - 2023)

#### MUNICIPIO DE CHÍA

(Cifras en Millones de pesos)





COMPOSICION DE LOS INGRESOS (Recaudo)	2019	2020	2021	2022	2023 JUNIO
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>214.402</b>	<b>204.153</b>	<b>228.951</b>	<b>265.759</b>	<b>205.603</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>153.140</b>	<b>135.411</b>	<b>157.492</b>	<b>193.911</b>	<b>165.321</b>
Impuesto predial	64.835	70.029	71.514	76.482	72.012
Sobretasa Alumbrado Público	-	-	77	36	510
Impuesto al degüello de ganado mayor	-	-	176	381	-
Sobretasa a la Gasolina	12.225	9.515	13.189	14.573	7.698
Industria y Comercio	40.695	40.709	39.499	58.446	57.199
Avisos, tableros	4.485	4.907	4.758	6.626	7.406
Publicidad ext visual	-	528	-	610	606
Delineación Urbana	28.897	8.578	19.919	22.820	11.330
Impuesto de alumbrado público	-	-	5.643	11.049	6.383
Sobretasa bomberil (Acuerdo 110 de 2017)	-	399	-	485	559
Espectáculos públicos	-	747	-	447	707
Tasa prodeporte y recreación	-	-	-	1.955	911
Otros ingresos Tributarios	2.003	-	2.717	-	-
Participación Ing Tributarios en los ingresos corrientes	71,43%	66,33%	68,79%	72,96%	80,41%
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>61.262</b>	<b>68.742</b>	<b>71.459</b>	<b>71.848</b>	<b>40.282</b>
Contribuciones	438	4.268	2.267	968	216
Tasas y derechos administrativos	3.534	2.066	4.792	3.843	1.620
Multas y Sanciones e intereses de mora	2.681	2.124	2.138	4.721	2.959
Venta de bienes y servicios	-	-	-	1.149	613
Aportes y participaciones Nales	49.126	56.206	58.277	-	-
Aportes y participaciones Dptales	2.664	2.957	2.066	-	-
Transferencias corrientes*	-	-	-	61.167	34.874
Rentas contractuales	15	2	1	-	-
Otros Ingresos no tributarios	2.804	1.120	1.919	-	-
Participación Ing NO Tributarios en los ingresos corrientes	28,57%	33,67%	31,21%	27,04%	19,59%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Dirección Financiera – Secretaría de Hacienda – Municipio de Chía

Los ingresos corrientes durante el periodo 2019 – 2022 se incrementaron en un 23,95% y están compuestos por los ingresos tributarios y no tributarios, con y sin destinación específica. Los ingresos tributarios y no tributarios participaron dentro de los ingresos corrientes durante el mismo periodo de la siguiente manera:

COMPOSICION DE LOS INGRESOS (Recaudo)	2019	2020	2021	2022	2023 JUNIO
Participación Ing Tributarios en los ingresos corrientes	71,43%	66,33%	68,79%	72,96%	80,41%
Participación Ing NO Tributarios en los ingresos corrientes	28,57%	33,67%	31,21%	27,04%	19,59%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Dirección Financiera – Secretaría de Hacienda – Municipio de Chía



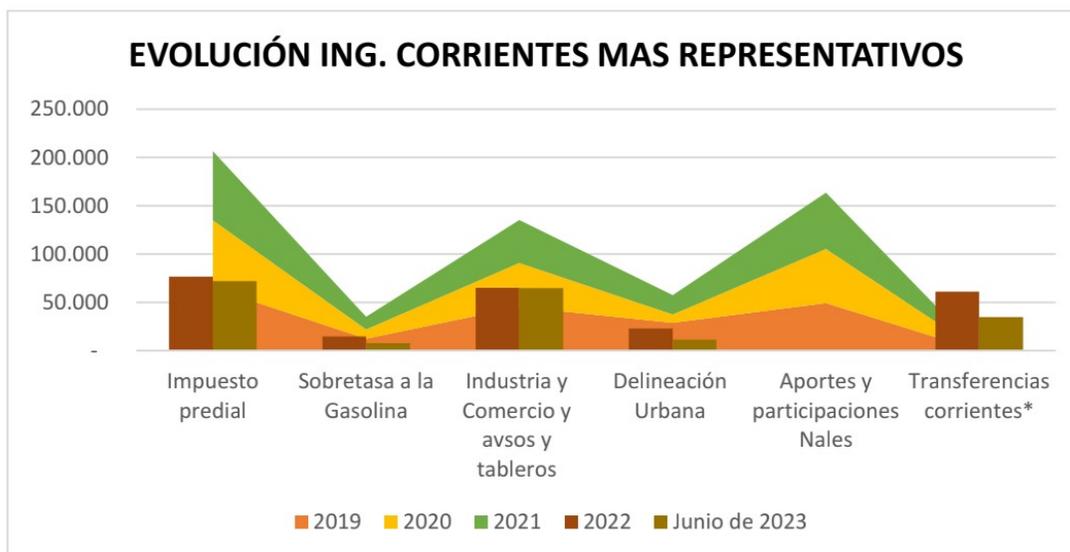
Durante las vigencias analizadas se evidencia que entre los años 2019 a 2022, en promedio aproximadamente el 70% de los recursos recaudados son provenientes de ingresos tributarios, lo cual indica que, en su mayoría, a través de los impuestos, el municipio cumple con sus obligaciones y genera ahorro para gastos de inversión.

Dentro de los impuestos más representativos se encuentran los siguientes:

**EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES MAS REPRESENTATIVOS  
MUNICIPIO DE CHÍA  
(Cifras en millones de pesos)**

	2019	2020	2021	2022	Junio de 2023
Impuesto predial	64.835	70.028	71.514	76.482	72.012
Sobretasa a la Gasolina	12.225	9.515	13.189	14.573	7.698
Industria y Comercio y avisos y tableros	45.180	45.616	44.257	65.072	64.605
Delineación Urbana	28.897	8.578	19.919	22.820	11.330
Aportes y participaciones Nales	49.126	56.206	58.277		
Transferencias corrientes*	0	0	0	61.167	34.874

Fuente: Dirección Financiera – Secretaría de Hacienda – Municipio de Chía



Fuente: Dirección Financiera – Secretaría de Hacienda – Municipio de Chía

De conformidad con la información recolectada se evidencia que los Ingresos, más representativos son los recaudos por, Impuesto predial, sobretasa a la gasolina, industria y comercio, delineación urbana, Aportes y participaciones Nacionales y transferencias Corrientes, que durante el periodo 2019 - 2022, reflejan en conjunto un incremento como resultado de la aprobación del Acuerdo 107



de 2016 “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS, SE ADICIONA EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y EL RÉGIMEN DE SANCIONES PARA EL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, por medio del cual se busca fortalecer los procesos que por disposición normativa gobiernen la buena y sana administración, fiscalización, determinación, liquidación, cobro, recaudo y control de los tributos del municipio, con el objetivo principal de mantener los niveles de ingreso suficientes para cumplir con la creciente demanda de gasto público social y gastos de funcionamiento e inversiones, todo en cumplimiento con el MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO.

En concordancia con el objetivo de fortalecer el recaudo podemos evidenciar que, pasada la emergencia decretada por el gobierno nacional como resultado del virus COVID 19, el impacto que se vio reflejado en la economía en cuanto al recaudo de los impuestos de sobretasa a la gasolina y delimitación urbana, fue un incremento importante para las vigencias 2021 y 2022, muestra de la eficiencia del recaudo apoyado en la buena reactivación económica en el municipio de Chía.

De conformidad con los resultados de desempeño fiscal encontrados por el Departamento nacional de planeación, el municipio de Chía, tiene una significativa capacidad en términos de esfuerzo para la generación de recursos propios mostrando una baja dependencia de las transferencias de la nación en los ingresos totales.

### 2.1.2 Destinaciones específicas de ingresos propios

El municipio de Chía, de sus ingresos propios debe asignar algunas destinaciones específicas dadas por la ley que permiten asegurar la ejecución de recursos para ciertos programas y se asignan de acuerdo a la siguiente información:

#### DESTINACIONES ESPECÍFICAS DE INGRESOS PROPIOS Municipio de Chía (Cifras en Millones de Pesos)

DESTINACIONES ESPECIFICAS- RECURSOS PROPIOS					
CONCEPTO	NORMA QUE LO REGLAMENTA	UNIDAD	CANT	ORIGEN	DESTINACIÓN
Actividad Bomberil	Acuerdo Municipal 110/ 2017	%	5	Ind. y Comercio	Sector: Seguridad y Convivencia
Recursos Fondo Gestion del Riesgo	Acuerdo Municipal 57/ 2014	UVT	14.645	Impto Predial	Sector: Seguridad y Convivencia
Fondo para el Fomento de la Educación Superior - FOES	Acuerdo Municipal 134 / 2018	%	2,5	Ind. y Comercio	Sector Educación
Adquisicion de areas de interes acueductos	Ley 99 de 1993	%	1	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	Sector Medio Ambiente y Desarrollo Urbano y Vivienda

Fuente: Dirección Financiera – Secretaría de Hacienda – Municipio de Chía



Hasta la vigencia 2023 los recursos destinados a reserva hídrica ordenados por la ley 99 fueron calculados como resultado del 1% de los ingresos corrientes. A partir del año 2024 fueron calculados como resultado del 1% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación de conformidad con la ley 2320 de agosto 29 de 2023 mediante la cual modificó el artículo 111 de la ley 99 de 1993.

### 2.1.3 Recursos de Capital

Los recursos de capital están compuestos por los recursos del crédito, rendimientos financieros, recursos del balance, desahorro y retiro FONPET.

#### COMPORTAMIENTO RECURSOS DE CAPITAL 2019 - 2023 Municipio de Chía - Cifras en Millones de Pesos

RECURSOS DE CAPITAL					
CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	Junio de 2023
Excedentes financieros	-	-	-	6.009	640
Rendimientos Financieros	2.673	1.956	1.193	3.046	2.935
Recursos del Crédito	27.200	-	-	-	14.661
Recuperación de cartera - préstamos				26	
Recursos del Balance	101.729	97.290	92.646	40.505	33.706
Venta de Activos	449	-	-	-	-
Desahorro y retiro FONPET	5.821	-	8.316	1.756	-
Reintegros y otros recursos no apropiados	0	0	0	1.102	69
<b>TOTAL RECAUDO</b>	<b>137.872</b>	<b>99.246</b>	<b>102.154</b>	<b>52.444</b>	<b>52.011</b>



Fuente: Dirección Financiera – Secretaría de Hacienda – Municipio de Chía

De la totalidad de los recursos del crédito solicitados se han desembolsado la totalidad de los recursos programados con el objetivo de financiar proyectos de inversión desde el año 2018 a la fecha destinados al CAM y Colegio. En la vigencia 2021 se contrataron empréstitos por 40.000 millones a la construcción del hospital, vías y el centro de discapacidad. sin embargo, su ejecución no se ha dado en los tiempos previstos por lo que han sido recursos que han afectado fuentes de recursos del balance - reservas presupuestales, por ello los recursos con más participación son los



recursos del balance, que obedecen a recursos sin ejecución de vigencias anteriores, reservas presupuestales y vigencias expiradas y que fueron adicionados a las vigencias siguientes para financiar proyectos de inversión de conformidad con la ley. El año donde hubo mayor participación de recursos del balance sigue siendo el 2019 con 137.872 millones de pesos.

### 2.1.4 Ingresos de los Fondos Especiales

Los Fondos especiales corresponden a aquellos creados por Ley o Acuerdo Municipal para la prestación de un servicio público específico. El Municipio de Chía cuenta con siete (7) Fondos Especiales los cuales corresponden a:

#### FONDOS ESPECIALES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE CHÍA

N°	CONCEPTOS	NORMA
1	Fondo local de Salud	Acuerdo 64 de 2014
2	Fondo de Seguridad Ciudadana	Acuerdo 20 de 2012
3	Fondo de Cultura	Acuerdo 37 de 1998
4	Fondo para la Educación Superior	Acuerdo 134 de 2018
5	Fondo Gerontológico Municipal	Acuerdo 13 de 2010
6	Fondo de Solidaridad y redistribución del ingreso	Acuerdo 26 de 1998
7	Fondo de Gestión del riesgo	Acuerdo 57 de 2014

Fuente: Dirección Financiera – Secretaría de Hacienda – Municipio de Chía

El comportamiento de los recursos de los fondos especiales durante el periodo 2019 a 2022 y hasta junio de 2023, se dio de la siguiente manera:

#### COMPORTAMIENTO DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS ESPECIALES Municipio de Chía - Cifras en millones de pesos.

INGRESOS RECURSOS DE LOS FONDOS ESPECIALES ( % )					
CONCEPTOS	2019	2020	2021	2022	Junio de 2023
Fondo local de Salud	10.364	15.490	21.283	26.508	16.674
Fondo de Seguridad Ciudadana	4.390	2.838	1.940	2.576	1.586
Fondo de Cultura	3.534	2.192	1.856	5.792	2.580
Fondo para la Educación Superior	653	395	392	577	180
Fondo Gerontológico Municipal	5.058	3.241	2.762	3.157	2.269
Recursos fondo de Solidaridad y redistribución del ingreso	402	1544	388	2.610	466
Recursos Fondo de Gestión del riesgo	495	517	529	35	44
<b>TOTAL INGRESOS FONDOS ESPECIALES</b>	<b>24.896</b>	<b>26.217</b>	<b>29.149</b>	<b>41.255</b>	<b>23.799</b>

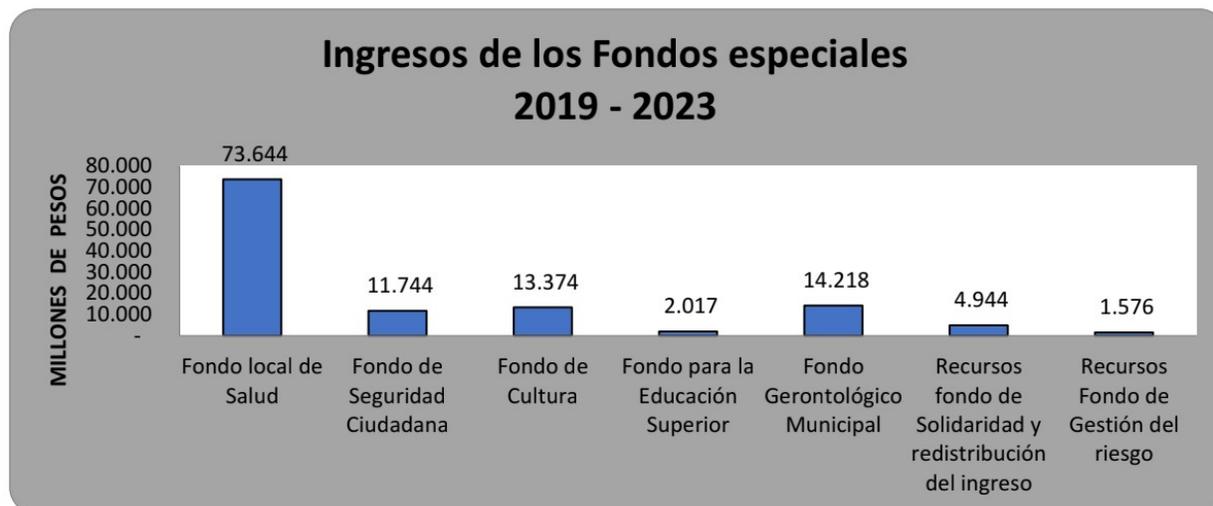
Fuente: Dirección Financiera – Secretaría de Hacienda – Municipio de Chía



**COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS ESPECIALES  
Municipio de Chía - Cifras en millones de pesos.**

INGRESOS RECURSOS DE LOS FONDOS ESPECIALES ( % )	
CONCEPTOS	Part.
Fondo local de Salud	60,6%
Fondo de Seguridad Ciudadana	9,7%
Fondo de Cultura	11,0%
Fondo para la Educación Superior	1,7%
Fondo Gerontológico Municipal	11,7%
Recursos fondo de Solidaridad y redistribución del ingreso	4,1%
Recursos Fondo de Gestión del riesgo	1,3%
<b>TOTAL INGRESOS FONDOS ESPECIALES</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección Financiera – Secretaría de Hacienda



Fuente: Dirección Financiera – Secretaría de Hacienda

El fondo que más participación presenta es el fondo local de Salud con un 60,6% del total de los ingresos que se reciben a través de los recursos de los fondos. Es importante anotar que el 90% de los recursos que tiene el fondo local de salud son de aportes nacionales. De igual forma hay una alta participación con el 11,7 % del fondo gerontológico municipal el cual se financia con los recursos de la estampilla tercera edad y algunos pocos recursos de libre que se le son asignados.

El municipio de Chía ha dado cumplimiento a los indicadores de límite de gastos de funcionamiento con relación a los ingresos corrientes de libre destinación ejecutados (Recaudados). A pesar de la emergencia sanitaria provocada por el virus COVID 19 que afectó el comportamiento económico del mundo, se ve una disminución del 0,12% del recaudo con respecto al 2019 y un crecimiento



constante del año 2021 en adelante. A continuación, se presenta su comportamiento en vigencias anteriores (2019 – 2022) y lo apropiado en el año 2023, de la siguiente manera:

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION (Millones de Pesos)					
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR LEY 617 DE 2000					
CONCEPTO	EJECUTADO 2019	EJECUTADO 2020	EJECUTADO 2021	EJECUTADO 2022	APROPIADO 2023
ICLD	155.625	133.296	153.247	182.344	163.708
GTOS FUNCIONAMIENTO SIN ORGANOS DE CONTROL	64.460	66.898	78.952	93.455	48.267
<b>COMPORT. GF %</b>	<b>41,42%</b>	<b>50,19%</b>	<b>51,52%</b>	<b>51,25%</b>	<b>29,48%</b>
LIMITE MAXIMO 65%	65%	65%	65%	65%	65%



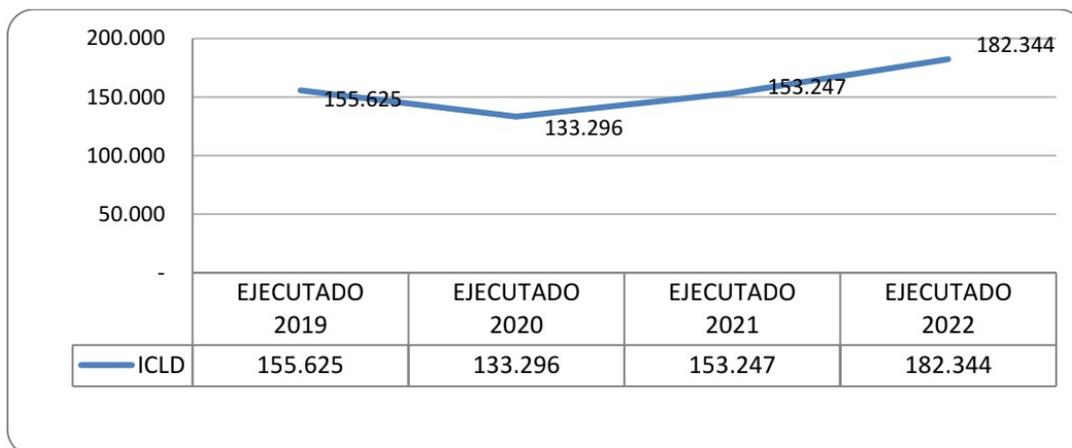
Fuente: Dirección Financiera – Secretaría de Hacienda

De acuerdo con lo establecido en los artículos 3º y 6º de la Ley 617 de 2000, y teniendo en cuenta que el Municipio está clasificado en primera categoría, el límite máximo para gastos de funcionamiento es del 65% de los ingresos corrientes de libre destinación.

Junto con el comportamiento creciente de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), se ha logrado garantizar mantener los niveles de inversión y de gastos de funcionamiento. El crecimiento de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación se muestra de la siguiente manera durante el periodo 2019 – 2022



COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN (Millones de Pesos)					
CONCEPTO	EJECUTADO 2019	EJECUTADO 2020	EJECUTADO 2021	EJECUTADO 2022	APROPIADO 2023
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	155.625	133.296	153.247	182.344	163.708



Fuente: Dirección Financiera – Secretaría de Hacienda

## 2.2 EVOLUCIÓN GASTOS 2019 – 2022

### 2.2.1 Gastos de funcionamiento

El presupuesto de gastos está compuesto de conformidad con el Decreto 111 de 1996 y su comportamiento se dio como sigue:

CONCEPTO DE GASTO	EJECUCION DE RECURSOS (compromisos)					TOTAL 2019-2022	%
	2019	2020	2021	2022	jun-23		
FUNCIONAMIENTO	69.832	72.565	85.069	102.757	51.438	330.223	28,16%
DEUDA PUBLICA	1.855	4.334	8.659	16.066	10.359	30.914	2,64%
INVERSION	279.391	164.490	168.186	199.328	174.655	811.395	69,20%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>351.078</b>	<b>241.389</b>	<b>261.915</b>	<b>318.150</b>	<b>236.452</b>	<b>1.172.532</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección Financiera – Secretaría de Hacienda



Fuente: Dirección Financiera – Secretaría de Hacienda – Municipio de Chía

De los ingresos totales del municipio, se han utilizado; para gastos de funcionamiento de la administración municipal entre el periodo 2019 - 2022, un porcentaje equivalente a 28,16%, para gastos de inversión un 69,20% y para gastos de Deuda Pública un 2,64%.

Los gastos totales presentaron un comportamiento descendente en las vigencias 2020 y 2021 y un leve aumento para la vigencia 2022, dejando en promedio durante las últimas cuatro vigencias una disminución del 9,38%. En cuanto a la inversión en promedio disminuyó en un 28,66%, esto debido a que dentro del promedio se encuentra lo invertido durante el año 2020, que como consecuencia de la pandemia redujo el recaudo y por ello los recursos para inversión. Cabe destacar que el año donde los gastos de inversión han aumentado considerablemente con respecto a la vigencia anterior es el 2019 debido a la adición de superávit fiscal y crédito. El comportamiento de forma global, se ha visto desacelerado esto como consecuencia de la emergencia económica provocada por el virus covid 19, mostrando una leve recuperación en los gastos de inversión para la última vigencia analizada.

## 2.2.2 Composición Gastos de Funcionamiento Administración Municipal

Los gastos de funcionamiento de la Administración municipal se han comportado de la siguiente manera:

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						TOTAL COMPROMISOS	
CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	junio 2023	2019-2022	
CONCEJO MUNICIPAL	3.066	3.370	3.525	3.496	1.708	13.457	4,1%
PERSONERIA	1.965	2.027	2.305	2.443	1.425	8.741	2,6%
ADMINISTRACION CENTRAL	57.513	59.801	70.012	83.402	40.934	270.728	82,0%
IDUVI	3.392	4.619	3.609	3.718	2.156	15.339	4,6%
IMRD	3.896	2.749	5.618	5.723	3.265	17.986	5,4%
EDUCACIÓN				3.974	1.949	3.974	1,2%
<b>GASTOS TOTALES FUNCONAMIENTO</b>	<b>69.832</b>	<b>72.566</b>	<b>85.070</b>	<b>102.757</b>	<b>51.438</b>	<b>330.224</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección Financiera – Secretaría de Hacienda – Municipio de Chía

Durante el cuatrienio 2019 - 2022 el proceso Gestión del Talento Humano programó y ejecutó actividades para fortalecer el talento humano y fomentar el desarrollo de una cultura organizacional sólida, todo esto alineado con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y con el propósito fundamental de la Alcaldía, logrando la implementación parcial de la política de Talento Humano y articulación con la primera dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

### DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Fuente: Dirección Financiera – Secretaría de Hacienda

De conformidad con lo anterior la administración central ocupa un 82,0 % de los gastos de funcionamiento y su tendencia se da de la siguiente manera:



Fuente: Dirección Financiera – Secretaría de Hacienda

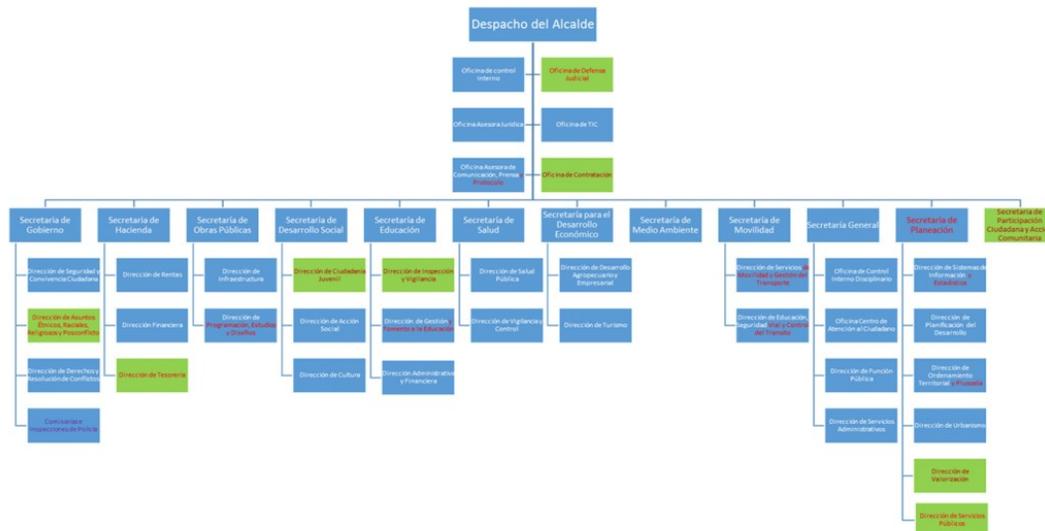


Un municipio incluyente que integre a la comunidad a través de la educación como base para la participación, la cultura ciudadana, el sentido de pertenencia y el arraigo por el territorio.

Conforme el contenido del Acuerdo Número 156 de 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PROTEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL PARA REESTRUCTURAR Y MODERNIZAR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, se emitieron los siguientes Actos administrativos para concretar la reforma o modificación de la Estructura Orgánica y el funcionamiento de la Administración Municipal – Nivel Central, garantizando su fortalecimiento y modernización, de la siguiente manera:

- ✓ Decreto Municipal Número 40 de fecha 16 de mayo de 2019, por el cual se establece el manual básico de la administración municipal de chía y se adopta la organización interna de la administración central del municipio de chía, del 16 de mayo de 2019.
✓ Decreto Municipal Número 44 de fecha 21 de mayo de 2019, “Por medio del cual se modifica la planta de personal de la administración central del municipio de chía”. Acto de autonomía constitucional radicada en el Alcalde Municipal
✓ Decreto Municipal Número 45 de fecha 21 de mayo de 2019, “Por la cual se distribuyen unos cargos de la planta global de la administración central del municipio de chía.” Acto de autonomía constitucional radicada en el Alcalde Municipal
✓ Resolución Número 2121 de fecha 21 de mayo de 2019, “por la cual se modifica el manual específico de funciones y de competencias laborales, para los empleos de la planta de personal de la administración central del municipio de chía, adoptado mediante el Decreto Número 40 de 2019”. Acto de autonomía constitucional radicada en el Alcalde Municipal
✓ Decreto Municipal Número 276 de fecha 12 de junio de 2019, “por el cual se incrementan las asignaciones básicas mensuales para los empleados de la administración municipal – nivel central – para la vigencia fiscal 2019 y se dictan otras disposiciones.

En estas condiciones, la estructura de la planta de personal quedó establecida de la siguiente manera:





Acorde a ello se expidió la Resolución Número 2952 de junio 25 de 2019, se adiciono el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales respecto de los empleos de niveles asesor, profesional, técnico y asistencial que no fueron objeto de oferta en el marco del proceso de convocatoria 517 de 2017, y los cuales fueron creados por medio de la expedición del Decreto Número 308 de 2019.

Los gastos de funcionamiento de la Administración Municipal entre el 2019 y 2022 crecieron en un 45,1 %, donde tuvo gran efecto la reestructuración administrativa de la administración central en 2019, que se aprobó donde se crearon aproximadamente 200 cargos más de planta. Por otra parte, los Establecimientos Públicos modificaron sus plantas de personal en ese mismo periodo, por lo cual también aumentaron los gastos de funcionamiento.

De conformidad con todo lo anterior, actualmente la Administración central cuenta con 660 cargos de planta discriminados de la siguiente manera:

PERSONAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
TIPO DE VINCULACIÓN	CANTIDAD
PENSIONADOS	6
ADMINISTRATIVA	344
PUBLICO EN PROVISIONALIDAD	200
PUBLICO LIBRE NOMBRAMIENTO	62
SUPERNUMERARIOS	1
TRABAJADORES OFICIALES	25
<b>TOTAL</b>	<b>638</b>

El gasto consolidado para las vigencias analizadas, han estado siempre por debajo del total de ingresos, lo que indica que ha existido eficiencia en la administración de los recursos públicos, en lo relacionado específicamente a la gestión de recaudo, generando siempre superávit al final de las vigencias, en las fuentes de libre asignación que financian los gastos de funcionamiento.

Las partidas incluidas en el componente de Gastos de Funcionamiento, cubren lo referente a los servicios personales del área administrativa, la nómina de pensionados y demás gastos para el normal funcionamiento administrativo de la entidad, en observancia con las políticas de racionalización y austeridad en el gasto, y la aplicación de estrategias que permitan la generación de economías a escalas y la adquisición de bienes y servicios a precios competitivos, con la calidad, cantidad y oportunidad requeridos por la Administración Municipal de Chía.

El Municipio de Chía genera gastos de funcionamiento por diferentes órganos que son:

1. los órganos de Control compuestos por:
  - a. Personería Municipal y



b. Concejo Municipal

2. Administración Central y establecimientos públicos que están conformados por:

- a. El Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMRD), creado mediante Acuerdo N° 04 de 1996 y Decreto N° 71 de 2009. y
- b. El Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial (IDUVI) creado por el Decreto N° 56 de 2014.

De igual forma durante las vigencias analizadas, específicamente en los años 2019 y 2022 los establecimientos públicos realizaron reestructuraciones administrativas, mediante las cuales fortalecieron sus procesos misionales y como consecuencia de ello las plantas de personal se modificaron aumentando los gastos de funcionamiento de ellas. Es así como el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial (IDUVI), en el comportamiento de los gastos de funcionamiento evidencia un mayor aumento que comenzó a regir desde el año 2019.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - IDUVI			
AÑO	EJECUTADO (Mill de \$)	VAR. RELATIVA	VAR. %
2019	3.392	0	0%
2020	2.749	-643	-19%
2021	3.609	861	31%
2022	3.718	108	3%
2023 (junio)	2.156	-1561	-42%

Fuente: Dirección Financiera – Secretaría de Hacienda

El Instituto Municipal de Recreación y Deportes, pasa del año 2019 al 2022 de 3.896 millones de pesos a 5.723 millones de pesos equivalentes a un 46,89% de incremento en los gastos de funcionamiento.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - IMRD - (Millones de Pesos)			
AÑO	EJECUTADO	VAR. REL	VAR. %
2019	3896	0	0,00%
2020	4619	723	18,57%
2021	5618	999	21,62%
2022	5723	105	1,87%
2023 (junio)	3265	0	0,00%

Fuente: Dirección Financiera – Secretaría de Hacienda

### 2.2.3 Gastos de Inversión



Dentro de los gastos de inversión se encuentran 21 sectores que permiten destinar gastos específicos para cada necesidad de la población de manera organizada. Dentro de los sectores que más ejecución presenta durante los 4 años es el sector educación, esto obedece a que los recursos transferidos por el sistema general de participación vienen en mayor proporción destinado a este sector, sin embargo, desde la Administración es uno de los sectores que más recursos propios de libre asignación le apropiaron para ejecutar.

El segundo sector con mayores gastos de inversión es infraestructura física, el cual tuvo un aumento considerable en su ejecución en el año 2019 como producto de los recursos destinados al Centro Administrativo municipal – CAM – y el Colegio San José María Escriba de Balaguer, recursos comprometidos por vigencias futuras desde el 2018 y otros provenientes de créditos y venta de activos. Su comportamiento de muestra por sectores de la siguiente manera:

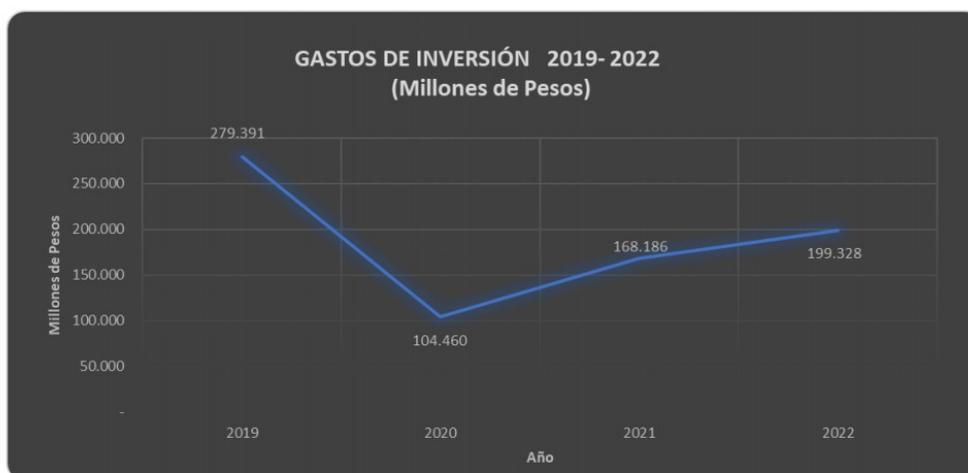
COMPOSICION Y EVOLUCION DE LOS GASTOS DE INVERSION	2019	2020	2021	2022	2023 (Junio)	TOTAL 2019 - 2022	PART. %
SECTOR EDUCACION	97.711	47.974	71.897	89.387	48.403	306.970	40,85%
SECTOR SALUD	17.524	9.629	21.453	27.343	44.028	75.949	10,11%
SECTOR DESARROLLO SOCIAL	13.240	7.329	8.589	13.258	22.659	42.416	5,65%
SECTOR CULTURA	13.894	2.598	5.285	5.841	2.663	27.618	3,68%
SECTOR DEPORTE, RECREACION Y APROVECHAMIENTNO DEL TIEMPO LIBRE	428	-	7.163	11.449	4.479	19.040	2,53%
SECTOR DESARROLLO ECONOMICO	1.814	532	2.146	1.403	667	5.896	0,78%
SECTOR TURISMO	2.829	35	901	1.477	250	5.242	0,70%
SECTOR INFRAESTRUCTURA FISICA	63.860	18.201	14.803	10.795	34.688	107.660	14,33%
SECTOR DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	25.150	2.168	8.186	7.713	1.659	43.217	5,75%
SECTOR MOVILIDAD	3.211	88	2.734	3.446	1.929	9.479	1,26%
SECTOR PLANEACION	1.496	532	1.165	1.596	1.033	4.789	0,64%
SECTOR MEDIO AMBIENTE	1.416	150	1.266	943	782	3.774	0,50%
SECTOR REGION INTEGRAL	-	-	255	118	230	373	0,05%
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	10.162	397	855	342	1.329	11.756	1,56%
GOBIERNO PARTICIPATIVO / PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.379	376	967	1.555	728	5.278	0,70%
SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	12.758	5.486	11.241	9.208	5.735	38.693	5,15%
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	80	96	883	1.418	450	2.478	0,33%
SECTOR HACIENDA	1.594	513	4.421	9.478	1.637	16.006	2,13%
SECTOR DE LAS TECNOL. DE LA INFORMACIÓ.	1.574	941	3.975	2.555	1.306	9.045	1,20%
SECTOR DESARROLLO REGIONAL	303	2.717	-	-	-	3.020	0,40%
SECTOR DEPORTE	7.968	4.698	-	-	-	12.666	1,69%
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION</b>	<b>279.391</b>	<b>104.460</b>	<b>168.186</b>	<b>199.328</b>	<b>174.655</b>	<b>751.365</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección Financiera – Secretaría de Hacienda – Municipio de Chía



Desde el 2019 al 2022 los gastos de inversión han disminuido en un 28.66% pasando de 279.391 millones de pesos a 199.328 millones de pesos, los cuales aumentaron como consecuencia de los recursos de superávit adicionados en cada vigencia y los recursos del crédito para el año 2018 y 2019. Para 2020 se contrae el gasto como consecuencia de la emergencia económica provocada por el COVID 19, y con el fin de evitar el déficit se realizó un control con eficiencia y eficacia del gasto público.

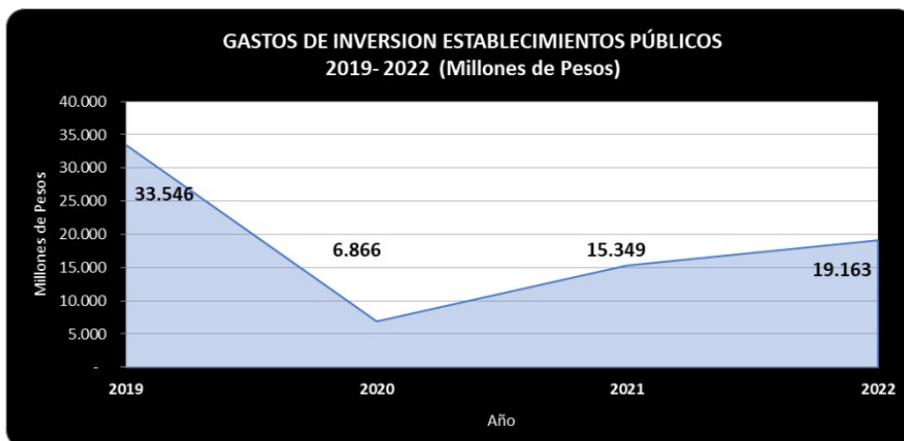
<b>EVOLUCION GASTOS DE INVERSION TOTALES 2019 - 2022</b>					
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023 (junio)</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>279.391</b>	<b>104.460</b>	<b>168.186</b>	<b>199.328</b>	<b>174.655</b>



### **GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS**

En cuanto a los Establecimientos Públicos las dos entidades existentes manejan los recursos destinados a los sectores de Deporte (IMRD) y Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUVI) y su comportamiento en cuanto a gastos de inversión desde 2019 al 2022 se muestra de la siguiente manera:

<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023 (junio)</b>
Admón Central	245.845	97.594	152.837	180.165	168.517
Est. Públicos	33.546	6.866	15.349	19.163	6.138
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>279.391</b>	<b>104.460</b>	<b>168.186</b>	<b>199.328</b>	<b>174.655</b>



Fuente: Dirección Financiera – Secretaría de Hacienda

En cuanto al IDUVI, los recursos que administra son en un 70 % recursos gestionados por esta entidad de destinación específica como son las Cesiones Tipo A y los recursos para compensaciones para Vivienda de Interés Social.

Los recursos administrados por el Instituto Municipal de Recreación y Deportes – IMRD - son aportados en su mayoría por la Administración central tanto para inversión como para funcionamiento y de igual manera dicho aporte es en mayor proporción de libre asignación. Algunos otros recursos invertidos son: Asignaciones de SGP, recursos provenientes del Impuesto al Cigarrillo y tasa pro deporte que inició su recaudo a partir del año 2021.

Los recursos que recauda el IDUVI aportan al municipio recursos de destinación específica dirigidos a la adquisición de predios para el desarrollo de programas de vivienda de interés social y a la prevalencia del espacio público, es así como recauda ingresos por concepto de cesiones tipo A, Aprovechamiento económico y compensaciones VIS. Así mismo tiene como función la administración de los bienes del municipio, por lo que en coordinación con el área contable de la Administración central realizan transferencia de los bienes de propiedad de los bienes del municipio.

A continuación, se presenta un análisis DOFA de los establecimientos públicos (IDUVI y IMRD) del Municipio de Chía.

**ANÁLISIS DOFA  
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA  
Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA**



OPORTUNIDADES	AMENAZAS	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer los procesos y procedimientos del Instituto unificando el criterio y cada una de las herramientas apuntando a un mismo fin.</li> <li>Visibilizar el Instituto y los programas que ofrece, por medio de una participación activa en redes sociales y el área de participación ciudadana.</li> <li>Implementar las políticas de espacio público y vivienda.</li> <li>Reglamentar procedimientos y normalizarlos conforme al SGC.</li> <li>Velar por que el Plan de Desarrollo Municipal y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión mantenga el mismo lenguaje y e apunte al mismo objetivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incertidumbre jurídica en materia de problemáticas nacionales e internacionales como lo ha sido la normatividad asociada a la crisis en salubridad ocasionada por el COVID-19.</li> <li>Incertidumbre respecto a la continuidad en la suspensión del POT Municipal del año 2018 quedando vigente el anterior POT del año 2000.</li> <li>Alto costo del suelo para desarrollo de los proyectos de vivienda y demás adquisiciones prediales.</li> </ul>
FORTALEZAS	Estrategias FO	Estrategia FA
<ul style="list-style-type: none"> <li>Idoneidad de la planta de personal.</li> <li>Participación activa en las metas del plan de desarrollo de mayor cobertura en materia de vivienda VIS y VIP.</li> <li>Diseño e implementación del sistema de gestión de la calidad.</li> <li>Adopción e implementación de directrices gubernamentales a través de los procesos del IDUVI.</li> <li>Fortalecimiento a las herramientas digitales para mayor acceso a la información interna y externa.</li> <li>Optimización en la administración de los bienes activos fiscales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aunar esfuerzos internos y externos para robustecer las buenas prácticas laborales, de gestión y de cumplimiento de los objetivos haciendo un trabajo conjunto y en el mismo sentir de aportar a la eficacia y eficiencia del SGC y por ende el Instituto.</li> <li>✓ Unificar criterios en materia de seguimiento y control a los procesos y metas reportando así información y resultados estandarizados que permitan responder a las diferentes herramientas y mecanismos de seguimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Promover una articulación en diferentes frentes de acuerdo a los objetivos del Instituto y los recursos con los que cuenta a fin de alcanzar gestiones y cumplimiento de las metas de manera eficaz.</li> <li>✓ Fomentar la participación en las comisiones intersectoriales de espacio público y vivienda con el fin de potenciar su implementación.</li> </ul>
DEBILIDADES	Estrategias DO	Estrategia DA
<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de capacitación para el uso y aprovechamiento de los sistemas de información y bases de datos con las que cuenta la entidad.</li> <li>Comunicación interna por mejorar en materia de articular los procesos con los trámites con mayor rigurosidad.</li> <li>Presupuesto insuficiente para algunas de las metas y el funcionamiento del Instituto.</li> <li>Acumulación de PQRS masivas al tratarse de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Adoptar herramientas que permitan identificar el proceder para alcanzar los logros proyectados con seguimientos periódicos fomentando así una cultura de rigurosidad y control sin dejar de lado el compromiso por dar cumplimiento a lo planeado.</li> <li>✓ Optimizar los recursos apropiados a fin de priorizar y definir logros que se puedan alcanzar a través de gestión, logrando así un uso eficiente de los recursos y la respectiva planeación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Adelantar oportunamente procesos de gestión de recursos que se encuentren disponibles a través de las partes interesadas del Instituto dispuestas a mitigar los riesgos y amenazas mediante la voluntad de aporte y contribución a los objetivos del Instituto.</li> </ul>

Fuente: Diagnostico financiero - Instituto de Desarrollo Urbano, vivienda y Gestión Territorial de Chía.

## ANALISIS DOFA INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA



**Un municipio incluyente que integre a la comunidad a través de la educación como base para la participación, la cultura ciudadana, el sentido de pertenencia y el arraigo por el territorio.**

<b>DEBILIDADES</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<i>Equipo de trabajo sin sentido de pertenencia y falta de compromiso.</i>	<i>Alianzas estratégicas para el cumplimiento de los objetivos y metas trazados.</i>
<i>Tener equipamiento médico deportivo sin utilizar.</i>	<i>Crecer con herramientas tecnológicas.</i>
<i>La infraestructura de la entidad no es adecuada ya que tenemos hacinamiento en varias de las oficinas en las que el personal no cuenta con espacios suficientes para realizar sus actividades, Carencia de oficinas y espacio para archivo.</i>	<i>Obtener utilidades económicas con el préstamo de los escenarios deportivos a empresas privadas, e invertirlos en el mejoramiento de los mismos.</i>
<i>Pérdida de información y documentación.</i>	<i>Gestión de Recursos (económicos, físicos, tecnológicos, humanos, entre otros)</i>
<i>Falta de socialización y pedagogías para implantación de procesos.</i>	<i>Fortalecer la capacidad de decisión en temas de interés Municipal.</i>
<i>Limitación presupuestal.</i>	<i>Cambio de políticas</i>
<i>Fortalecer el equipamiento tecnológico y plataformas digitales</i>	<i>Diseño e implementación del Plan de Relacionamiento con la ciudadanía.</i>
<i>Inconsistencias en las interfaces de nómina, contabilidad y presupuesto de SIA Observa.</i>	<i>Incrementar la calificación de FURAG - MECI</i>
<i>Funcionamiento del sistema de información Corrycom y Software financiero.</i>	<i>Realización de encuestas de percepción a la ciudadanía.</i>
	<i>El deporte como derecho fundamental.</i>
	<i>Acceso a la formación deportiva y a la recreación.</i>
<b>FORTALEZAS</b>	<b>AMENAZAS</b>
<i>Contar con contratistas, capacitados en cada una de sus diferentes labores, reconocidos por su excelencia y compromiso.</i>	<i>Dirigentes sin el pleno conocimiento de la misionalidad de la entidad.</i>
<i>Capacidad de innovación, y diseñar nuevas estrategias y de esta manera estar a la vanguardia de las necesidades de la comunidad</i>	<i>Deficiente nivel de seguridad informática que puede ocasionar pérdida de información clave para la entidad.</i>
<i>Crecimiento deportivo y la proyección de los deportistas en altos logros. Nacional e internacional.</i>	<i>Cambios normativos con impacto fiscal.</i>
<i>Realización de proceso de empalme.</i>	<i>Cambio de Políticas.</i>
<i>Cambios Normativos.</i>	<i>Cambios normativos.</i>
<i>Comité Institucional Gestión y Desempeño.</i>	<i>Baja Percepción de Imagen.</i>
<i>Comité Control Interno.</i>	<i>Salud Pública.</i>
<i>Apoyo de la alta dirección (DIRECTOR GENERAL) en los procesos de cambio.</i>	<i>Orden público.</i>
<i>Percepción de responsabilidad en las funciones asignadas por parte del personal de planta y de apoyo a la gestión.</i>	<i>Disminución de los recursos propios.</i>
<i>Motivación al fomento de la cultura organizacional.</i>	<i>Desconocimiento del enfoque administrativo de la institución.</i>
<i>Motivación al trabajo en equipo.</i>	<i>Desconocimiento del enfoque programático de la institución.</i>
<i>Mejoramiento de los procesos formativos.</i>	<i>Desconocimiento de la importancia de la formación deportiva en la formación integral del ser humano.</i>
<i>Asignación de recursos financieros.</i>	<i>Cambios normativos con impacto fiscal.</i>

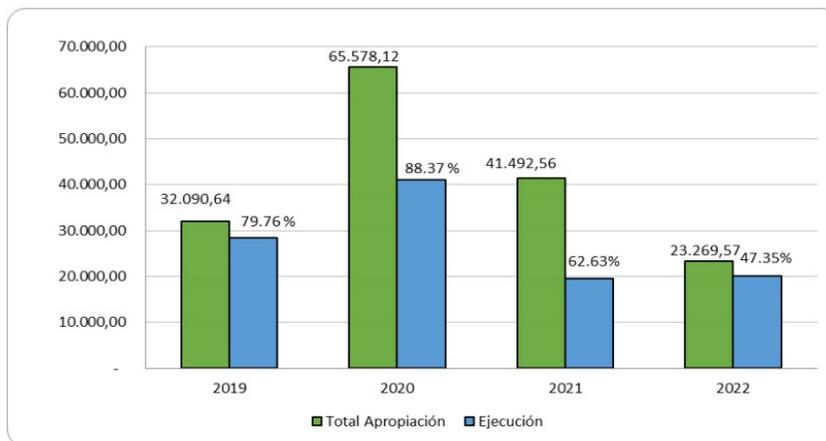
Fuente: Información suministrada por el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía.

### 2.2.4 Reservas Presupuestales

Las Reservas Presupuestales son compromisos que a 31 de diciembre de cada vigencia no se hayan cumplido, es decir, que el bien no se haya recibido, que el servicio no se haya prestado, pero que estén legalmente contraídas, desarrollen el objeto contractual y cuente con el registro presupuestal respectivo.



EJECUCION DE RESERVAS PRESUPUESTALES					
VIGENCIA	Total Apropriación	Reg. Rev. Periodo	Ejecución	Recursos Sin Ejecucion	% de ejecución
2019	32.090,64	47,02	28.358,79	3.684,83	88,37%
2020	65.578,12	125,36	41.068,30	24.384,47	62,63%
2021	41.492,56	6.549,16	19.645,95	15.297,46	47,35%
2022	23.269,57	373,67	20.064,30	2.831,61	86,23%



Dentro de los últimos 4 años el valor de las reservas presupuestales de la vigencia 2020 es el mayor como consecuencia de la no ejecución de lo contratado en 2019 correspondientes a los recursos de la vigencia futura de los proyectos de CAM. y colegio San José María escriba de Balaguer. Los años con mayor ejecución de recursos están en 2019 y 2022 con lo cual la administración a pesar de los cambios económicos vividos en estos 4 años en esta última vigencia recupero el ritmo de las ejecuciones que quedaron rezagadas por todos comportamientos atípicos de la economía.

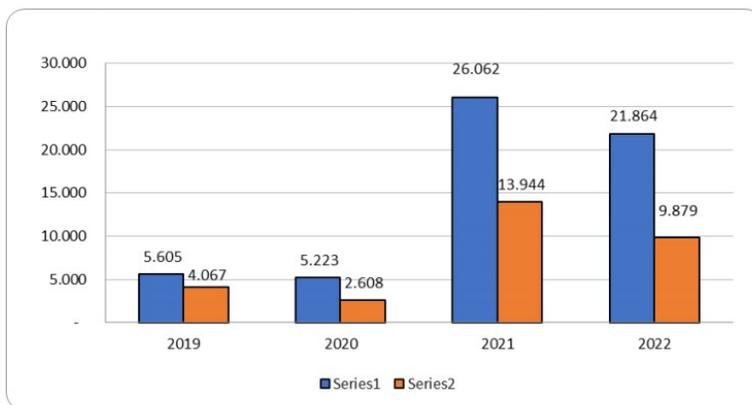
## 2.2.5 Pasivos Exigibles

Las Vigencias Expiradas - Pasivos Exigibles corresponde a los recursos relacionados con los compromisos u obligaciones adquiridos por la entidad que lleva más de una vigencia sin ejecución, con el lleno de los requisitos legales, para la cual no se hubiere constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, o cuando a pesar de haberse constituido, su pago no se hubiese realizado.

PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS					
VIGENCIA	Total Apropriación	Reg. Rev. Periodo	Total Pagos	Recursos Sin Ejecucion	% de ejecución
2019	5.605	-	4.067	15.386	72,55%
2020	5.223	-	2.608	2.616	49,93%
2021	26.062		13.944	12.118	53,50%
2022	21.864		9.879	11.985	45,18%



En el comportamiento de los últimos 4 años (2019 - 2022), se evidencia un aumento significativo de los valores contribuidos en las vigencias 2021 y 2022, como resultados de los mismos compromisos no ejecutados correspondientes al CAM y colegios, que estuvieron rezagados en su ejecución desde 2018.



### 2.2.6 Fuentes y Usos 2019 – 2022.

Con el fin de analizar la ejecución de los recursos de manera más real, se realizó un estado de fuentes y usos que permite ver el comportamiento del gasto en función de los recaudos reales de cada año, es así como se tomaron en primer lugar los recursos de libre asignación que son los recursos que son el esfuerzo del municipio anualmente y detallando los gastos en los que se incurrieron con dichos recursos por sectores.

Se tomaron los recursos de libre asignación de la vigencia, de la vigencia anterior sin ejecución y los rendimientos financieros que generan estos recursos en las cuentas del municipio, encontrando que el municipio siempre ha tenido superávit de dichos recursos, los cuales se han adicionado a la vigencia siguiente para ejecutar en gastos de inversión.

Posteriormente se analizaron los recursos de destinaciones específicas los cuales en conjunto siempre han arrojado superávit, sin embargo, de forma aislada existen algunas fuentes que han terminado en alguna vigencia con un déficit, que ha sido cubierto con recursos de libre asignación.

De igual manera para los recursos de SGP el análisis arroja que se he hecho una adecuada programación en relación con los recursos que transfiere la nación y de igual forma han sido ejecutados adecuadamente.

### AÑO 2019

Durante la vigencia 2019 se recaudaron recursos de libre asignación por valor de \$155.625.470.112, los cuales corresponde a los recaudados por impuestos sin destinación específica que hacen parte





de ingresos tributarios y otros de los no tributarios más los rendimientos financieros de estos recursos. Una vez analizada la ejecución de los recursos se encontró que se comprometieron recursos por valor de 144.820.931.818 equivalente a un 91,94%, lo cual significa que quedaron sin compromisos recursos por valor de 12.692.246.646 equivalentes a un 8,06%.

FUENTES Y USOS - LIBRE ASIGNACION - 2019	
RECUADO	EJECUTADO
155.625.470.112	143.020.966.270
1.887.708.351	1.799.965.548
<b>157.513.178.464</b>	<b>144.820.931.818</b>

Los recursos fueron comprometidos por sectores de la siguiente manera:

VIGENCIA 2019 - RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN - 1101 / 1514			
RECAUDO	SECTOR	GASTOS (Compromisos)	DÉFICIT/ SUPERÁVIT
155.625.470.112	Administración Municipal	54.411.296.130	12.604.503.843
	Concejo Municipal	3.065.668.172	
	IDUVI	3.392.487.937	
	IMRD	3.895.977.960	
	Personería Municipal	1.964.686.178	
	Secretaría de Educación	3.100.705.767	
	Sector Agua Potable y Saneamiento Básico	2.276.594.868	
	Sector Cultura	4.364.541.385	
	Sector deporte	6.934.196.046	
	Sector Desarrollo Económico	993.318.101	
	Sector Desarrollo Regional	303.081.517	
	Sector Desarrollo Social	8.403.581.054	
	Sector Desarrollo Urbano y Vivienda	3.089.440.940	
	Sector Educacion	23.931.020.957	
	Sector Fortalecimiento Insitucional	79.800.000	
	Sector Gobierno Participativo	1.458.475.776	
	Sector Hacienda Publica	1.279.557.768	
	Sector Infraestructura Local	8.281.595.264	
	Sector Innovacion Tecnologica	1.021.275.325	
	Sector Medio Ambiente	685.085.385	
Sector Movilidad	196.228.086		
Sector Planificacion Sostenible	859.963.556		
Sector Salud	1.916.576.613		



VIGENCIA 2019 - RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN - 1101 / 1514			
RECAUDO	SECTOR	GASTOS (Compromisos)	DÉFICIT/ SUPERÁVIT
	Sector Seguridad y Convivencia	3.674.692.190	
	Sector Turismo	1.799.881.855	
	Servicio a la Deuda	1.641.237.440	
1.887.708.351	Sector Infraestructura Local	1.450.691.128	87.742.803
	Sector Turismo	349.274.420	

En cuanto a las destinaciones específicas sus compromisos por sector se dieron de la siguiente manera:

2019 - RECURSOS DESTINACIONES ESPECIFICAS					
COD FUENTE	NOMBRE FUENTE	RECAUDO	VR. GASTOS (Compromisos)	SECTOR	DEFICIT/ SUPERAVIT
1103	TRANSPORTE HIDROCARBUROS - GAS	72.921.230	48.000.000	Sector Agua Potable y Saneamiento Basico	(7.078.770)
			32.000.000	Sector Educacion	
1201	SOBRETASA BOMBERIL	346.920.415	-	Sector Seguridad y Convivencia	346.920.415
1531	Rendimientos Financieros Sobretasa Bomberil	2.461.815	-		2.461.815
1204	Contribucion Contratos de Obra LEY 1106 Y 1421 - 2010 ( FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	4.359.645.388	3.440.997.300	Sector Seguridad y Convivencia	918.648.088
1504	RTOS FROS LEY 418 ( FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	29.948.368	300.000.000	Sector Seguridad y Convivencia	(270.051.632)
1205	ESTAMPILLA PROCULTURA	3.296.092.561	1.528.582.414	Sector Cultura	1.767.510.147
1505	RTOS FROS ESTAMPILLA PROCULTURA	100.954.096	10.000.000	Sector Cultura	90.954.096
1206	ESTAMPILLAS TERCERA EDAD	4.953.905.421	2.545.887.190	Sector Desarrollo Social	1.606.504.241
			801.513.990	Sector Infraestructura Local	
1506	RTOS FROS ESTAMPILLAS FONDO GERONTOLÓGICO	104.518.339	-	Sector Desarrollo Social	104.518.339
1216	REC PROP DEST ESP TRANSITO	1.319.054.051	1.141.283.972	Sector Movilidad	177.770.079
1519	RTOS FROS DEST ESPECIFICA TRANSF SIMIT y MULTAS DE TRANSITO	14.853.154	-		14.853.154
1217	TRANSFERENCIA SECTOR ENERGETICO	105.475.953	60.000.000	Sector Agua Potable y Saneamiento Basico	45.475.953
1218	DES ESPECIFICA PUBLICIDAD V	596.944.968	260.000.000	Sector Educacion	76.944.968
			260.000.000	Sector Infraestructura Local	
1526	RTOS FROS FONDO CESANTIAS RETROACTIVAS EDUCACION	44.887	-		44.887
1220	DEST ESP PLUSVALIA	438.134.347	70.000.000	Sector Infraestructura Local	368.134.347
1523	Rtos Financieros Rec Plusvalia	65.248.700	-		65.248.700
1221	DEST ESP FOES	650.441.140	656.500.000	Sector Educacion	(6.058.860)
1223	DEST ESP REC PROPI IDUVI SECCIONES - CHIA SIN SITUA FOND	2.269.482.592	5.567.417.162	Sector Desarrollo Urbano y Vivienda	(3.297.934.570)
1524	Rendimientos financieros Recursos propios IDUVI	73.495.885	364.369.569	Sector Desarrollo Urbano y Vivienda	(290.873.684)
1224	DEST ESPE MAQUINARIA AGRICOLA	14.659.250	6.000.000	Sector Infraestructura Local	8.659.250



2019 - RECURSOS DESTINACIONES ESPECIFICAS					
COD FUENTE	NOMBRE FUENTE	RECAUDO	VR. GASTOS (Compromisos)	SECTOR	DEFICIT/ SUPERAVIT
1227	RECURSOS PROPIOS DEST ESP FTES HIDRICAS LEY 99	1.889.901.642	1.704.843.302	Sector Desarrollo Urbano y Vivienda	21.848.954
			163.209.386	Sector Medio Ambiente	
1529	Rtos Financieros Fuentes Hidricas ley 91	46.117			46.117
1228	OTROS REC FONDO DE CULTURA	135.469.115	131.236.308	Sector Cultura	4.232.807
1525	RTOS FROS OTROS REC FONDO DE CULTURA	1.256.532	-		1.256.532
1231	DEST ESP ACTIVIDAD BOMBERIL Y PREVENCIÓN	2.010.939.951	1.590.000.000	Sector Seguridad y Convivencia	420.939.951
1530	Rtos Financieros Actividad Bomberil	530.619	-		530.619
1232	DEST ESP FOES 2.5 %	1.005.469.976	922.407.400	Sector Educacion	83.062.576
1517	RTOS FROS DEST ESPCIF FOES	2.442.441	3.000.000		(557.559)
1233	REC DEST ESP CONTAMINACION AUDITIVA	34.000	-		34.000
1234	REC PROPIOS DES ESP DEGUELLO GANADO MAYOR	225.256.710	221.014.664	Sector Desarrollo Economico	4.242.046
1237	Recursos Fondo Gestión del Riesgo	494.989.476	417.630.263	Sector Seguridad y Convivencia	77.359.213
1534	Rtos. Financieros Fondo Gestión del Riesgo	11.356.671	-		11.356.671
1243	REC DEST ESP Sanciones Sanitarias Salud	1.324.152	-	Sector Salud	1.324.152
1518	RTOS FROS DEST ESPECIFICA EMGESA	710.693	-		710.693
1244	Recursos destinación Esp. Estratificación Socioeconomica	66.399.710	62.179.583	Sector Planificacion Sostenible	4.220.127
1533	Rendimientos Financieros Estratificacion Socioeconomica	1.749.094	-		1.749.094
1246	Dest Esp. Escenarios Culturales de las Artes Escénicas - Ley 1493 de 2011	1.058.603.097	-	Sector Cultura	1.058.603.097
1521	RTOS FROS DEST ESPECIFICA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS LEY 1493/2011	271.590.897	-		271.590.897
1247	Recursos Aporte Voluntario para Seguridad	10.278.457	8.387.297	Sector Seguridad y Convivencia	1.891.160
1532	Rendimientos Financieros Aporte Voluntario Seguridad	1.276	-		1.276
1248	CONTRAVENCIONES AL CNPC - LEY 1801 DE 2016	42.070.510	-	Sector Seguridad y Convivencia	42.070.510
1508	RTOS FROS CONTRAVENCIONES AL CNPC - LEY 1801 DE 2016	320.514	-		320.514
1249	RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO	-	-	Sector Infraestructura Local	-
1250	DEST ESP REC PROPI IDUVI APROVECHAMIENTO ECONOMICO - CHIA SIN SITUA FOND	31.215.746	54.340.000	Sector Desarrollo Urbano y Vivienda	(23.124.254)
1511	RTOS FROS FONDO DE PENSIONES	25.969.809	881.692	Administracion Municipal	25.088.117
1515	RTOS FROS FONDO CESANTIAS	3.687.436	-	Administracion Municipal	3.687.436
1520	RTOS FROS DEST ESPECIFICA FONDO DE SOLIDARIDAD	20.548.149	-		20.548.149
1527	RTOS FROS DEST. ESPECIFICA VENTA INMUEBLES - INSTITUCIONES EDUCATIVAS	15.827.604	-		15.827.604
1528	RTOS FROS RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO	597.558	-		597.558
1522	Rtos Financieros Transferencia Inpuestro Cigarrillo	452.196	-		452.196



En cuanto a las fuentes de recurso provenientes del sistema general de participaciones, en el año 2019 se han destinado a los sectores encargados de las ejecuciones específicas establecidas por la nación, de la siguiente manera:

2019 - RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES					
COD FUENTE	NOMBRE FUENTE	RECAUDO	VR. GASTOS (Compromisos)	SECTOR	DEFICIT/ SUPERAVIT
21101	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION ALIMENTACION ESCOLAR	133.682.827	133.682.827	Educación	-
511	RTOS FROS...SGP.ALIMENTACION ESCOLAR	9.015.956	-	Educación	9.015.956
21202	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	30.729.151.145	30.462.333.194	Educación	266.817.951
21203	S.G.P EDUCACION CALIDAD MATRICULA	990.329.392	987.775.287	Educación	2.554.105
5203	RTOS FROS..SGP EDUCACION CALIDAD	25.085.654	54.105.900	Educación	(29.020.246)
21204	SGP EDUCACION S.S.F.	5.452.148.279	5.479.682.022	Educación	(27.533.743)
21205	SGP EDUCACION CALIDAD GRATUIDAD S.S.F.	1.133.351.755	1.133.351.755	Educación	-
21305	SGP SALUD PUBLICA	942.108.284	923.463.111	Salud	18.645.173
5305	RTOS FROS.SGP SALUD PUBLICA	5.626.935	2.652.250	Salud	2.974.685
21307	SGP SALUD REGIMEN SUB S.S.F.	5.164.865.959	3.194.245.223	Salud	1.970.620.736
5301	RTOS FROS.CUENTA MAESTRA REGIMEN SUBSIDIADO CON	21.029.375	-	Salud	21.029.375
21401	SGP RESGUARDOS INDIGENAS	165.779.334	-		165.779.334
5401	RTOS FROS SGP RESGUARDOS INDIGENAS	22.056.156	-		22.056.156
21501	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	3.351.958.477	3.351.958.477	Agua Potable y Saneamiento Básico	-
5502	RTOS FROS..SGP AGUA POTABLE SANEAMIENTO BAS	88.262.782	50.000.000	Agua Potable y Saneamiento Básico	38.262.782
21602	SGP RECREACION Y DEPORTES	454.809.806	454.809.805	Deporte	1
21603	SGP CULTURA	341.107.355	339.020.155	Cultura	2.087.200
21604	SGP OTROS SECTORES	4.889.205.424	112.000.000	Sector Agua Potable y Saneamiento Basico	1.121.567
			75.713.345	Sector Cultura	
			2.684.785.058	Sector Educacion	
			2.015.585.454	Sector Infraestructura Local	
5604	RTOS FROS.SGP OTROS SECTORES	101.099.078	67.000.000	Sector Infraestructura Local	34.099.078
21803	Excedentes del SGP Sector Educación del FONPET	788.170.126	788.170.126	Sector Educacion	(0)



2019 - RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES					
COD FUENTE	NOMBRE FUENTE	RECAUDO	VR. GASTOS (Compromisos)	SECTOR	DEFICIT/ SUPERAVIT
21804	Excedentes del SGP Sector Educación del FONPET - Vigencias Anteriores	2.744.956.799	2.744.956.799	Sector Educacion	-
5702	Rendimientos Financieros Cta Excedentes del SGP Sector Educación del FONPET	99.371.520	-		99.371.520
21805	Excedentes del FONPET SGP Sector Proposito General	2.288.565.378	2.288.565.378	Sector Educacion	(0)
23201	SGP ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIACRECIMIENTO SUPERIOR AL 4%	-	-		-
5605	RTOS FROS SGP Primera Infancia	236.962	-		236.962

Adicional a los recursos anteriores el municipio recibe otros ingresos provenientes de la nación destinados a salud, educación y recursos provenientes de convenios entre la nación y el municipio:

2019 - OTROS RECURSOS NACIONALES					
COD FUENTE	NOMBRE FUENTE	RECAUDO	VR. GASTOS (Compromisos)	SECTOR	DEFICIT/ SUPERAVIT
71102	COLJUEGOS	315.262.884	49.121.391	Salud	266.141.493
71109	PGN - ADRES S.S.F.	49.041.498	49.041.498	Salud	-
71119	COLJUEGOS S.S.F.	945.788.645	945.788.645	Salud	0
71121	S.S.F. Excedentes en el sector salud del FONPET	670.255.570	670.255.570	Salud	-
71402	RTOS FROS COLJUEGOS	1.716.450	-	Salud	1.716.450
71405	Rtos Fros Otros Gastos en Salud	13.728.252	-	Salud	13.728.252
72402	RTOS.FROS. Transporte de Gas	26.391.049	-		26.391.049
81102	Resolución MEN N° 017523 de 2018 Programa Alimentación Escolar -PAE- Jornada Regular	852.381.186	852.381.186	Educación	-
81103	Resolución MEN N° 017524 De 2018 Programa Alimentación Escolar -PAE- Jornada Única	453.540.600	453.540.600	Educación	-
81104	Convenio CAR N° 1565 de 2016 - Construcción Colectores Margenes del Rio Frio	-	1.674.047.022	Agua Potable y Saneamiento Básico	(1.674.047.022)
81105	Resolución MEN N° 012017 de 2019 Programa Alimentación Escolar -PAE- Jornada Regular	27.322.404	-	Educación	27.322.404
81106	Resolución MEN N° 012018 de 2019 Programa Alimentación Escolar -PAE- Jornada Única	27.322.405	-	Educación	27.322.405
81107	Convenio Interadministrativo No. 2191830 - ENTERRITORIO (FONADE)	-	93.463.034	Sector Planificacion Sostenible	(93.463.034)



2019 - OTROS RECURSOS NACIONALES					
COD FUENTE	NOMBRE FUENTE	RECAUDO	VR. GASTOS (Compromisos)	SECTOR	DEFICIT/ SUPERAVIT
81108	Resolución MEN N° 012353 de 2019 Programa Alimentación Escolar -PAE- Jornada Única	14.604.480	-	Educación	14.604.480
81110	Convenio FONSECON No. 1106 DE 2017 CIC	95.940.000	-	Seguridad y Convivencia	95.940.000
82103	S.S.F RENTAS CEDIDAS SEC SALUD DPTO	2.234.422.840	2.234.422.840	Salud	(0)
82107	Convenio Interadministrativo No. SDSI-CDCVI-085-2019, Departamento- Estampilla Bienestar Adulto Mayor	130.317.049	124.687.690	Desarrollo Social	5.629.359
9106	RECURSOS DEL CREDITO - ACUERDO No. 146 DE 2018	27.200.000.000	14.500.000.000	Sector Educacion	(25.000.000.000)
			37.700.000.000	Sector Infraestructura Local	

## Año 2020

Una vez revisados los saldos finales por fuentes de recursos se evidencia que el recurso de la vigencia acumulados NO presenta déficit, gracias a un cuidadoso control del gasto aun cuando la economía atravesó por los efectos de la pandemia, los cuales se reflejan en menor recaudo y aun así se presentaron saldos positivos.

BALANCE DE SALDOS FINALES POR FUENTES 2020				
FUENTE	NOMBRE RUBRO	INGRESOS	GASTOS	SALDO FINAL (SUP / DEF)
		MAYOR O MENOR RECAUDO	SALDO POR EJECUTAR	
511	RTOS FROS...SGP.ALIMENTACION ESCOLAR	12.123.900	-	12.123.900
1101	LIBRE ASIGNACION	- 12.782.870.192	20.752.000.000	7.969.129.808
1103	TRANSPORTE HIDROCARBUROS - GAS	1.470.969	-	1.470.969
1201	SOBRETASA BOMBERIL	46.029.801	353.382.728	399.412.529
1204	Contribucion Contratos de Obra LEY 1106 Y 1421 -2010 ( FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	1.121.878.642	401.357.593	1.523.236.235
1205	ESTAMPILLA PROCULTURA	261.038.364	1.072.050.018	1.333.088.382
1206	ESTAMPILLAS TERCERA EDAD	501.844.566	56.530.540	558.375.106
1216	REC PROP DEST ESP TRANSITO	5.439.169	801.510.307	806.949.476
1217	TRANSFERENCIA SECTOR ENERGETICO	50.609.974	61.800.000	112.409.974
1218	DES ESPECIFICA PUBLICIDAD V	- 67.031.377	472.469.283	405.437.906
1224	DEST ESPE MAQUINARIA AGRICOLA	- 11.854.820	13.372.320	1.517.500
1227	RECURSOS PROPIOS DEST ESP FTES HIDRICAS LEY 99	- 7.547.410	131.475.109	123.927.699
1231	DEST ESP ACTIVIDAD BOMBERIL Y PREVENCION	361.557.799	446.556.884	808.114.683
1237	Recursos Fondo Gestión del Riesgo	-	103.909.502	103.909.502
1243	REC DEST ESP Sanciones Sanitarias Salud	- 1.029.556	1.073.164	43.608
1244	Recursos destinación Esp. Estratificación Socioeconomica	39.934.903	12.334.505	52.269.408
1246	Dest Esp. Escenarios Culturales de las Artes Escénicas - Ley 1493 de 2011	- 24.092.891	770.948.405	746.855.514
1247	Recursos Aporte Voluntario para Seguridad	- 2.018.642	6.297.331	4.278.689
1248	CONTRAVERSIONES AL CNPC - LEY 1801 DE 2016	67.451.371	-	67.451.371



BALANCE DE SALDOS FINALES POR FUENTES 2020				
FUENTE	NOMBRE RUBRO	INGRESOS	GASTOS	SALDO FINAL (SUP / DEF)
		MAYOR O MENOR RECAUDO	SALDO POR EJECUTAR	
1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	-	5.177.032.209	5.177.032.209
1302	R.B. SUPERAVIT - FONDO DEL RIESGO ACUERDO	-	57.027.508	57.027.508
1307	R.B. LEY 418 y 1106 ( FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	-	138.741.348	138.741.348
1313	R.B. Fondo de Solidaridad y Redistribucion del Ingreso	-	988.100.281	988.100.281
1315	R.B. RTOS FROS CONTRAVENCIONES AL CNPC - LEY 1801 DE 2016	-	320.514	320.514
1318	R.B. REC DEST ESP TRANSITO	-	404.309.561	404.309.561
1319	R.B. REC DEST ESP FONDO DE CULTURA	-	4.232.807	4.232.807
1332	R.B. Recursos transf Mpio Fuentes Hidricas	2.786.565.669	-	2.786.565.669
1333	R.B. Rtos Financieros Actividad Bomberil	-	530.619	530.619
1353	R.B. Dest Esp. Escenarios Culturales de las Artes Escénicas - Ley 1493 de 2011	-	710.680.717	710.680.717
1365	R.B. REC. PROPIOS DEST. ESPECIFICA PPT PARTICIPATIVO	-	2.479.348.627	2.479.348.627
1372	R.B. ESTAMPILLA PROCULTURA - 10% SEGURIDAD SOCIAL GESTOR Y CREADOR CULTURAL	-	14.323.504	14.323.504
1373	R.B. ESTAMPILLA PROCULTURA - 10% SERVICIO PÚBLICO BIBLIOTECARIO	-	283.598.085	283.598.085
1374	R.B. REC PUBLICIDAD VISUAL - 50% MANTENIMIENTO VÍAS	-	38.472.484	38.472.484
1375	R.B. APORTE VOLUNTARIO – SEGURIDAD- ACUERDO	-	1.891.160	1.891.160
1376	R.B. CONTRAVENCIONES AL CNPC- LEY 1801 DE 2016	-	81.615.649	81.615.649
1377	R.B. SOBRETASA BOMBERIL	-	738.032.155	738.032.155
1433	R.B. DEST ESP ACTIVIDAD BOMBERIL Y PREVENION	-	2.932.177.790	2.932.177.790
1501	R.B. RTOS FROS SOBRETASA BOMBERIL	-	2.461.815	2.461.815



BALANCE DE SALDOS FINALES POR FUENTES 2020					
FUENTE	NOMBRE RUBRO	INGRESOS	GASTOS	SALDO FINAL (SUP / DEF)	
		MAYOR O MENOR RECAUDO	SALDO POR EJECUTAR		
1504	RTOS FROS LEY 418 ( FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	-	13.734.209	22.293.719	8.559.510
1505	RTOS FROS ESTAMPILLA PROCULTURA		83.260.266	92.754.096	176.014.362
1506	RTOS FROS ESTAMPILLAS FONDO GERONTOLOGICO		83.134.901	-	83.134.901
1508	RTOS FROS CONTRAVENCIONES AL CNPC - LEY 1801 DE 2016		663.451	-	663.451
1518	RTOS FROS DEST ESPECIFICA EMGESA		207.723	-	207.723
1519	RTOS FROS DEST ESPECIFICA TRANSF SIMIT y MULTAS DE TRANSITO		2.463.392	-	2.463.392
1520	RTOS FROS DEST ESPECIFICA FONDO DE SOLIDARIDAD		31.542.708	-	31.542.708
1521	RTOS FROS DEST ESPECIFICA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS LEY 1493/2011		82.935.215	-	82.935.215
1522	Rtos Financieros Transferencia Inpuesto Cigarrillo		375	-	375
1523	Rtos Financieros Rec Plusvalia		104.515.970	-	104.515.970
1529	Rtos Financieros Fuentes Hidricas ley 91		1.174.237	-	1.174.237
1530	Rtos Financieros Actividad Bomberil		780.606	-	780.606
1531	Rendimientos Financieros Sobretasa Bomberil		19.867.939	-	19.867.939
1532	Rendimientos Financieros Aporte Voluntario Seguridad		2.040	-	2.040
1533	Rendimientos Financieros Estratificacion Socioeconomica		183.512	-	183.512
1534	Rtos. Financieros Fondo Gestión del Riesgo		888.083	-	888.083
3101	R.B. RTOS FROS SGP SALUD PUBLICA	-	-	2.545.464	2.545.464
3202	R.B. SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	-	-	2.814.588	2.814.588
3305	R.B. SGP SALUD PUBLICA	-	-	6.583.350	6.583.350
5203	RTOS FROS. SGP EDUCACION CALIDAD	-	26.933.008	29.020.246	2.087.239
5301	RTOS FROS.CUENTA MAESTRA REGIMEN SUBSIDIADO CON	-	96.933.615	109.272.700	12.339.085
5604	RTOS FROS.SGP OTROS SECTORES	-	29.701.269	-	29.701.269
5605	RTOS FROS SGP Primera Infancia	-	109.731	-	109.731
5702	Rendimientos Financieros Cta Excedentes del SGP Sector Educación del FONPET	-	1.187.222	-	1.187.222
21101	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION ALIMENTACION ESCOLAR	-	-	17.567.423	17.567.423
21202	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	-	9.789.753	54.314.320	64.104.073
21204	SGP EDUCACION S.S.F.	-	9.789.752	15.264.009	5.474.257
21305	SGP SALUD PUBLICA	-	-	2.283.333	2.283.333
21307	SGP SALUD REGIMEN SUB S.S.F.	-	-	2.745.681	2.745.681
21603	SGP CULTURA	-	-	28.570.583	28.570.583
21604	SGP OTROS SECTORES	-	-	114.797.539	114.797.539
71102	COLJUEGOS	-	117.581.277	160.370.493	42.789.216
71109	PGN - ADRES S.S.F.	-	93.899.340	430.806.020	336.906.680
71402	RTOS FROS COLJUEGOS	-	2.027.349	1.748.363	3.775.712
72402	RTOS.FROS. Transporte de Gas	-	36.890.426	-	36.890.426
75102	FOME Resolucion 014663	-	-	57.626.528	57.626.528
75103	FOME Directiva 017 de 2020 Planes de Alternancia Educativa 2020-2021	-	-	583.014.192	583.014.192
82103	S.S.F RENTAS CEDIDAS SEC SALUD DPTO	-	97.730.167	-	97.730.167
R1313	RR.B. Fondo de Solidaridad y Redistribucion del Ingreso	-	-	28.971.114	28.971.114

## AÑO 2021

Para la vigencia de 2021, se resalta el buen ejercicio financiero realizado por la administración, de la cual presentamos los saldos por fuentes de financiación de los ingresos corrientes de libre asignación. De los recursos recaudados por concepto de impuestos de libre asignación se ejecutó el 87.48%, quedando sin comprometer 19,169.997.750 equivalentes al 12,52%, de la siguiente manera:



BALANCE DE SALDOS POR FUENTES 2021 - RECURSOS LIBRE ASIGNACIÓN			
Nombre de la fuente de financiación	Valor total recaudado	Valor total Compromisos	Superávit / Déficit
LIBRE ASIGNACIÓN	152.298.320.190	132.665.760.492	19.632.559.698
RTOS FROS REC LIBRE ASIGNACIÓN	877.494.160	1.340.056.107	-462.561.947
<b>TOTALES</b>	<b>153.175.814.349,54</b>	<b>134.005.816.599,24</b>	<b>19.169.997.750,30</b>

Las destinaciones específicas y otros recursos de la nación y cofinanciación de otras entidades se comprometieron de la siguiente manera:

BALANCE DE SALDOS POR FUENTES 2021 - RECURSOS DESTINACIÓN ESPECÍFICA			
Nombre de la fuente de financiación	Valor total recaudado	Valor total Compromisos	Superávit / Déficit
TRANSPORTE HIDROCARBUROS - GAS	40.507.890,00	61.380.000,00	-20.872.110,00
Reconocimiento Póliza Seguros - Libre asignación	4.840.300,00	4.840.300,00	0
<b>SOBRETASA BOMBERIL</b>	<b>370.823.589,80</b>	<b>361.510.530,00</b>	<b>9.313.059,80</b>
Contribución Contratos de Obra LEY 1106 Y 1421 -2010 (FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	1.935.752.553,00	1.553.213.720,60	382.538.832,40
<b>ESTAMPILLA PROCULTURA</b>	<b>1.822.656.255,00</b>	<b>1.548.103.927,00</b>	<b>274.552.328,00</b>
ESTAMPILLAS TERCERA EDAD	2.734.378.477,00	2.402.723.109,30	331.655.367,70
REC PROP DEST ESP TRANSITO	989.872.754,91	1.178.038.494,00	-188.165.739,09
DES ESPECIFICA PUBLICIDAD V	640.964.887,00	608.622.153,02	32.342.733,98
DEST ESP PLUSVALIA	2.266.876.527,00	511.500.000,00	1.755.376.527,00
DEST ESP FOES	391.105.825,00	675.450.400,00	-284.344.575,00
DEST ESPE MAQUINARIA AGRÍCOLA	1.000.000,00	6.839.941,68	-5.839.941,68
RECURSOS PROPIOS DEST ESP FTES HÍDRICAS LEY 99	2.289.504.730,65	420.237.505,70	1.869.267.224,95
DEST ESP ACTIVIDAD BOMBERIL Y PREVENCIÓN	1.950.964.632,14	2.028.022.958,00	-77.058.325,86
DEST ESP FOES 2,5 %	944.236.176,20	411.020.445,00	533.215.731,20
REC PROPIOS DES ESP DEGÜELLO GANADO MAYOR	176.130.108,00	195.812.159,00	-19.682.051,00
Recursos Fondo Gestión del Riesgo	528.830.310,53	495.075.621,00	33.754.689,53
REC DEST ESP Sanciones Sanitarias Salud	4.570.104,00	1.774.180,00	2.795.924,00
Recursos destinación Esp. Estratificación Socioeconómica	381.369.322,00	71.809.783,72	309.559.538,28
Dest Esp. Escenarios Culturales de las Artes Escénicas - Ley 1493 de 2011	674.782.693,90	0	674.782.693,90
Recursos Aporte Voluntario para Seguridad	6.014.376,00	6.442.169,61	-427.793,61
CONTRAVENCIONES AL CNPC - LEY 1801 DE 2016	69.075.855,00	15.593.930,00	53.481.925,00
RECURSOS SSF IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO	5.346.761.229,00	3.867.943.808,53	1.478.817.420,47
DEST ESP REC PROPI IDUVI APROVECHAMIENTO ECONÓMICO - CHÍA SIN SITUA FOND	86.267.800,00	50.400.000,00	35.867.800,00
Recursos Tasa Pro-deporte y recreación - Fomento y estímulo-Sobretasa Alumbrado Publico	1.089.524.493,00	823.144.654,35	266.379.838,65
Sobretasa Alumbrado Publico	77.133.204,00	0	77.133.204,00
IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO CON SITUACION DE FONDOS	296.241.000,00	0	296.241.000,00
RTOS FROS LEY 418 (FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	3.967.796,43	30.642.000,00	-26.674.203,57
RTOS FROS ESTAMPILLA PROCULTURA	33.261.505,00	14.904.000,00	18.357.505,00
RTOS FROS ESTAMPILLAS FONDO GERONTOLÓGICO	27.793.596,00	6.138.000,00	21.655.596,00
RTOS FROS CONTRAVENCIONES AL CNPC - LEY 1801 DE 2016	995.657,72	0	995.657,72
RTOS FROS FONDO DE PENSIONES	18.348.060,00	0	18.348.060,00
RTOS FROS FONDO CESANTÍAS	2.591.334,44	5.000.000,00	-2.408.665,56
RTOS FROS DEST ESPECIF FOES	694.012,43	3.161.070,00	-2.467.057,57
RTOS FROS DEST ESPECIFICA EMGESA	98.401,00	0	98.401,00
RTOS FROS DEST ESPECIFICA TRANSF SIMIT y MULTAS DE TRANSITO	156.183,00	0	156.183,00
RTOS FROS DEST ESPECIFICA FONDO DE SOLIDARIDAD	12.072.692,00	0	12.072.692,00
RTOS FROS DEST ESPECIFICA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS LEY 1493/2011	9.871.279,15	0	9.871.279,15
Rtos Financieros Rec Plusvalía	86.171.540,07	0	86.171.540,07
Rendimientos financieros Recursos propios IDUVI	112.681.001,25	0	112.681.001,25
RTOS FROS OTROS REC FONDO DE CULTURA	9.141,18	0	9.141,18
RTOS FROS FONDO CESANTÍAS RETROACTIVAS EDUCACIÓN	57.235,23	0	57.235,23
RTOS FROS DEST. ESPECIFICA VENTA INMUEBLES - INSTITUCIONES EDUCATIVAS	1.881.214,79	0	1.881.214,79
RTOS FROS RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO	1.417.063,09	0	1.417.063,09
Rtos Financieros Fuentes Hídricas ley 91	19.237.801,38	0	19.237.801,38
Rtos Financieros Actividad Bomberil	5.675.816,67	0	5.675.816,67
Rendimientos Financieros Sobretasa Bomberil	21.648.277,55	0	21.648.277,55
Rendimientos Financieros Aporte Voluntario Seguridad	1.259,34	0	1.259,34
Rendimientos Financieros Estratificación Socioeconómica	1.863.713,42	0	1.863.713,42
Rtos. Financieros Fondo Gestión del Riesgo	1.051.348,33	0	1.051.348,33
RTOS FROS Tasa ProDeporte y Recreación	203.659,00	0	203.659,00
RTOS FROS SSF Recursos Territoriales Administrados por el ADRES	177.532,97	177.532,96	0,01
RTOS FROS. CUENTA MAESTRA RÉGIMEN SUBSIDIADO CON	2.310.853,74	0	2.310.853,74
RTOS FROS Desahorro Fonpet Nómina Pensionados	20.601.321,54	0	20.601.321,54
RECURSOS DEL CRÉDITO - ACUERDO No. 146 DE 2018	4.000.000.000,00	4.000.000.000,00	0
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION ALIMENTACION ESCOLAR	138.585.774,00	138.585.774,00	0
S.G.P EDUCACIÓN CALIDAD MATRICULA	911.123.120,00	857.761.548,72	53.361.571,28
RTOS. FROS. Transporte de Gas	15.572.562,30	0	15.572.562,30



Revisado el cierre financiero de la vigencia de 2021 por fuentes de financiación, se logra determinar un superávit total de los recursos propios de \$ 35.116 millones de pesos, susceptibles de ser incorporados en la vigencia de 2022, de acuerdo a la destinación de cada fuente de financiación.

Se resaltan los \$ 19.632 millones de libre destinación, gracias al eficiente gestión de recaudo que se tuvo en la vigencia, ya que se apropiaron de manera definitiva para la vigencia el valor de \$ 152.424 millones, logrando un recaudo efectivo del 99,92% y ejecutando un 87,11 % de los recursos efectivamente recaudados.

Adicionalmente tenemos varias fuentes de financiación con déficit, las cuales fueron compensadas con recursos propios de libre destinación para el cumplimiento de las obligaciones generadas con las mismas, estas suman alrededor de \$ 1.090 millones que representan el 0,56 % del total de los recursos recaudados, cifra que no es significativa y no genera un riesgo para las finanzas administrativas.

Los saldos por fuentes de financiación de los recursos corrientes recibidos por transferencias y cofinanciación son los siguientes:

BALANCE DE SALDOS POR FUENTES 2021 - TRANSFERENCIAS Y COFINANCIACIÓN			
Nombre de la fuente de financiación	Valor total recaudado	Valor total Compromisos	Superávit / Déficit
RTOS FROS. SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	2.736.907,00	0	2.736.907,00
TRANSFERENCIA SECTOR ENERGÉTICO	95.980.821,00	63.221.400,00	32.759.421,00
Rtos Financieros Transferencia Impuesto Cigarrillo	225,81	0	225,81
RTOS FROS. SGP EDUCACIÓN CALIDAD	7.058.815,34	57.010.845,77	-49.952.030,43
RTOS FROS. SGP SALUD PUBLICA	1.206.842,77	2.794.648,79	-1.587.806,02
RTOS FROS SGP RESGUARDOS INDÍGENAS	7.461.550,95	0	7.461.550,95
RTOS FROS. SGP AGUA POTABLE SANEAMIENTO BAS	25.949.323,00	0	25.949.323,00
RTOS FROS. SGP OTROS SECTORES	58.479.717,00	56.619.338,00	1.860.379,00
RTOS FROS SGP Primera Infancia	16.113,00	0	16.113,00
Rendimientos Financieros Cta. Excedentes del SGP Sector Educación del FONPET	3.220.809,95	0	3.220.809,95
SGP EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERV	37.420.695.697,00	36.474.234.847,00	946.460.850,00
SGP EDUCACIÓN S.S.F.	7.908.317.751,00	7.904.159.272,00	4.158.479,00
SGP EDUCACIÓN CALIDAD GRATUIDAD S.S.F.	1.288.073.736,00	1.288.073.736,00	0
SGP SALUD PUBLICA	1.318.636.513,00	1.280.372.970,55	38.263.542,45
SGP SALUD RÉGIMEN SUB S.S.F.	7.682.390.282,00	7.682.390.281,67	0,33
SGP RESGUARDO INDÍGENA	233.095.216,00	0	233.095.216,00
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.963.942.008,00	854.818.600,00	2.109.123.408,00
SGP RECREACIÓN Y DEPORTES	514.100.307,00	514.100.307,00	0
SGP CULTURA	385.575.231,00	376.502.592,01	9.072.638,99
SGP OTROS SECTORES	4.933.432.451,00	4.593.401.224,74	340.031.226,26
SGP FONPET – Nómina Pensionados	187.314.614,00	46.796.374,00	140.518.240,00
Excedentes del SGP Sector Educación del FONPET	660.310.130,00	209.663.130,00	450.647.000,00
Excedentes del FONPET SGP Sector Propósito General	7.468.092.185,00	3.864.526.301,00	3.603.565.884,00
ULT DOC. SGP EDUCACIÓN CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	16.358.899,00	16.358.899,00	0
COLJUEGOS	221.398.925,00	101.636.430,00	119.762.495,00
PGN - ADRES S.S.F.	5.331.699.819,24	5.331.699.809,24	10
COLJUEGOS S.S.F.	689.886.959,05	689.886.959,01	0,04
RTOS FROS COLJUEGOS	557.282,42	1.788.575,00	-1.231.292,58
Rtos Fros Otros Gastos en Salud	622.700,53	11.178.597,00	-10.555.896,47
IMPUESTO A CIGARRILLOS NACIONALES VIGENCIA ACTUAL (LEY 30 DE 1971)	138.119.688,00	138.475.997,00	-356.309,00
FOME 2021 - Circular MEN No. 021	121.286.278,00	0	121.286.278,00
Resolución MEN N° 004 de 2021 PAE- Alimentos para Aprender	1.457.145.439,00	1.457.145.439,00	0
Resolución Mincultura N° 2441 Premio Nacional de Bibliotecas Públicas Daniel Samper Ortega 2020	8.000.000,00	0	8.000.000,00
Resolución MEN N° 203 de 2021 Alimentos para aprender - PAE	72.120.618,00	72.120.618,00	0
Resolución MEN N° 263 de 2021 Alimentos para aprender - PAE	1.355.516,00	1.355.516,00	0
S.S.F RENTAS CEDIDAS SEC SALUD DPTO.	3.637.782.143,90	3.086.503.327,87	551.278.816,03
Convenio Interadministrativo ACIDC-CDCVI-020-2021 Gobernación de Cundinamarca	230.000.400,00	0	230.000.400,00
Adición 001 Convenio Interadministrativo SDSI-CDCVI-192-2020, Dpto.-Estampilla Adulto Mayor	41.619.520,00	0	41.619.520,00



Como se aprecia en la tabla anterior, vemos que del total recaudado de \$ 85.134 millones, tenemos un saldo positivo de \$ 8.957 millones 10,52 %, es decir, logramos una inversión total del 89,48 % del total de los recursos corrientes recaudados, por concepto de transferencias y cofinanciación recibida en la vigencia de 2021.

Del total de las fuentes de financiación se evidencia un total de \$ 63 millones en déficit, principalmente de rendimientos financieros proyectados, los cuales representan un 0,07 % del total recaudado, cifra que no es significativa en los recaudos y no representa un riesgo para las finanzas de la administración, estas cifras negativas fueron saldadas con los recursos propios de libre destinación de la administración.

## AÑO 2022

Para la vigencia de 2022, se resalta el buen ejercicio financiero realizado por la administración, de la cual presentamos los saldos por fuentes de financiación de los ingresos corrientes de libre asignación. De los recursos recaudados por concepto de impuestos de libre asignación se ejecutó el 85,87%, quedando sin comprometer 26.026.065.254 equivalentes al 14,13%, de la siguiente manera:

<b>BALANCE DE SALDOS POR FUENTES 2022 - RECURSOS LIBRE ASIGNACIÓN</b>			
<b>Nombre de la fuente de financiación</b>	<b>Valor total recaudado</b>	<b>Valor total Compromisos</b>	<b>Superávit / Déficit</b>
LIBRE ASIGNACIÓN	182.344.438.580	156.935.770.217	25.408.668.363
RTOS FROS REC LIBRE ASIGNACIÓN	1.877.299.430	1.259.902.539	617.396.891
<b>TOTALES</b>	<b>184.221.738.010,00</b>	<b>158.195.672.756,00</b>	<b>26.026.065.254,00</b>

Se resaltan los \$ 25.408 millones de libre destinación, gracias al eficiente gestión de recaudo que se tuvo en la vigencia, ya que se apropiaron de manera definitiva para la vigencia el valor de \$ 156.069 millones, logrando un recaudo efectivo de 182.344 equivalentes a 116 %.

Las destinaciones específicas y otros recursos de la nación y cofinanciación de otras entidades se comprometieron de la siguiente manera:



BALANCE DE SALDOS POR FUENTES 2022 - RECURSOS DESTINACIÓN ESPECIFICA			
Nombre de la fuente de financiación	Valor total recaudado	Valor total Compromisos	Superávit / Déficit
TRANSPORTE HIDROCARBUROS - GAS	78.663.499,00	63.221.400,00	15.442.099,00
SOBRETASA BOMBERIL	484.547.069,00	191.416.507,00	293.130.562
Contribucion Contratos de Obra LEY 1106 Y 1421 -2010 ( FONDO DE SEGURIDAD	1.997.838.753,95	1.328.146.776,37	526.169.092,58
ESTAMPILLA PROCULTURA	1.293.746.962,30	894.952.846,00	398.794.116,30
ESTAMPILLAS TERCERA EDAD	3.073.811.264,25	1.789.026.876,00	693.675.574,25
REC PROP DEST ESP TRANSITO	641.923.551,35	1.224.816.936,50	-582.893.385,15
DES ESPECIFICA PUBLICIDAD V	610.105.119,00	626.880.818,00	-16.775.699,00
DEST ESP PLUSVALIA	717.385.619,00	3.050.977.723,00	-3.282.614.381,00
DEST ESP FOES	323.840.786,00	706.298.462,00	-382.457.676,00
DEST ESP REC PROPIOS IMRD CHIA SIN SITUA FOND	0,00	0,00	0,00
DEST ESP REC PROPI IDUVI CESIONES - CHIA SIN SITUA FOND	7.863.456.981,00	3.608.769.250,00	4.254.687.731,00
DEST ESPE MAQUINARIA AGRICOLA	0,00	14.090.280,00	-14.090.280,00
RECURSOS PROPIOS DEST ESP FTES HIDRICAS LEY 99	2.657.346.295,18	456.261.943,00	2.201.084.352,18
DEST ESP ACTIVIDAD BOMBERIL Y PREVENCIÓN	2.922.289.530,60	2.029.582.865,00	892.706.665,60
DEST ESP FOES 2,5 %	1.461.144.765,29	1.354.068.800,00	107.075.965,29
REC PROPIOS DES ESP DEGUELLO GANADO MAYOR	381.018.400,00	201.948.254,00	179.070.146,00
DEST. ESP. FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO	310.995.802,00	0,00	310.995.802,00
Recursos Fondo Gestión del Riesgo	556.568.580,00	474.449.450,00	37.988.130,00
REC DEST ESP Sanciones Sanitarias	166.666,00	2170601	-2.003.935,00
Salud			
Recursos destinación Esp. Estratificación Socioeconómica	123.236.294,82	73.964.074,00	49.272.220,82
Dest Esp. Escenarios Culturales de las Artes Escénicas - Ley 1493 de 2011	447.188.110,82	0,00	447.188.110,82
Recursos Aporte Voluntario para Seguridad	4.052.633,00	4.513.968,00	-461.335,00
CONTRAVENCIONES AL CNPC - LEY 1801 DE 2016	71.432.988,00	18.094.115,00	53.338.873,00
IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO SIN SITUACIÓN DE FONDOS	9.091.325.019,00	5.499.687.114,00	3.591.637.905,00
DEST ESP REC PROPI IDUVI APROVECHAMIENTO ECONOMICO - CHIA	98.402.774,00	52276160	46.126.614,00
Recursos Propios IDUVI Dest Esp Compensación VIS	0,00	0	0,00
Rend. Fin Rec. Propios IDUVI Dest Esp. Compensación VIS	139.636.486,75	0,00	139.636.486,75
Recursos Tasa Pro-deporte y recreación - Fomento y estímulo-	1.955.491.534,44	1.328.968.984,00	626.522.550,44
Sobretasa Alumbrado Publico	35.584.110,00	0,00	35.584.110,00
RTOS FROS DEST ESP REC PROPIO IDUVI ART 59 POT	5.319.628,98	0	5.319.628,98
REND FIN REC PROPIO IDUVI APROV. ECONOMICO	2.187.907,24	0	2.187.907,24
ESTAMPILLA PROCULTURA - Pasivo Pensional	377.790.104,10	236.243.000,00	141.547.104,10
ESTAMPILLA PROCULTURA - Seguridad Social Gestor y Credor	188.895.052,05	0,00	188.895.052,05
ESTAMPILLA PROCULTURA - Servicio Público Bibliotecario	188.895.052,05	0	188.895.052,05
IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO CON SITUACIÓN DE FONDOS	1.957.843.800,00	1525236600	432.607.200,00
RTOS FROS LEY 99 DE 1993	50.505.244,86	0	50.505.244,86
RTOS FROS LEY 418 ( FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	927.939,84	21453160	-20.525.220,16
RTOS FROS ESTAMPILLA PROCULTURA	99.207.065,00	15805350	83.401.715,00
RTOS FROS ESTAMPILLAS FONDO GERONTOLOGICO	82.848.197,00	6322140	76.526.057,00
RTOS FROS CONTRAVENCIONES AL CNPC - LEY 1801 DE 2016	3.484.599,75	0	3.484.599,75
RTOS FROS FONDO PENSIONES Y CESANTIAS	103.525.130,66	11147553	92.377.577,66
RTOS FROS DEST ESPECIF FOES	3.209.177,83	3255902	-46.724,17
RTOS FROS DEST ESPECIFICA EMGESA	1.458.762,00	0	1.458.762,00
RTOS FROS DEST ESPECIFICA TRANSF SIMT y MULTAS DE TRANSITO	4.656.514,00	0	4.656.514,00
RTOS FROS DEST ESPECIFICA FONDO DE SOLIDARIDAD	88.991.681,00	0	88.991.681,00
RTOS FROS DEST ESPECIFICA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS LEY	93.452.481,83	0	93.452.481,83
Rtos Financieros Transferencia Impuesto Cigarrillo	226,30	0	226,30
Rtos Financieros Rec Plusvalía	1.009.725,43	0	1.009.725,43
Rendimientos financieros Recursos propios IDUVI	191.681.973,51	0	191.681.973,51
RTOS FROS OTROS REC FONDO DE CULTURA	92.298,04	0	92.298,04
RTOS FROS RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO	81.344.810,61	0,00	81344810,61
Rtos Financieros Transferencia Libre IDUVI	32.526.112,48	0	32.526.112,48
Rtos Financieros Actividad Bomberil	15.109.608,04	0	15.109.608,04
Rendimientos Financieros Sobretasa Bomberil	19.156.844,55	0,00	19156844,55
Rendimientos Financieros Aporte Voluntario Seguridad	268,71	0,00	268,71
Rendimientos Financieros Estratificación Socioeconómica	405.636,70	0,00	405.636,70
Rtos. Financieros Fondo Gestión del Riesgo	5.898.370,44	0	5.898.370,44
RTOS FROS Tasa ProDeporte y Recreación	563.415,00	0	563.415,00
REND. FROS. RECURSOS PROPIOS IMRD	7.117.268,30	6835624	281.644,30
Reintegros Empresas Prestadoras Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso	1.469.846.867,00	0	1.469.846.867,00
Recursos del Crédito - Acuerdo 190 de 2021	0,00	0	0,00



Adicionalmente se encuentran algunas pocas fuentes de financiación con déficit, las cuales fueron compensadas con recursos propios de libre destinación para el cumplimiento de las obligaciones generadas con las misma, valores poco significativos y no genera un riesgo para las finanzas administrativas.

Los saldos por fuentes de financiación de los recursos corrientes recibidos por transferencias y cofinanciación son los siguientes:

BALANCE DE SALDOS POR FUENTES 2022 - TRANSFERENCIAS Y COFINANCIACIÓN			
Nombre de la fuente de financiación	Valor total recaudado	Valor total Compromisos	Superávit / Déficit
TRANSFERENCIA SECTOR ENERGETICO	127.738.570	65.098.042	62.640.528
RTOS FROS SSF Recursos Territoriales Administrados por el ADRES	1.865.726	1.200.000	665.726
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION ALIMENTACION ESCOLAR	151.126.266	140.860.258	10.266.008
SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV	40.556.838.541	39.360.157.127	1.062.410.406
S.G.P EDUCACION CALIDAD MATRICULA	918.754.671	873.885.638	44.869.033
SGP EDUCACION S.S.F.	6.136.703.919	6.024.393.642	112.310.277
SGP EDUCACION CALIDAD GRATUIDAD S.S.F.	1.151.497.062	1.151.497.062	-
SGP SALUD PUBLICA	1.409.754.430	1.409.005.702	748.728
SGP SALUD REGIMEN SUB S.S.F.	7.450.474.566	7.450.474.566	-
SGP RESGUARDO INDIGENA	194.804.016	-	194.804.016
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	2.772.489.114	272.574.563	2.499.914.551
SGP RECREACION Y DEPORTES	538.363.929	538.363.929	-
SGP CULTURA	403.772.947	394.818.127	8.954.820
SGP OTROS SECTORES	5.138.673.852	3.752.503.469	1.308.935.550
Excedentes del FONPET SGP Sector Proposito General	1.756.074.135	1.756.074.135	-
ULT. DOC.SGP.ALIMENTACION ESCOLAR	12.355.277	12.355.277	-
RTOS FROS...SGP.ALIMENTACION ESCOLAR	18.628.568	-	18.628.568
RTOS FROS SGP EDUCACION CALIDAD	18.874.191	30.721.171	- 11.846.980
RTOS FROS.CUENTA MAESTRA REGIMEN SUBSIDIADO CON	1.623.154	-	1.623.154
RTOS FROS.SGP SALUD PUBLICA	6.575.823	2.778.488	3.797.335
RTOS FROS SGP RESGUARDOS INDIGENAS	7.040.923	-	7.040.923
RTOS FROS SGP AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO	170.093.614	-	170.093.614
RTOS FROS.SGP OTROS SECTORES	364.192.557	19.576.711	343.680.296
RTOS FROS SGP Primera Infancia	4.113.354	-	4.113.354
RTOS FROS Desahorro Fonpet Nómina Pensionados	106.828.744	-	106.828.744
Rendimientos Financieros Cta Excedentes del SGP Sector Educación del FONPET	6.290.758	-	6.290.758
COLJUEGOS	319.701.692	245.764.602	73.937.090
PGN - ADRES S.S.F.	8.081.654.979	8.081.654.979	-
PGN - ADRES - TASA SUPERSALUD S.S.F.	81.786.824	81.786.824	-
COLJUEGOS S.S.F.	903.056.848	903.056.848	- 0
RTOS FROS COLJUEGOS	494.618	1.842.233	- 1.347.615
Rtos Fros Otros Gastos en Salud	2.105.265	11.407.714	- 9.302.449
RTOS.FROS. Transporte de Gas	16.950.148	-	16.950.148
IMPUESTO A CIGARRILLOS NACIONALES VIGENCIA ACTUAL (LEY 30 DE 1971)	229.263.573	224.540.355	4.723.218
Resolución MEN N° 295 de 2021 Alimentos para aprender - PAE 2022	1.308.852.641	1.308.852.641	-
S.S.F RENTAS CEDIDAS SEC SALUD DPTO	5.631.653.981	5.400.000.000	231.653.981
Convenio 1461 de 2022 Indeportes Cundinamarca S.S.F. IMRD	-	150.000.000	- 150.000.000



Como se aprecia en la tabla anterior, vemos que del total recaudado de \$ 86.001 millones, tenemos un saldo positivo de \$ 6.123 millones equivalentes al 7,1 %, es decir que logramos una inversión total del 92,9 % del total de los recursos corrientes recaudados, por concepto de transferencias y cofinanciación recibida en la vigencia de 2022.

Del total de las fuentes de financiación no se evidencia déficit, principalmente de rendimientos financieros proyectados, los cuales representan un 0,07 % del total recaudado, cifra que no es significativa en los recaudos y no representa un riesgo para las finanzas de la administración, estas cifras negativas fueron saldadas con los recursos propios de libre destinación de la administración.

### 3 MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

#### 3.1 Informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior

##### 3.1.1 Ingresos

Los ingresos fiscales del Municipio de Chía en 2022, sumaron \$381.612 millones, de los cuales el 94% fueron Ingresos del Presupuesto Municipal y el 6 % Ingresos de Establecimientos Públicos.

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACTIVA ENERO – DICIEMBRE AÑO 2022 (Cifras en pesos)

CÓDIGO	NOMBRE RUBRO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN TOTAL	RECAUDO
<b>1</b>	<b>PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS</b>	<b>284.024.276.368</b>	<b>365.706.354.110</b>	<b>381.611.953.533</b>
<b>11</b>	<b>INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL</b>	<b>276.446.148.425</b>	<b>344.630.067.000</b>	<b>359.457.661.811</b>
<b>1101</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>239.117.408.999</b>	<b>255.974.506.508</b>	<b>265.758.846.046</b>
<b>1102</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>16.637.584.863</b>	<b>50.857.604.527</b>	<b>52.443.947.107</b>
11021.2.02	Excedentes financieros	-	5.999.465.333	6.008.868.730
11021.2.05	Rendimientos financieros	1.637.584.863	1.677.022.696	3.046.397.014
11021.2.09	Recuperación de cartera - préstamos	-	-	25.598.904
11021.2.10	Recursos del balance	-	40.651.873.735	40.505.460.338
11021.2.12	Retiros FONPET	-	1.756.074.135	1.756.074.135
11021.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	-	773.168.628	1.101.547.986
<b>1103</b>	<b>INGRESOS FONDOS ESPECIALES</b>	<b>20.691.154.563</b>	<b>37.797.955.965</b>	<b>41.254.868.657</b>
11031	FONDO LOCAL DE SALUD	14.510.353.009	26.281.762.938	26.507.537.874
11032	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	1.512.883.700	2.090.267.823	2.576.150.817



CÓDIGO	NOMBRE RUBRO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN TOTAL	RECAUDO
11033	FONDO DE CULTURA	1.512.447.350	5.155.973.604	5.792.146.776
11034	FONDO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	709.554.364	959.958.463	577.454.063
11035	FONDO GERONTOLOGICO MUNICIPAL	2.445.916.140	2.445.916.140	3.156.659.461
11036	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	-	829.270.959	2.610.113.628
11037	FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO	-	34.806.038	34.806.038
<b>12</b>	<b>INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS</b>	<b>7.578.127.943</b>	<b>21.076.287.110</b>	<b>22.154.291.723</b>
1201	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES – IMRD.	60.049.793	1.200.750.820	999.925.675
1202	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA - IDUVI	7.518.078.150	19.875.536.290	21.154.366.047

Fuente: Sistema Hasnet - Dirección Financiera – secretaria de hacienda

El recaudo del presupuesto Municipal corresponde a recursos por concepto de ingresos corrientes lo cuales ocuparon un del 74% dentro del mismo, los Recursos de Capital (incluyendo los rendimientos financieros, recursos del balance, recursos del crédito, desahorro fonpet y recuperaciones) que ocuparon un 15% y los Ingresos de Fondos Especiales participaron con un 11%.

En cuanto al 4% que corresponde a los Ingresos de Establecimientos Públicos, el Instituto de Desarrollo Urbano Vivienda y Gestión Territorial de Chía participa con una 95% y el Instituto municipal de recreación y Deporte con un 5% dentro del total de este capítulo del presupuesto.

En la vigencia 2022 el Municipio de Chía alcanzó un nivel de recaudo frente a lo presupuestado del 134%; alimentado en mayor proporción por los ingresos corrientes, específicamente los impuestos o recursos propios del municipio, sin embargo, los recaudos por concepto de los fondos especiales también provenientes de recursos de capital de los mismos aportaron aumento en el recaudo del presupuesto general del municipio así como dentro de los establecimientos públicos el IDUVI a través de los recursos de capital en su mayoría.

### 3.1.2 Gastos

Para la vigencia 2022, los compromisos presupuestales, es decir los actos contractuales ascendieron a la suma de \$317.958 millones, con lo cual se evidencia en las finanzas municipales un equilibrio presupuestal; financiándose con recursos propios en su mayoría, seguido de recursos de capital.



**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PASIVA  
ENERO – DICIEMBRE AÑO 2022**  
(Cifras en pesos)

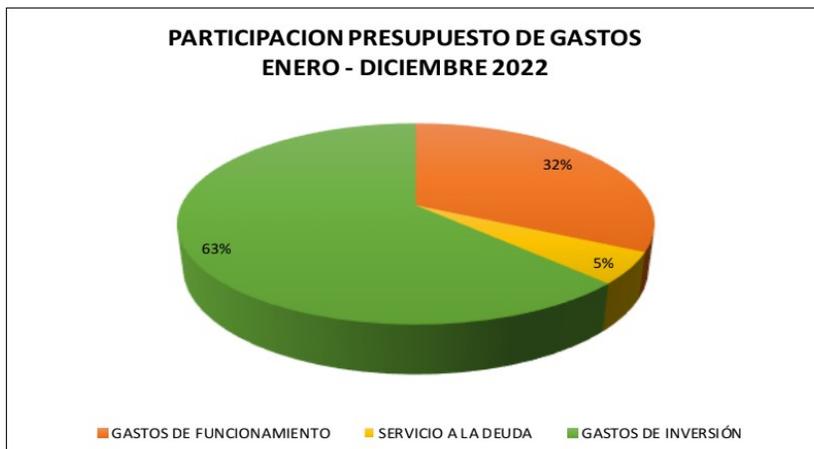
Código	Nombre Rubro	Apropiación Inicial	Total Apropiación	Neto Registros
<b>2</b>	<b>PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS</b>	<b>284.024.276.368</b>	<b>365.706.354.110</b>	<b>317.958.427.268</b>
<b>21</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>83.768.874.499</b>	<b>104.779.980.473</b>	<b>102.756.665.704</b>
<b>2101</b>	<b>ÓRGANOS DE CONTROL</b>	<b>6.287.106.291</b>	<b>6.287.106.291</b>	<b>5.939.486.516</b>
21011	SECCIÓN No. 01- CONCEJO MUNICIPAL	3.633.958.844	3.633.958.844	3.496.041.860
21012	SECCIÓN No. 02- PERSONERIA MUNICIPAL	2.653.147.447	2.653.147.447	2.443.444.656
<b>2102</b>	<b>ADMINISTRACIÓN Y ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>77.481.768.208</b>	<b>98.492.874.182</b>	<b>96.817.179.188</b>
<b>2102</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>	<b>68.041.117.806</b>	<b>89.052.223.780</b>	<b>87.376.528.789</b>
21021	SECCIÓN No.03 Despacho del Alcalde	63.646.468.479	84.949.929.453	83.402.375.369
21022	SECCIÓN No.04 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	4.394.649.327	4.102.294.327	3.974.153.420
<b>2102</b>	<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS</b>	<b>9.440.650.402</b>	<b>9.440.650.402</b>	<b>9.440.650.399</b>
2103	SECCIÓN No.05 INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES	5.722.892.112	5.722.892.112	5.722.892.112
2104	SECCIÓN N° 06 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA IDUVI	3.717.758.290	3.717.758.290	3.717.758.287
<b>22</b>	<b>SERVICIO A LA DEUDA</b>	<b>22.758.169.389</b>	<b>18.180.035.829</b>	<b>16.065.772.075</b>
222.2.2.01	Principal	14.363.505.221	9.339.476.975	8.411.733.544
222.2.2.02	Intereses	8.095.335.768	7.211.480.454	6.119.333.532
222.2.2.03	Comisiones y otros gastos	-	29.750.000	29.750.000
222.2.2.05	Bonos pensionales	299.328.400	1.599.328.400	1.504.955.000
<b>23</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>177.497.232.480</b>	<b>242.746.337.808</b>	<b>199.135.989.488</b>

La ejecución de los gastos anteriormente apropiados se dio de la siguiente manera:

Los gastos que más participan dentro de los compromisos (Registros) son los gastos de inversión con un 63%, seguido por los gastos de funcionamiento con un 32% y por último los gastos de deuda ocuparon un 5% del total del presupuesto de gastos ejecutados en términos de registros presupuestales.

**PARTICIPACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS EJECUTADO 2022**  
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	VR. COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN
<b>PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS</b>	<b>317.958.427.268</b>	<b>100%</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	102.756.665.704	32%
SERVICIO A LA DEUDA	16.065.772.075	5%
GASTOS DE INVERSIÓN	199.135.989.488	63%



Fuente: Sistema Seygob - Dirección Financiera – Secretaria de hacienda.

### 3.1.2.1 Gastos de Funcionamiento

El componente de funcionamiento durante la vigencia 2022 refleja gastos de la administración central por un 85% del total de los gastos de funcionamiento, el restante lo aporta el IMRD, el IDUVI, el Concejo Municipal y la personería, se refleja de la siguiente manera:

#### PARTICIPACIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (Cifras en Pesos)

CONCEPTO	VR. COMPROMETIDO	% PARTICIPACIÓN
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>102.756.665.704</b>	<b>100%</b>
ÓRGANOS DE CONTROL	5.939.486.516	6%
ADMINISTRACIÓN	87.376.528.789	85%
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	9.440.650.399	9%



Fuente: Sistema Seygob - Dirección Financiera – Sec. de hacienda



### 3.1.2.2 Gastos de Inversión

Para la Administración Municipal, el gasto en inversión social continúa siendo el más importante. Por eso, durante la vigencia 2022, este componente representó el 63% del gasto total, lo que significa que, de cada 100 pesos, 63 se destinaron a satisfacer actividades de inversión pública como equipamientos sociales, seguridad y convivencia, calidad y cobertura en educación y salud, cultura entre otros. Se reflejan de la siguiente manera:

#### GASTOS DE INVERSIÓN - AÑO 2022

(Cifras en Pesos)

2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	284.024.276.368	365.706.354.110	317.958.427.268
23	GASTOS DE INVERSIÓN	177.497.232.480	242.746.337.808	199.135.989.488
2301	Sector: Educación	69.006.441.166	93.336.511.608	89.387.369.974
2302	Sector: Salud	26.496.609.334	28.268.019.263	27.342.546.307
2303	Sector: Desarrollo social	15.084.369.844	14.360.534.640	13.247.484.271
2304	Sector: Cultura	3.721.149.734	6.994.445.159	5.659.640.313
2305	Sector: Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo	5.933.214.734	11.966.125.281	11.449.148.782
2306	Sector: Desarrollo económico	916.248.023	1.811.444.076	1.403.275.799
2307	Sector: Turismo	280.451.106	1.535.451.106	1.477.363.587
2308	Sector: Infraestructura física	7.430.960.181	14.458.627.057	10.795.238.612
2309	Sector: Desarrollo urbano y vivienda	11.169.972.179	26.687.430.319	7.713.453.630
2310	Sector: Movilidad	1.234.950.189	3.508.534.185	3.446.467.213
2311	Sector: Planeación	1.023.111.253	1.713.013.565	1.595.917.009
2312	Sector: Medio ambiente	990.372.894	1.806.331.821	942.719.114
2313	Sector: Región integral	315.000.000	174.000.000	118.344.938
2314	Sector: Agua potable y saneamiento básico	3.586.190.163	6.550.632.254	341.916.281
2315	Sector: Participación ciudadana	11.192.982.437	1.578.032.738	1.555.254.648
2316	Sector: Seguridad y convivencia	5.771.975.459	9.766.874.591	9.208.385.297
2317	Sector: Fortalecimiento institucional	500.000.000	1.618.000.000	1.418.446.918
2318	Sector: Hacienda	11.371.928.150	13.565.640.781	9.478.464.248
2319	Sector: Tecnologías de la información y las comunicaciones	1.471.305.634	3.046.689.364	2.554.552.547

Fuente: Sistema Seygob - Dirección Financiera – Sec. de hacienda

### 3.1.2.3 Reserva

Los saldos correspondientes a la reserva presupuestal como resultado de los recursos sin ejecutar de la vigencia 2021, se constituyeron mediante decreto 24 de enero 31 de 2022 por valor de **VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L (\$ 23.415.987.997)**, están reflejados en la cuenta 4 de la siguiente manera:

#### RESERVAS PRESUPUESTALES - AÑO 2022

(Cifras en Pesos)

CÓDIGO	NOMBRE RUBRO	ADICIÓN	REDUCCIÓN	TOTAL APROPIACIÓN	REGISTROS
4	RESERVAS DE APROPIACIÓN	23.415.987.997	146.413.397	23.269.574.600	23.042.320.003



CÓDIGO	NOMBRE RUBRO	ADICIÓN	REDUCCIÓN	TOTAL APROPIACIÓN	REGISTROS
<b>421</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.201.845.918</b>	<b>-</b>	<b>1.201.845.918</b>	<b>1.201.840.818</b>
4211	ÓRGANOS DE CONTROL	43.079.748	-	43.079.748	43.074.648
42121	SECCIÓN No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1.158.766.170	-	1.158.766.170	1.158.766.170
<b>423</b>	<b>Gastos de Inversión "Chía Educada, Cultural y Segura" CCPET</b>	<b>22.214.142.080</b>	<b>146.413.397</b>	<b>22.067.728.683</b>	<b>21.840.479.185</b>
42301	Sector: Educación	699.028.288	4.979.097	694.049.191	694.049.191
42303	Sector: Desarrollo social	1.522.630.706	-	1.522.630.706	1.522.023.648
42304	Sector: Cultura	627.175	-	627.175	627.175
42306	Sector: Desarrollo económico	222.046.700	141.434.300	80.612.400	80.612.400
42308	Sector: Infraestructura física	12.136.591.042	-	12.136.591.042	11.972.861.532
42310	Sector: Movilidad	101.734.654	-	101.734.654	101.734.654
42311	Sector: Planeación	190.333.920	-	190.333.920	190.333.920
42312	Sector: Medio ambiente	301.887.929	-	301.887.929	301.887.929
42313	Sector Región Integral	4.695.167	-	4.695.167	4.695.167
42314	Sector: Agua potable y saneamiento básico	415.766.451	-	415.766.451	352.853.521
42316	Sector: Seguridad y convivencia	4.281.630.317	-	4.281.630.317	4.281.630.317
42317	Sector: Fortalecimiento institucional para la gestión administrativa del municipio de Chía	298.453.670	-	298.453.670	298.453.670
42318	Sector: Hacienda	506.005.874	-	506.005.874	506.005.874
42319	Sector: Tecnologías de la información y las comunicaciones	1.532.710.187	-	1.532.710.187	1.532.710.187

Fuente: Sistema Seygob - Dirección Financiera – Sec. de hacienda

Durante la vigencia 2022 se cancelaron y se redujeron recursos de reservas no ejecutados, con el fin de adicionarlos al presupuesto de la vigencia por valor de \$146.413.397 quedando una apropiación definitiva por valor de \$23.269.574.600 de los cuales quedaron registros netos por valor de 23.042.320.003, como resultado de cancelación de reservas por valor de \$ 227.254.598.

### EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES - AÑO 2022 (Cifras en Pesos)

CÓDIGO	NOMBRE RUBRO	REGISTROS	PAGOS	% DE EJECUCIÓN
<b>4</b>	<b>RESERVAS DE APROPIACIÓN</b>	<b>23.042.320.003</b>	<b>20.064.299.378</b>	<b>87%</b>
<b>421</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.201.840.818</b>	<b>1.114.028.294</b>	<b>93%</b>



CÓDIGO	NOMBRE RUBRO	REGISTROS	PAGOS	% DE EJECUCIÓN
4211	ÓRGANOS DE CONTROL	43.074.648	36.083.405	84%
42121	SECCIÓN No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1.158.766.170	1.077.944.889	93%
<b>423</b>	<b>Gastos de Inversión "Chía Educada, Cultural y Segura" CCPET</b>	<b>21.840.479.185</b>	<b>18.950.271.083</b>	<b>87%</b>
42301	Sector: Educación	694.049.191	694.049.191	100%
42303	Sector: Desarrollo social	1.522.023.648	1.510.594.841	99%
42304	Sector: Cultura	627.175	627.175	100%
42306	Sector: Desarrollo económico	80.612.400	79.949.931	99%
42308	Sector: Infraestructura física	11.972.861.532	9.199.502.003	77%
42310	Sector: Movilidad	101.734.654	101.734.654	100%
42311	Sector: Planeación	190.333.920	190.333.920	100%
42312	Sector: Medio ambiente	301.887.929	204.987.929	68%
42313	Sector Región Integral	4.695.167	4.695.167	100%
42314	Sector: Agua potable y saneamiento básico	352.853.521	352.853.521	100%
42316	Sector: Seguridad y convivencia	4.281.630.317	4.273.773.020	100%
42317	Sector: Fortalecimiento institucional para la gestión administrativa del municipio de Chía	298.453.670	298.453.670	100%
42318	Sector: Hacienda	506.005.874	506.005.874	100%
42319	Sector: Tecnologías de la información y las comunicaciones	1.532.710.187	1.532.710.187	100%

Fuente: Sistema Seygob - Dirección Financiera – Sec. de hacienda

Del total de reservas apropiadas se ejecutaron (pagos) recursos en un 87%, donde el sector con mayor nivel de recursos sin ejecución es el de *INFRAESTRUCTURA FÍSICA* con un 77% de ejecución, equivalentes al proyecto: **Construcción del Centro Administrativo Municipal – CAM.** y el sector de *MEDIO AMBIENTE* con un 68% de ejecución equivalentes al proyecto: **Identificación y recuperación de las fuentes hídricas del municipio de Chía.**

### 3.1.2.4 Vigencias Expiradas - Pasivos Exigibles

En la vigencia 2022 mediante Decreto 042 de marzo 03, se constituyeron Pasivos exigibles por valor de **VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L (\$ 21.863.701.438)** correspondiente a saldos sin ejecutar de la vigencia 2021 y anteriores y se presentan de la siguiente manera:



**VIGENCIAS ESPIRADAS PASIVOS EXIGIBLES**  
(Cifras en pesos)

CODIGO	NOMBRE RUBRO	TOTAL APROPIACIÓN	REGISTROS	PAGOS	% DE EJECUCIÓN
5	PASIVOS EXIGIBLES	21.863.701.438	21.814.862.255	9.878.609.661	45%
52521	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	47.850.432	47.850.432	32.627.550	68%
52521	GASTOS DE INVERSIÓN	21.815.851.006	21.767.011.823	9.845.982.111	45%

Fuente: Dirección Financiera – Sec. Hacienda – Alcaldía de Chía.

El mayor valor corresponde a recursos de inversión de los proyectos de la vigencia futura aprobada en el año 2018 que no han terminado su ejecución de las vigencias 2020 y 2021 del CAM y la construcción de colegios. Es importante aclarar que dichos recursos se encuentran en las cuentas bancarias del Municipio, por lo cual se poseen los recursos para responder por estas obligaciones y no representan un riesgo para la estabilidad y sostenibilidad financiera del municipio.

Los recursos de pasivos exigibles de años anteriores y reservas no ejecutadas a partir del 2023, se constituyen a través de acto administrativo expedido y justificado por el sector responsable, a medida que se ejecutan, esto, como resultado de la implementación del CCPET que establece un catálogo estricto y rígido de cuentas para las entidades territoriales y afectará el proyecto de inversión que generó la obligación o el rubro de funcionamiento que corresponda con cargo a la vigencia en la que se haga efectiva la obligación.

### 3.1.2.5 Deuda Pública

Durante el año 2022 se solicitó autorización al Concejo Municipal para contratar empréstito por valor de 50.000 millones de pesos, con el fin de dar culminación a los proyectos de inversión iniciados por la administración anterior y que durante su ejecución se evidenció que dichos proyectos no se encontraban financiados al 100%, sin embargo, es necesario terminar las obras con el fin de dar cumplimiento a los objetivos propuestos. La autorización otorgada por la corporación se aprobó mediante el Acuerdo 202 de 2022 **“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN DE UN CUPO DE ENDEUDAMIENTO AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA REALIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, de la siguiente manera:

SECTOR	PROGRAMA	META	TOTAL
Infraestructura Local	EQUIPAMIENTO SEGURO E INCLUYENTE	Realizar la terminación de un (1) Centro Administrativo Municipal -CAM	26.557.168528
Educación	CHÍA CON AMBIENTES Y APRENDIZAJES INCLUYENTES Y ACCESIBLES	Realizar la terminación de las IEO San José María Escriba de Balaguer	23.442.831.472
		Realizar la terminación de las IEO José Joaquín Casas sede General Santander	



SECTOR	PROGRAMA	META	TOTAL
		Realizar la terminación de las IEO Santa María del Río	
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>			<b>50.000.000.000</b>

Fuente: Acuerdo Municipal 202 de 2022

A diciembre 2022 el saldo de la deuda pública del Municipio cerró en \$ 94,819'012,137.

Dentro de las obligaciones se encuentra el leasing Bancolombia, que, aunque se presupuestan los recursos es una obligación que se encuentra suspendida y que durante la vigencia 2022 no se realizó pago alguno con respecto a esta obligación.

Durante 2022 el capítulo de servicio a la deuda se encuentra compuesto por los pagos de intereses y amortización a los créditos otorgados por las entidades financieras al municipio, comisiones y otros gastos ante las entidades financieras y bonos pensionales y su ejecución se dio de la siguiente manera:

SERVICIO A LA DEUDA	18.180.035.829	16.065.772.075
Principal	9.339.476.975	8.411.733.544
Préstamos	9.339.476.975	8.411.733.544
Entidades financieras	9.339.476.975	8.411.733.544
Banca comercial	9.339.476.975	8.411.733.544
Intereses	7.211.480.454	6.119.333.532
Préstamos	7.211.480.454	6.119.333.532
Entidades financieras	7.211.480.454	6.119.333.532
Banca comercial	7.211.480.454	6.119.333.532
Comisiones y otros gastos	29.750.000	29.750.000
Banca comercial	29.750.000	29.750.000
Bonos pensionales	1.599.328.400	1.504.955.000
Tipo A	219.000.000	218.188.000
Tipo B	1.380.328.400	1.286.767.000

Con respecto a lo apropiado se ejecutó el 88%, quedando sin ejecución los recursos por concepto del crédito de Leasing Bancolombia mencionado anteriormente.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley 448 de 1998, Decreto 1266 de 2020, el 24 de octubre de 2022 el Concejo Municipal de Chía aprobó el Acuerdo 203 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DE CONTINGENCIAS JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", el cual se refleja dentro del capítulo de deuda y de conformidad con el reglamento expedido para tal fin.

### 3.2 Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias. (Rentas)

En aplicación al componente del literal e del artículo 5 de la Ley 819 de 2003, se procede a formular la estimación del costo fiscal de los beneficios tributarios otorgados en el Municipio de Chía y su discriminación en el periodo gravable 2022 y en lo corrido de la vigencia 2023.

La cuantificación de este costo tributario busca prever la reducción de los ingresos municipales como un efecto directo en las finanzas, por lo que es preciso hacer un análisis sistémico de la aplicación del ordenamiento jurídico nacional y local en materia de incentivos, estímulos y beneficios fiscales descendiendo a su noción, se establece lo siguiente:

*“como un instrumento que incentiva y privilegia ciertas actividades económicas; en efecto, los beneficios tributarios tienen un impacto en el hecho generador del tributo; si bien aminora la base grave, la consecuencia se enmarca en el nacimiento de la obligación tributaria, dado que no se hace posible su estructuración jurídica total o parcial<sup>21</sup>.”*

De la disposición citada en precedencia, se tiene como principal fuente de beneficios tributarios en territorio municipal el Acuerdo Municipal 107 de 2016 Estatuto de Rentas, y las normas que lo han modificado o adicionado. Frente a los descuentos por pronto pago en el Municipio de Chía, han tenido como propósito incentivar el recaudo de los tributos dentro de las fechas señaladas en el calendario tributario, por lo que en respuesta a estos mecanismos en el periodo 2022, se tiene la siguiente información:

#### 3.2.1 Beneficios Tributarios vigencia 2022 y 2023

### IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIOS

En aplicación del artículo 77 del Estatuto de Rentas Municipal, en el periodo gravable 2022 y 2023, se establece como costo fiscal a los contribuyentes que cancelaron dentro del calendario tributario con tres fechas de descuento, los siguientes valores:

DESCUENTO POR PRONTO PAGO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	
AÑO	VALOR
2022	\$ 10.590.479.169,00
2023	\$ 10.408.590.555,00

Fuente. Sistema de Información Tributaria Secretaría de Hacienda.

Frente a las exenciones tributarias aplicadas, se tienen:

<sup>21</sup> <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/fiscal/article/view/6578/9252>



**A los predios localizados en el suelo rural cuyo uso sea agropecuario semi-intensivo, que se dediquen a la producción agropecuaria con o sin construcción, sin fines de exportación,** se les aplicará la tarifa del 7 por mil en los términos del parágrafo primero del artículo 71 del Acuerdo No. 107 de 2016 modificado por el artículo 1 del Acuerdo No. 114 de 2017, que reza:

*“A los predios localizados en el suelo rural cuyo uso sea agropecuario semi-intensivo, que se dediquen a la producción agro-pecuaria con o sin construcción, sin fines de exportación, en un porcentaje superior al 80% del área destinada para tal fin, previa presentación del informe técnico, expedido por la Secretaria para el Desarrollo Económico en concordancia con el concepto de la Dirección de Ordenamiento Territorial o quien haga sus veces en relación con la clasificación del predio SEGÚN el POT, y que demuestre mediante el RUT el registro de la actividad agropecuaria dentro de sus actividades económicas, se les aplicará la tarifa del 7 por mil.”*

**A los predios destinados a culto religioso,** en cumplimiento del numeral 3 del artículo 81 del Acuerdo Municipal 107 de 2016, que reza:

*“**Artículo 81.- EXENCIONES AL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.** Los siguientes predios estarán exentos del impuesto predial unificado en el municipio:*

*(...)*

*“3. Los edificios destinados al culto, las curias diocesanas, las casas episcopales y Cúrales, los seminarios y los bienes de utilidad COMÚN sin ánimo de lucro de propiedad de la Iglesia Católica y de las demás iglesias legalmente constituidas y reconocidas por el estado colombiano. Las demás propiedades de las iglesias serán gravadas en la misma forma que las de los particulares.*

El propósito de esta exención es proteger aquellos bienes destinados a las manifestaciones de fe que provienen de diferentes confesiones religiosas en el territorio municipal, haciéndose énfasis en que los beneficios fiscales son taxativos y tienen una aplicación restrictiva.

**A los predios destinados exclusivamente a la amortiguación de áreas protegidas,** en desarrollo del numeral 7 del artículo 81 ibídem, que reza: *“Los predios destinados exclusivamente a la amortiguación de áreas protegidas, zonas reserva forestal de la cuenca alta del río Bogotá, zonas de protección del sistema hídrico, zonas reserva forestal protectora productora y las demás zonas de protección ambiental de acuerdo a lo establecido dentro del POT, en el marco de la Ley 99 de 1993.”*

La finalidad de esta exención es resguardar el medio ambiente con la afectación de estos predios, ya que no permite un uso diferente por el propietario, generando una política fiscal amable y coherente con el Medio Ambiente.

De las exenciones al Impuesto Predial antes mencionadas durante el periodo gravable 2022 y el 2023, se tuvo el siguiente costo tributario histórico:



VALORES APLICADOS EN EXENCIONES IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO		
EXENCIÓN	2022	2023
AGROPECUARIO SEMIINTENSIVO, CAMBIO DE TARIFA ART.71 PARAGRAFO	\$1.034.552.200	\$1.129.556.047
TERRENOS DEDICADOS AL CULTO RELIGIOSO NUMERAL 3 ART.81 ER	\$691.756.906	\$819.106.779
RESERVA FORESTAL, NUMERAL 7 ART.81 ER	\$130.484.106	\$121.588.681
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.856.795.234</b>	<b>\$ 2.070.251.507</b>

Fuente. Sistema de Información Tributaria Secretaría de Hacienda.

En materia de exenciones del Impuesto Predial, debe mencionarse que la base gravable de este tributo, siempre va en aumento atendiendo a que en cada periodo fiscal el avalúo catastral es reajustado a través de Decreto por el Gobierno Nacional. Así, para el año 2022 con el Decreto Nacional 2410 del 30 de diciembre de 2019, en 2023 con el Decreto Nacional 1820 del 31 de diciembre de 2020, reajustándose con un porcentaje del (3%) los avalúos catastrales en cada periodo fiscal.

Frente al costo fiscal de las exenciones del Impuesto Predial, bajo un escenario ecuánime, se evidencia un aumento del periodo fiscal 2022 al 2023 en el (11.49%).

### **REDUCCION DE LA TASA DE INTERES MORATORIA TRANSITORIA, ARTICULO 91 DE LEY 2277 DE 2022.**

El 13 de diciembre del 2022, el Gobierno Nacional expidió la Ley 2277 “*Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones,*” la cual en su artículo 91, dispuso una reducción en la tasa de interés moratoria dispuesta en el artículo 814 del Estatuto Tributario así:

*“ARTÍCULO 91. TASA DE INTERÉS MORATORIA TRANSITORIA. Para las obligaciones tributarias y aduaneras que se paguen totalmente hasta el treinta (30) de junio de 2023, y para las facilidades o acuerdos para el pago de que trata el artículo 814 del Estatuto Tributario que se suscriban a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley y hasta el treinta (30) de junio de 2023, la tasa de interés de mora será equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la tasa de interés establecida en el artículo 635 del Estatuto Tributario. La solicitud para la suscripción de las facilidades o acuerdos para el pago de que trata el presente artículo deberá ser radicada a más tardar el quince (15) de mayo de 2023.”*

(Subrayado fuera del texto original).

Por lo tanto, en aplicación de la tasa de interés moratoria transitoria en esta Jurisdicción, se tuvo el siguiente costo fiscal:



ALIVIO TRIBUTARIO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIOS DEL 01 DE ENERO DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2023	
<b>VALOR</b>	\$ 1.741.215.053

Fuente. Sistema de Información Tributaria Secretaría de Hacienda.

### IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Conforme el artículo 111 de la norma *ibídem* se tiene como descuento por pronto pago el (5%) para quien pague el último día hábil del mes de febrero y para los contribuyentes acogidos a la modalidad de pago voluntario anticipado el artículo 112, una reducción del 8% de descuento por pronto pago, los valores aplicados en el año 2022, son los siguientes:

DESCUENTO POR PRONTO PAGO IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PRESENTADO EN EL AÑO 2022		
Sector	Descuento	Valor
Comercial	\$ 5,00	\$ 750.852.600
Financiero	\$ 5,00	\$ 117.528.000
Industrial	\$ 5,00	\$ 104.381.500
Servicios	\$ 5,00	\$ 484.392.851
Comercial	\$ 8,00	\$ 230.290.224
Financiero	\$ 8,00	\$ 3.494.240
Industrial	\$ 8,00	\$ 11.622.720
Servicios	\$ 8,00	\$ 225.479.395
<b>Total</b>		<b>\$ 1.928.041.530</b>

DESCUENTO POR PRONTO PAGO IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PRESENTADO EN EL AÑO 2023		
Sector	Descuento	Valor
Comercial	\$ 5,00	\$ 1.018.067.440
Financiero	\$ 5,00	\$ 171.040.000
Industrial	\$ 5,00	\$ 131.073.000
Servicios	\$ 5,00	\$ 466.645.248
Comercial	\$ 8,00	\$ 139.470.828
Financiero	\$ 8,00	\$ 5.473.520
Industrial	\$ 8,00	\$ 10.477.360
Servicios	\$ 8,00	\$ 157.801.242
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2.100.048.638</b>

Fuente. Sistema de Información Tributaria Secretaría de Hacienda

Del costo tributario se refleja un aumento en descuento por pronto en lo corrido (*enero-agosto*) del año 2023 comparado con el aplicado en el periodo fiscal 2022 en un (8.9%).

El artículo 143 del Estatuto de Rentas municipal Acuerdo 107 de 2016 estableció un estímulo a los contribuyentes que empleen personas con discapacidad, población víctima del conflicto armado y desplazamiento forzado, o jóvenes que accedan a su primer empleo, residentes en el municipio de Chía, consistente en que los contribuyentes del impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros, que empleen personas en situación de discapacidad, personas víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado y jóvenes que accedan a su primer empleo radicados en el municipio de Chía, podrán descontar de su base gravable anual, una suma equivalente al ciento cincuenta por ciento (150%) del valor de los pagos laborales realizados a las personas que se encuentren en dicha situación.

Seguidamente el artículo 144 de la misma norma, regula un incentivo tributario para la industria, el comercio y la generación de empleo, el cual tiene como propósito impulsar el asentamiento de industriales, comerciantes y prestadores de servicios que pretendan establecerse en el Municipio de Chía a partir de la puesta en marcha de la actividad productiva, reduciendo la carga tributaria de manera progresiva del año 1 al 5.

De las exenciones mencionadas, se tiene que su costo en el periodo gravable 2022, fue de \$65,089,952,00.

Frente a las condiciones especiales de pago por reducción de la tasa de interés moratoria transitoria, en aplicabilidad de lo preceptuado en el artículo 91 de Ley 2277 de 2022, antes transcrito, se generó en el año 2023, el siguiente costo fiscal:

VALORES APLICADOS EN REDUCCIÓN TASA DE INTERES MORATORIA TRANSITORIA 2023	
Sector	Valor
Comercial	\$ 268.217.192
Financiero	\$ 176.988
Industrial	\$ 34.033.468
Servicios	\$ 371.835.428
Total	\$ 674.263.076

Fuente. Sistema de Información Tributaria Secretaría de Hacienda.

## IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

En esta renta durante el año 2023, se tuvo un costo fiscal por valor de \$10,405,000,00, en aplicación de la reducción de la tasa de interés moratoria transitoria, del artículo 91 de Ley 2277 de 2022.

Se concluye del presente acápite que los beneficios fiscales aplicados en Jurisdicción del Municipio de Chía, han venido cumpliendo a cabalidad con los propósitos para los cuales fueron formulados y que desde el ámbito fiscal municipal, se continua impulsando la gestión de recaudo de cartera de las rentas municipales en mora, con el cumplimiento estricto del ciclo tributario la etapa persuasiva de determinación y discusión, en observancia de las garantías al debido proceso, legalidad y contradicción en las actuaciones administrativas.

### 3.3 Relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes

Los Pasivos contingentes, son obligaciones a cargo de la Administración, los cuales están sujetos a la ocurrencia de una situación futura e incierta. Contrario a lo que ocurre con los pasivos

tradicionales en los que la cuantía y plazos son conocidos con antelación, en los pasivos contingentes no se conoce la cuantía ni el plazo en que ocurrirá el Municipio en el evento de materializarse la situación incierta, lo cual puede traducirse en una incertidumbre fiscal por un aumento no previsto en el gasto.

La materialización de una contingencia puede estar originada en factores endógenos como cambios en la tasa impositiva, o en factores exógenos como la ocurrencia de un desastre natural. Así mismo los pasivos contingentes pueden clasificarse como implícitos o explícitos, los primeros pueden ser definidos como obligaciones políticas o morales del estado, derivadas de las expectativas del público sobre la intervención de este ante la ocurrencia de un desastre natural o una crisis financiera. Por otra parte, los pasivos contingentes explícitos son obligaciones concretas derivadas de documentos vinculantes tales como leyes o contratos.

El pasivo pensional por su parte, es un pasivo directo que también se divide en implícito y explícito, de este modo, las pensiones propias de los funcionarios de la Administración con el régimen antiguo son de tipo explícito, y el pasivo pensional correspondiente al régimen de prima media, de la seguridad social administrada por el estado, son por su parte un pasivo implícito. Los pasivos exigibles son aquellos compromisos debidamente perfeccionados que fenecen presupuestalmente por no haber sido cancelados en la vigencia en que se constituyeron como reservas presupuestales, por tanto, deben pagarse con cargo al presupuesto de la vigencia en la cual se hagan exigibles. La cuantificación de estas obligaciones se diferencia de los compromisos presupuestales ocasionados por la prestación de bienes y servicios públicos en la respectiva vigencia, y en consecuencia tienen una forma particular de incluirse en las cuentas fiscales.

La Ley 488 de 1998 indica en su artículo primero, que "... De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, la Nación, las Entidades Territoriales y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden deberán incluir en sus presupuestos de servicio de deuda, las apropiaciones necesarias para cubrir las posibles pérdidas de las obligaciones contingentes a su cargo...".

Finalmente, el Decreto 423 de 2001 reglamentario de esta norma indica que "...El régimen de obligaciones contingentes de las entidades estatales tiene por objeto la implantación de un sistema para su manejo basado en un criterio preventivo de disciplina fiscal...".

En consecuencia, este sistema comprende tres grandes conceptos de valoración:

Pasivos Contingentes en Operaciones de Crédito Público.

Pasivos Contingentes en relacionados con contratos de concesión para el desarrollo de obras de infraestructura.

Pasivos Contingentes relacionados con actividad litigiosa (Sentencias y conciliaciones).

### 3.3.1 Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes corresponden a aquellos procesos que tienen riesgo legal, más específicamente se refiere a las obligaciones contingentes originadas en procesos activos en contra del municipio sobre los cuales se realiza una estimación del monto de los mismos.

En este orden el Municipio de Chía ha seguido la reglamentación existente aplicando la metodología aplicada para la medición, análisis y reporte en cuanto a la calidad de la información referente a las contingencias, para que cada vez los cálculos sean más consistentes y por ende los resultados en la programación de los recursos.

La oficina de defensa judicial tiene la responsabilidad de dirigir la prevención del daño antijurídico, además de ser la encargada de ejercer la defensa jurídica en litigios y demandas que enfrenta el Municipio de Chía, dadas sus actividades diarias, desde su funcionamiento y operación, hasta la ejecución de todos sus proyectos de inversión.

A través de la Oficina de Defensa Judicial, el Municipio da cumplimiento a lo establecido en la Ley 819 de 2003, en cuanto a la obligación de generar para el Marco Fiscal de Mediano Plazo, la relación de los pasivos exigibles y contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial, para cuya valoración se utiliza la metodología contenida en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

### **Metodología de valoración del pasivo contingente**

La resolución 353 del 01 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado adopta una metodológica de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la Entidad. Con esta metodología se brindó una herramienta técnica a los analistas y directivos de las diferentes entidades públicas, que ha servido de apoyo en la estimación del pasivo contingente. El modelo desarrollado es un árbol probabilístico, que representa la dinámica de los procesos litigiosos de cada entidad, la cual debe crear un sistema de información que garantice que el contenido de esta, sea fiable para que los procesos estadísticos y matemáticos garanticen que los resultados sean los más precisos posibles. La base de información deberá contener todos los procesos desde la instauración de la demanda en contra, hasta el fallo final por parte del juez, en cualquiera de sus instancias.

En todos los casos, son los apoderados de cada proceso los encargados de evaluar la calificación del riesgo procesal y junto con el área financiera se determina la provisión contable con el objeto de que haya congruencia entre estos dos elementos. Para lo anterior el apoderado del proceso debe determinar el valor total de las pretensiones de la demanda las cuales se describen y regulan en esta resolución y así mismo se calcula la probabilidad de pérdida del proceso.

### **Marco legal de la metodología**

Desde 1998 con la expedición de la Ley 448, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional inicia la primera etapa del diseño e implementación de las metodologías que le permiten a

la Nación conocer el valor esperado a cubrir de sus eventuales contingencias, y centra su atención en el manejo de los pasivos contingentes. En el año 2003, la Ley 819 o Ley de “Responsabilidad y Transparencia Fiscal”, hace expresa la necesidad de incluir las obligaciones contingentes originadas por sentencias y conciliaciones (litigios) en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) de las entidades.

### **Procedimiento interno**

Este procedimiento fue establecido por la entidad, mediante la definición de las políticas contables por la entrada del nuevo marco normativo resolución 533 para entidades de Gobierno, donde se definieron, los parámetros de calificación de los riesgos de cada uno de los procesos judiciales y la valoración de los pasivos contingentes.

Es importante indicar que los registros contables inician cuando la Oficina de defensa Judicial realiza la valoración y probabilidad de pérdida de los procesos en contra y a favor del municipio con lo cual los clasifica e informa al área contable la llegada de un proceso, hasta la sentencia final, teniendo en cuenta las posibles modificaciones respecto de la probabilidad de fallo en contra, calificada por el abogado defensor en todo el proceso y el valor de la pretensión.

La oficina de defensa judicial junto con la Secretaria de Hacienda, está adelantando mesas de trabajo para la creación del fondo de contingencias, toda vez que se deben analizar los alcances del mismo, las fuentes y cuantías a apropiar, para efectuar una adecuada proyección de apropiaciones en el presupuesto para prever y atender de manera oportuna el pago de las obligaciones contingentes en su contra, derivadas de sentencias condenatorias y laudos arbitrales en firme, conciliaciones, transacciones, indemnizaciones aprobadas por el juez o funcionario competente u otros gastos procesales previamente autorizados por el Comité de Conciliación Judicial del Municipio de Chía.

### **RESULTADOS DEL PASIVO CONTINGENTE**

La Ley 819 de 2003 establece que en el MFMP se incorpore de manera explícita una valoración de los pasivos contingentes. Los Pasivos contingentes por sentencias y conciliaciones en cuanto a la actividad, litigios en contra del municipio, se constituye en un pasivo contingente, ya que no se conoce el momento en el cual el juez emitirá su fallo, el sentido del mismo y el monto de la sentencia.

Estos procesos judiciales o conciliaciones, según su estado implican una erogación presupuestal que el municipio debe prever en su presupuesto para atender el cumplimiento de las sentencias y de esta forma evitar el pago de intereses corrientes y/o moratorios.

Las deudas derivadas de pasivos contingente que pueden hacerse efectivas en el futuro también ponen en riesgo financiero la entidad territorial, en este ítem se deben incluir los costos estimados por concepto de las demandas pendientes contra la administración los cuales actualmente según reporte de la Oficina de Defensa Judicial e incorporadas en los Estados financieros del Municipio de



Chía con corte a 31 de diciembre de 2022 ascienden a la suma de \$1.911.905.028,22 (ver tabla siguiente).

**PROCESOS FALLADOS EN CONTRA DEL MUNICIPIO A DIC DE 2022  
(Cifras en pesos)**

Codigo	Nombre	saldo 2021	saldo 2022
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	29,253,441,111.51	1,911,905,028.22
246002	Sentencias	18,258,832,066.00	1,911,905,028.22
24600201	Sentencias	18,205,793,857.00	91,935.22
24600201	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	-	91,935.22
24600201	CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA SA	18,205,793,857.00	-
24600202	Nulidad y restablecimiento de derechos	2,543,624.00	1,607,446,963.00
24600202	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	2,543,624.00	101,745.00
24600202	Munevar Barinas Daly Liliانا	-	1,552,000.00
24600202	INGEAGUAS S.A.S	-	6,959,170.00
24600202	C S A CONSTRUCTORA SANTA ANA SAS	-	1,598,834,048.00
24600204	Laboral	50,494,585.00	304,366,130.00
24600204	RONCANCIO RINCON MYRIAM	-	289,482,405.00
24600204	TORRES MARTINEZ MARIA LUZ DARY	-	4,722,891.00
24600204	SOC. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	50,494,585.00	10,160,834.00
246091	Intereses de Sentencias	10,994,609,045.51	-
24609101	Intereses de Sentencias	10,994,609,045.51	-

**PASIVOS CONTINGENTES**

La valoración de los pasivos contingentes a través de la Oficina Jurídica, la administración sabe cuánto se debe, e identifica las contingencias jurídicas y financieras que se podrían hacer reales en el corto y mediano plazo.

El informe suministrado por la Oficina de defensa judicial reporta 161 procesos con un valor total de pretensiones de \$173.417 millones, distribuidos así:

RELACIÓN DE LOS PASIVOS CONTINGENTES POR PROCESOS JUDICIALES RESUMEN PROCESOS JUDICIALES POR TIPO DE PROCESO (Millones de \$)			
NATURALEZA DEL PROCESO	NUMERO DE PROCESOS	VALOR TOTAL DE LAS PRETENSIONES	% PARTICIPACION EN TOTAL DE PASIVOS
Administrativo	147	121.567.351.524,00	70,10
Civil	1	775.000.000,00	0,45
Coactivo	1	135.988.212,00	0,08
Constitucional	1	50.000.000.000,00	28,83
Laboral	11	939.343.069,00	0,54
<b>TOTAL</b>	<b>161</b>	<b>173.417.682.805,00</b>	<b>100,00</b>

Como se puede evidenciar los procesos más relevantes e igualmente de mayor afectación a la administración son: Acción de Nulidad y restablecimiento del derecho por valor de \$79.099 millones, representando de esta forma el 46% de todos los procesos que a la fecha se tiene vinculación con el



Municipio de Chía, seguido por el de Acción de grupo con \$50.000 millones con un porcentaje de representación del 30% y la acción contractual con el 17%.

CLASIFICACIÓN DE LOS PASIVOS CONTINGENTES DADA SU PROBABILIDAD DE FALLO  
Dado el trabajo realizado en la presente administración podemos establecer la probabilidad de fallo con respecto a los anteriores procesos que cursan actualmente, lo que permite tener un panorama más completo de las proyecciones a realizar para el cubrimiento del mismo, como se describe a continuación:

Contingencias con probabilidad alta

CONTINGENCIAS CON PROBABILIDAD DE PERDIDA ALTA					
Probabilidad de pérdida de proceso	Tasa esperada de condena (En porcentaje %)	Naturaleza del Proceso (Jurisdicción)	Acción o Medio de Control (Acción Judicial)	Numero de procesos	Total pretensiones
PROBABLE	51 A 95%	ADMINISTRATIVO	Acción contractual	1	13.997.545.087,00
			Acción de reparación directa	1	663.634.476,00
			Conciliación extrajudicial laboral	1	9.751.374,00
			Controversias contractuales	1	1.733.809.000,00
			Nulidad y restablecimiento del de	46	15.913.386.914,00
			Proceso coactivo	1	14.211.011,00
			Proceso sancionatorio	1	65.209.624,00
			Reparación directa	2	1.232.272.740,00
		COACTIVO	Cobro coactivo	1	135.988.212,00
		LABORAL	Ejecutivo	1	2.736.713,00
			Ordinario	5	208.062.481,00
			Reparación directa por falla en el	1	359.287.830,00
<b>TOTAL</b>				<b>62</b>	<b>34.335.895.462,00</b>

Dado lo anterior se puede establecer, que existen 62 procesos con probabilidad de perdida alta, que corresponden al 39% del valor del total de las pretensiones, dentro de los cuales el que mayor estimación de fallo presenta, son los procesos de nulidad y restablecimiento del derecho con 46 procesos por valor de \$15.913 millones de pesos; seguido de los procesos laborales con valoración de \$570 millones de pesos.

Contingencias con probabilidad media





CONTINGENCIAS CON PROBABILIDAD DE PERDIDA MEDIA					
Probabilidad de pérdida de proceso	Tasa esperada de condena (En porcentaje %)	Naturaleza del Proceso (Jurisdicción)	Acción o Medio de Control (Acción Judicial)	Numero de procesos	Total pretensiones
POSIBLE	25 A 50%	ADMINISTRATIVO	Acción contractual	1	14.700.000.000,00
			Nulidad y restablecimiento del derecho	67	60.810.837.366,00
			Acción Popular	1	150.000.000,00
			Cobro coactivo	1	13.007.877,00
			Cobro persuasivo	1	427.500,00
			Reparación directa	4	7.876.607.748,00
		CONSTITUCIONAL	Acción de grupo	1	50.000.000.000,00
		LABORAL	Ordinario- Nulidad y restablecimiento d	2	21.960.866,00
			Ordinario laboral	1	339.747.547,94
<b>TOTAL</b>				<b>79</b>	<b>133.912.588.904,94</b>

Los procesos en contra de la Entidad con probabilidad de perdida media corresponden al 50% con respecto al total de procesos, y respecto a las pretensiones es del 77%.

#### Contingencias con probabilidad baja

CONTINGENCIAS CON PROBABILIDAD DE PERDIDA BAJA					
Probabilidad de pérdida de proceso	Tasa esperada de condena (En porcentaje %)	Naturaleza del Proceso (Jurisdicción)	Acción o Medio de Control (Acción Judicial)	Numero de procesos	Total pretensiones
REMOTA	1 A 24%	ADMINISTRATIVO	Nulidad y restablecimiento del derecho	12	2.375.491.318,00
			Controversia Contractual	1	23.053.946,00
			Reparación directa	4	1.988.105.543,00
		CIVILES	Acción Reivindicatoria	1	775.000.000,00
		LABORAL	Ordinario- Nulidad y restablecimiento del derecho	1	7.547.631,00
<b>TOTAL</b>				<b>19</b>	<b>5.169.198.438,00</b>

Los procesos con probabilidad de perdida remota son 19 de los cuales siguen siendo los más representativos en tanto a cantidad como en valor los de nulidad y restablecimiento del derecho.

En la vigencia 2022 mediante resolución 2100 del 23 de mayo, se reconoció y ordeno el pago para dar cumplimiento al acuerdo celebrado entre Credicorp Capital Fiduciaria S.A., domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con el NIT 900.520.484-7, actuando exclusivamente como vocera del Patrimonio Autónomo Acciones Fontanar Cajicá y el Municipio de Chía, el valor cancelado ascendió a la suma de \$20.711.105.974.

Mediante acta de conciliación entre los demandantes y el Municipio se aprobó propuesta de pago por la suma de \$20.711 millones, en el presupuesto de la vigencia 2022 se presupuestaron 2.000 millones teniendo que ajustar el presupuesto para el pago de la sentencia.

#### PASIVOS PENSIONALES



La ley 549 de 1999 creó el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, con el objetivo de aprovisionar los recursos necesarios para cubrir el pasivo pensional. Los recursos de este fondo provienen de las Entidades Territoriales y de la Nación y son administrados por el Ministerio de Hacienda por medio de patrimonios autónomos manejados por fiduciarias y fondos de pensiones. Se proyectó un plazo de treinta años contados a partir de su vigencia, para el cubrimiento total del pasivo pensional. El Municipio de Chía, a corte diciembre 2022, presenta un pasivo pensional de \$20.162 millones, con aportes de \$20.553 millones, con un cubrimiento del 102% como se observa en el siguiente cuadro.

7/2/23, 12:41 PASIVOS PENSIONALES TERRITORIALES POR SECTOR

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Principal

**Pasivos Pensionales Territoriales por Sector**

Código DANE Entidad Territorial: 25175 Nombre Entidad Territorial: Fecha Corte: 31/12/2022 Sector: TODOS Subtotales: SI

Tipo Entidad Territorial: TODOS Departamentos: TODOS Unidades Administrativas: CENTRALIZADAS Consultar

Entidad Territorial	Nombre Entidad Territorial	Sector	Pasivo Pensional del Sector	Fecha de Corte del Pasivo	Aportes en Unidades Fonpet	Aportes en Pesos	Valor Otras Reservas	Fecha de Corte Reservas	Saldo Pasivo Pensional del Sector	% Cubrimiento
25175	CHÍA	SALUD	1,642,554.00	31/12/2021	340,049.70	1,603,813,800.56	.00		-1,602,171,246.56	97,641.47
25175	CHÍA	EDUCACION	217,017,774.00	31/12/2021	81,062.78	382,325,314.73	.00		-165,307,540.73	176.17
25175	CHÍA	PROPÓSITO GENERAL	19,944,109,567.00	31/12/2021	3,936,760.14	18,567,374,944.75	.00		1,376,734,622.25	93.10
★ 25175	CHÍA	POR DISTRIBUIR SECTOR	.00	31/12/2018	.00	-0.00	.00		.00	.00
★ 25175	CHÍA	RESERVA CUOTAS PARTES LEY 1819 DE 2016	.00		.00	6.70	.00		-6.70	.00
★ 25175	CHÍA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	.00		-0.00	-0.00	.00		.00	.00
	Subtotal:	CHÍA	20,162,769,895.00		4,357,872.62	20,553,514,066.74	.00		-390,744,171.74	101.94
	Gran Total:		20,162,769,895.00		4,357,872.62	20,553,514,066.74	.00		-390,744,171.74	101.94

(\*) Pasivo Pensional en verificación

En atención a las nuevas disposiciones establecidas en el Decreto Legislativo 678 del 20 de mayo de 2020, la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social -DGRESS- permite a las entidades territoriales desahorrar recursos de forma excepcional en el FONPET, Es importante resaltar que el mencionado Decreto 678 de 2020, establece, que para acceder a estos recursos extraordinarios del Sector Propósito General del FONPET, es imprescindible que el municipio además de cumplir con el cubrimiento del 100% del pasivo pensional, cumplan con los requisitos de ley, entre los que se encuentran, los Requisitos Habilitantes, estar al día con los aportes al FONPET, estar a paz y salvo con los aportes de cotizaciones a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y cumplir con él envió de información de calidad al Programa de Historias Laborales -PASIVOCOL-.

### 3.4 Plan Financiero

Se presenta el Plan Financiero aprobado para las vigencias 2024 – 2033, el cual sirve como punto de partida para la construcción del escenario de mediano plazo de las finanzas municipales, y en el cual se evidencia el cubrimiento de las obligaciones del servicio de la deuda, lo que garantiza la sostenibilidad de las finanzas.

El Plan Financiero es un elemento fundamental en la programación de la política fiscal de las entidades públicas para el mediano plazo, y se presenta como una herramienta esencial para dimensionar las metas de la administración y asegurar la disponibilidad de recursos para su ejecución, toda vez que determina la capacidad de generación de ingresos y los correspondientes gastos que deberá cubrir, planteando un escenario dentro del cual se garantiza la sostenibilidad fiscal municipal.

Las proyecciones de ingresos son el resultado de análisis técnicos, que incorporan igualmente el resultado de las disposiciones de tipo legal, el monitoreo constante sobre los principales indicadores macroeconómicos y la dinámica de la economía nacional e internacional, como variables que afectan las finanzas del Municipio.

En atención a lo estipulado en la Ley 819 de 2003, el Plan Financiero del Municipio de Chía refleja un crecimiento armonizado de los ingresos corrientes con los gastos corrientes, del cual resulta un ahorro corriente que permite un equilibrio de las finanzas territoriales y con el cual se financia el gasto público social.

Gracias a la positiva dinámica de crecimiento de los ingresos tributarios, el nivel de Ahorro corriente mantiene una tendencia positiva soportado principalmente en el recaudo de los ingresos por concepto de Impuesto Predial y de Industria y Comercio. De la misma manera se evidencia un crecimiento en los gastos corrientes que corresponden al incremento de los gastos de personal y los gastos generales.

Por su parte, la planeación de los gastos de funcionamiento obedece a criterios de eficiencia y optimización de recursos, en concordancia y cumplimiento con lo establecido en la Ley 617 del 2000.

De acuerdo a los análisis previos a la programación s necesario precisar que:

En el año 2022, la economía colombiana cerró con un crecimiento de PIB de 7.3%. Sin embargo, es necesario tener en cuenta los factores que contrarrestaron este comportamiento, entre ellos la inflación y como consecuencia de ello el aumento en las tasas de interés que con el fin de contraer el consumo y el déficit en cuenta corriente de la nación. Por otra parte, se dio un incremento acelerado en el aumento de la demanda como parte de la reactivación obligó al Banco de la república a utilizar políticas contractivas, con el fin equilibrar un poco el comportamiento de la economía.

La economía colombiana se caracterizó por una dinámica positiva que nos posicionó uno de los países con mejor recuperación a nivel mundial, sin embargo, el nivel inflacionario a nivel mundial no fue ajeno

a Colombia y represento un reto mantener el equilibrio de la economía a pesar del crecimiento presentado. Colombia fue superior al comportamiento de la economía mundial, lo que genera aumento en la inversión extranjera y dinamización de la economía.

Dentro de las consecuencias de los comportamientos económicos mundiales se presenta una caída en los precios del petróleo, el carbón y las materias primas que alimenta los ingresos de la nación, generando efectos en las variables como tasas de cambio, inflación en algunos sectores económicos más que en otros.

La inflación para el año 2022 terminó en 13,1%, como resultado del aumento en el consumo de los hogares y consumo externo, con lo cual el gobierno implemento políticas a través del manejo de las tasas de interés, con lo que se buscó controlar la inflación y controlar el impacto directo en la deuda pública de la nación.

De acuerdo con las proyecciones del FMI – Fondo Monetario Internacional<sup>22</sup> tomando en cuenta los pronósticos de base, el crecimiento caerá desde 3,4% en 2022 a 2,8% en 2023, antes de estabilizarse en 3,0% en 2024. se trata del pronóstico a mediano plazo más bajo en décadas. De igual manera hay otras fuerzas importantes que incidieron en la economía mundial en 2022 y que parecen subsistir este año (2023), pero con diferentes intensidades. Los niveles de deuda siguen siendo elevados, y eso limita la capacidad de las autoridades fiscales para responder a nuevos retos. Los precios de las materias primas, que subieron acusadamente tras la invasión rusa de Ucrania, se han moderado, pero la guerra continúa, y las tensiones geopolíticas son agudas. En la mayoría de los casos, los gobiernos deben procurar adoptar una orientación en general restrictiva, y a la vez brindar apoyo focalizado a quienes se ven más afectados por la crisis del costo de vida.

La economía colombiana creció 7,3% en 2022, apalancada por el dinamismo de la demanda interna y la mejora de los términos de intercambio, y posicionando a Colombia como líder en materia de reactivación económica. La actividad económica estuvo impulsada por el crecimiento del consumo de los hogares (9,5%), la inversión (11,4%) y las exportaciones (14,8%).

Siguiendo lo que se observaría a nivel global, en 2023 el crecimiento de la economía colombiana se desaceleraría y llegaría a 1,8%, como resultado de un contexto externo desafiante, en el que se destaca el menor dinamismo de los socios comerciales del país, la disminución del precio del petróleo, la política monetaria contractiva y el endurecimiento de las condiciones financieras.<sup>23</sup>

El Presupuesto Municipal para la vigencia 2024, cumple con la normatividad vigente, y se expide de conformidad con los Acuerdos 035 del 2005 y 03 de 2010, y en correspondencia con el Marco Fiscal

<sup>22</sup> <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2023/04/11/world-economic-outlook-april-2023>

<sup>23</sup> [https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC\\_CLUSTER-223865%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-223865%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased) – Pagina 9

de Mediano Plazo establecido por la Ley 819 de 2003, la Ley 617 de 2000, la Ley 152 de 1994 y demás normas aplicables. Adicionalmente y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 412 de 2018, y la normatividad expedida por el Gobierno Nacional, se programará el presupuesto de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal para entidades territoriales CCPET.

Es importante aclarar que, en cumplimiento de dicha norma, el municipio de Chía inició su implementación desde la vigencia 2021, parcialmente con los recursos de inversión, considerando que la resolución 1355 “Por la cual se modifica la resolución 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestales para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET”, que modificó la resolución 3832 del 18 de octubre de 2019 y sus anexos 1 y 2, fue expedida el 01 de julio de 2020.

Se reflejan las diferentes estrategias que, desde el Banco de la República y el Ministerio de Hacienda, se han implementado con el fin de enfrentar esta nueva situación, para así buscar una reactivación del sector productivo desde el territorio, con el objetivo que este apalanque los demás sectores.

Dando un panorama agradable para las finanzas municipales en lo que respecta a los ingresos por concepto de Industria y comercio enmarcado dentro de los supuestos establecidos por el gobierno nacional. Durante el año 2024 se prevé un incremento en el recaudo de igual manera, impulsado por impuestos como el predial y la delineación que mejoraran su comportamiento basado en los argumentos técnicos establecidos por la Secretaría de planeación, tales como proyectos en espera de aprobaciones, número de predios en procesos constructivos, etc.

No obstante, el 2024 deberá cumplir con un dedicado control del gasto de manera periódica, en función de los ingresos recibidos durante la vigencia, por lo que es preciso realizar una detallada priorización del gasto y un riguroso control de su eficiencia.

Con base en lo establecido en las leyes 358 de 1997 modificada por la ley 2155 de 2021 y 819 de 2003 sobre la capacidad de pago de las entidades territoriales, la Administración Municipal acoge con estricto rigor los indicadores allí establecidos, no endeudando al municipio más allá de lo permitido y garantizando la sostenibilidad de la deuda. Por su parte el gasto corriente debe continuar bajo estricto control, de tal forma que no sólo se sigan cumpliendo con los límites legales establecidos, sino que se liberen recursos que puedan ser destinados a la inversión social.

El plan financiero se presenta de la siguiente manera:



CUENTA	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
<b>TOTAL INGRESO NIVEL Y ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>326.770.076.175</b>	<b>349.475.164.341</b>	<b>361.489.730.682</b>	<b>374.353.295.632</b>	<b>387.272.589.713</b>	<b>401.089.899.046</b>	<b>427.133.590.552</b>	<b>442.368.493.747</b>	<b>457.721.482.142</b>	<b>474.091.979.646</b>
Ingresos corrientes	284.565.833.272	305.785.890.169	316.613.791.098	327.844.002.924	339.493.262.665	351.578.106.491	376.262.781.742	389.659.896.223	403.558.902.747	417.979.681.551
Tributarios	208.582.051.892	227.170.466.521	234.216.527.163	241.481.359.918	248.971.764.437	256.694.751.931	276.804.573.163	285.403.344.300	294.269.506.858	303.411.384.283
No tributarios	75.983.781.380	78.615.423.648	82.397.263.935	86.362.643.006	90.521.498.228	94.883.354.559	99.458.208.579	104.256.551.923	109.289.395.889	114.568.297.268
Recursos de capital	2.200.004.918	2.267.671.068	2.340.236.543	2.415.124.112	2.492.408.084	2.572.165.142	2.654.474.427	2.739.417.608	2.827.078.972	2.917.545.499
Rendimientos	2.200.004.918	2.267.671.068	2.340.236.543	2.415.124.112	2.492.408.084	2.572.165.142	2.654.474.427	2.739.417.608	2.827.078.972	2.917.545.499
Recursos del crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos especiales	38.378.445.198	39.577.109.614	40.839.872.841	42.142.933.363	43.487.577.359	44.875.132.067	46.306.967.092	47.784.495.763	49.309.176.522	50.882.514.373
Otros Recursos (Est. Públicos)	1.625.792.786	1.844.493.490	1.695.830.200	1.951.235.233	1.799.341.606	2.064.495.346	1.909.367.291	2.184.684.153	2.026.323.902	2.312.238.224
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>326.770.076.175</b>	<b>340.618.078.259</b>	<b>352.370.841.344</b>	<b>364.964.549.469</b>	<b>377.605.657.056</b>	<b>399.136.192.845</b>	<b>424.515.784.957</b>	<b>439.434.145.142</b>	<b>454.460.805.272</b>	<b>472.709.344.436</b>
Gastos de Funcionamiento	110.701.802.995	116.048.246.214	119.300.714.889	122.650.757.624	126.101.301.641	129.655.361.979	133.316.044.127	137.086.546.740	140.970.164.431	148.053.758.020
Nivel central	91.806.560.755	97.039.534.719	99.950.720.760	102.949.242.383	106.037.719.654	109.218.851.244	112.495.416.781	115.870.279.285	119.346.387.663	125.688.694.294
Organismos de Control	7.632.623.713	7.632.623.713	7.632.623.713	7.632.623.713	7.632.623.713	7.632.623.713	7.632.623.713	7.632.623.713	7.632.623.713	7.632.623.713
Establecimientos Públicos	11.262.618.527	11.376.087.783	11.717.370.416	12.068.891.529	12.430.958.274	12.803.887.023	13.188.003.633	13.583.643.742	13.991.153.055	14.732.440.014
Servicio de la Deuda	31.287.567.146	35.381.808.347	30.955.061.940	28.193.878.818	24.097.978.820	19.625.046.153	15.371.352.940	11.573.000.000	2.191.583.333	-
Amortización	20.163.506.221	27.996.839.554	25.485.102.690	24.066.666.665	21.166.666.667	17.733.333.333	14.330.443.787	11.166.666.667	2.166.666.667	-
Intereses y Comisiones	8.884.537.358	7.384.968.793	5.469.959.250	4.127.212.153	2.931.312.153	1.891.712.820	1.040.909.153	406.333.333	24.916.667	-
Otros gastos y comisiones	37.520.000	39.433.520	40.616.526	41.835.021	43.090.072	44.382.774	45.714.257	47.085.685	48.498.256	49.953.203
Bonos pensionales	202.003.567	213.517.770	219.923.303	226.521.002	233.316.632	240.316.131	247.525.615	254.951.384	262.599.925	270.477.923
Fondo de Contingencias	2.000.000.000	8.000.000.000	8.000.000.000	8.000.000.000	8.000.000.000	-	-	-	-	-
Plan de Inversiones	184.780.706.035	189.188.023.698	202.115.064.515	214.119.913.027	227.406.376.594	249.855.784.713	275.828.387.889	290.774.598.402	311.299.057.508	324.655.586.415

## 4.1 Los Ingresos

Como resultado de lo anterior el Ministerio de hacienda publicó mediante Anexo CIRCULAR EXTERNA 010 del 23 de febrero de 2023: “Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2024: Supuestos Macroeconómicos, criterios y aspectos a considerar”, la proyección de las variables macroeconómicas necesarias para realizar las proyecciones de ingresos y gastos de la vigencia 2024 de la siguiente manera:

Supuestos	2023	2024
Inflación doméstica fin de periodo, IPC, %	7,2	5,1
Dev aluación promedio periodo, %	11,4	-3,1
Tasa de cambio promedio periodo \$	4.758	4.611
PIB real (variación %)	1,3	2,8
PIB nominal (miles de millones de \$)	1.551.861	1.657.963
PIB nominal (variación %)	7,9	6,8
Importaciones (millones US\$)	65.682	67.299
Crecimiento importaciones totales, %	-8,6	2,5

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Viceministerio Técnico 19/12/2022

En el mes de junio el gobierno nacional realizó corrección a las proyecciones de la siguiente manera:

## PLAN FINANCIERO 2024 NACION

Escenario proyectado para 2024 por la nación en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP)24, comparándolo con lo que se proyectaba en la actualización del Plan Financiero de diciembre de 2022.

<sup>24</sup> [https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC\\_CLUSTER-223865%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-223865%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased).



Variable	2024		
	PF 2023 <sup>122</sup>	MFMP 2023	Desviación
Crecimiento del PIB real (%)	2,8	1,5	-1,3
Crecimiento del PIB nominal (%)	6,8	5,6	-1,2
Crecimiento socios comerciales (%)	2,3	2,1	-0,2
Balance de cuenta corriente (% PIB)	-4,1	-3,5	0,6
TRM promedio (USD/COP)	4.611	4.603	-8
Depreciación tasa de cambio (%)	-3,1	-0,8	2,3
Precio del petróleo (Brent, USD)	84,5	74,5	-10,0
Producción de petróleo (KBPD)	761,5	787,6	26,1
Inflación fin de periodo (%)	5,1	5,7	0,6
Inflación promedio de periodo (%)	5,8	6,5	0,7
Crecimiento importaciones USD FOB (%)	2,5	0,5	-2,0
Ingresos totales del GNC (% PIB)	20,1	20,5	0,4
Gastos totales del GNC (% PIB)	23,7	25,0	1,3
Balance fiscal del GNC (% PIB)	-3,6	-4,5	-0,9
Deuda neta del GNC (% PIB)	56,8	57,1	0,3
Balance fiscal GG (% PIB)	-1,6	-2,4	-1,2
Deuda consolidada del GG (% PIB)	53,1	52,6	-0,5

Fuente: DANE, MHCP, FMI, y Banco de la República.

De acuerdo a lo anterior las proyecciones finales se realizaron con las variables proyectadas en el marco fiscal de mediano plazo:

VARIABLE	2024 (%)
Inflación fin del periodo	5,7
Crecimiento PIB real	1,5

De conformidad con lo ordenado por el ministerio de hacienda los gastos de personal se calcularon con la inflación que cerró para el año 2022, es decir con un incremento del 13.13% y los demás gastos con el 5,7 %. En relación con los ingresos estos se calcularon teniendo en cuenta el crecimiento real del PIB, es decir con un incremento del 1,5%, esto para el año 2024.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente y otras variables como el comportamiento de cada ingreso, la normatividad que los rige y el comportamiento de la economía se proyectaron los ingresos y gastos para el periodo 2024 - 2033 tomando en cuenta los lineamientos establecidos de la siguiente manera:

AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
CRECIMIENTO	1,5%	3,0%	3,2%	3,2%	3,2%	3,2%	3,2%	3,2%	3,2%	3,2%



AÑO (IPC)	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
INCREMENTO GASTOS DE PERSONAL	13,1%	5.7%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
INCREMENTO OTROS GASTOS DIFERENTES A PERSONAL	9,2%	5.7%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%

Los recursos incluidos en el Proyecto de Presupuesto General del Municipio de Chía para 2024 son congruentes con las estimaciones del Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo, y con las expectativas de recaudo considerandos las metas de crecimiento real de la economía.

De igual manera se da cumplimiento al artículo 33 del Acuerdo 35 de 2005, en concordancia con el artículo 35 del Decreto 111 de 1996, establece:

*“El cómputo de las rentas que deban incluirse en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación, tendrá como base el recaudo de cada renglón rentístico de acuerdo con la metodología que establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin tomar en consideración los costos de su recaudo. (Ley 38 de 1989, art. 28)”.*

En consecuencia, consistente con la política de austeridad y control del gasto corriente, para la próxima vigencia se estiman Ingresos Corrientes de Libre Destinación, en los términos de la Ley 617 de 2000, por un valor de \$1192.863 millones, de los cuales se destinarán \$110.674 millones a Gastos de Funcionamiento que representan un 57%, \$51.104 millones a Gastos de Inversión que equivalen el 27% y \$26.317 para cubrir el Servicio de la Deuda que representan un 16%.

#### Características del Presupuesto 2024

El Proyecto de Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal 2024 que se presenta para estudio del Honorable Concejo asciende a la suma de **TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$326.770.076.175)**, el cual se compone de las siguientes partes:

#### **PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL**

Los ingresos del presupuesto general del municipio para el año 2024, ascienden a la suma de \$326.770 millones con una disminución del 3% respecto al presupuesto inicial del año anterior por valor de \$11.088 millones. Así, con una representación el 99,5% los Ingresos del presupuesto municipal para 2024 ascienden a \$325.144 millones y los ingresos de los establecimientos públicos (IMRD e IDUVI) ascienden a \$1.625 millones y representan el 0,5% restante.



**COMPARATIVO RECAUDADOS 2022, 2023 Y 2024**

CONCEPTO	2022 RECAUDO	2023 RECAUDO PROYECTADO	2024	VARIACIÓN % 2022 /2023	VARIACIÓN % 2023 / 2024
Ingresos Presupuesto Municipal	359.457.661.811	385.998.059.526	325.144.283.389	7%	-16%
Ingresos de los Establecimientos Públicos	22.154.291.723	7.682.224.121	1.625.792.786	-65%	-79%
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL</b>	<b>381.611.953.533</b>	<b>393.680.283.647</b>	<b>326.770.076.175</b>	<b>3%</b>	<b>-17%</b>

Fuente: Ejecuciones presupuestales y plan Financiero – Secretaría de Hacienda

Se evidencia disminución en los establecimientos Públicos debido a que se proyecta recibir menos recursos por concepto de compensaciones VIS Y Cesiones Tipo A del IDUVI y a su vez el presupuesto general se ve disminuido de 2023 a 2024 en un 17% representados principalmente en los recursos del crédito que ya no se proyecta recaudos por este concepto en 2024.

El presupuesto municipal de ingresos a su vez, contiene por una parte la estimación de los ingresos corrientes, los recursos de capital y de los fondos especiales administrados por órganos que hacen parte del Presupuesto; y por otra los ingresos y recursos de los establecimientos públicos del orden municipal que se esperan recaudar durante el año fiscal 2024. Cabe mencionar que los ingresos del presupuesto municipal y de los establecimientos públicos referenciados para el año 2022 incluyen los recursos del balance (Superávit) efectivamente recaudados, razón por la cual se genera un efecto mayor en las sumas totales respecto del presupuesto de la vigencia 2022 en comparación con la proyección para el 2024.

**COMPARATIVO DISTRIBUCIÓN INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL  
2022,2023 Y 2024 - cifras en pesos**

CONCEPTO	2022 RECAUDO	2023 REC. PROY.	2024p	VARIACIÓN % 2022 /2023	VARIACIÓN % 2023 / 2024
Ingresos Corrientes	265.758.846.046	268.633.704.270	284.565.833.272	1%	6%
Recursos de Capital	52.443.947.107	92.164.756.894	2.200.004.918	76%	-98%
Ingresos de Fondos especiales	41.254.868.657	25.199.598.362	38.378.445.198	-39%	52%
<b>TOTAL PRESUPUESTO MUNICIPAL</b>	<b>359.457.661.811</b>	<b>385.998.059.526</b>	<b>325.144.283.389</b>	<b>7%</b>	<b>-16%</b>

Los Recursos de Capital ejecutados en la vigencia 2023 en comparación con el año 2022, presentan en agregado un incremento del del 7% teniendo en cuenta que el año 2022 incluye los recursos del balance de vigencias anteriores (Superávit). En cuanto al comparativo entre el recaudo proyectado de la vigencia actual y el año 2024 se presenta una disminución del 16%, esto como consecuencia en la disminución de los recursos del crédito que se encuentran dentro de los recursos de capital.



### DISTRIBUCIÓN INGRESOS 2024

DESCRIPCIÓN	2024	PART %
INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	325.144.283.389	100,0%
INGRESOS CORRIENTES	284.565.833.272	87,5%
RECURSOS DE CAPITAL	2.200.004.918	0,7%
INGRESOS FONDOS ESPECIALES	38.378.445.198	11,8%

De los ingresos del presupuesto Municipal para la vigencia 2024 por valor de \$325.144 millones, corresponde a Ingresos corrientes un total de \$284.565 millones que representan el 87,5%. Los recursos de capital por valor de \$2.200 millones que representa el 0,7% sobre y los ingresos de los Fondos especiales por valor de \$38.378 millones con el 11,8% restante.

De estos mismos recursos de capital respecto de los recursos provenientes del crédito, para lo que resta del año 2023 se estiman desembolsos por la suma de \$90.000 correspondientes a los créditos ya autorizados, pero no desembolsados a diciembre de 2022.

Por su parte para la vigencia 2024 no se estiman desembolsos por recursos del crédito

Los ingresos de fondos especiales se proyectan con un incremento para 2024, estos recursos provienen de transferencias del fondo local de salud, específicamente los destinados al régimen subsidiado.

### INGRESOS CORRIENTES

La proyección de ingresos corrientes de la Administración Central para la vigencia 2024 se realizó teniendo en cuenta la evolución de los últimos años de cada uno de los rubros de ingresos y su comportamiento reciente conforme a la actividad económica en el municipio. Para este análisis, se revisaron los supuestos macroeconómicos, las asignaciones de las transferencias nacionales, la condiciones financieras y económicas directas en la economía y el comportamiento del recaudo en la vigencia anterior.

CONCEPTO	2022 RECAUDO	2023 RECAUDO PROYECTADO	2024p	VAR % 2022 /2023	VAR % 2023 / 2024
INGRESOS TRIBUTARIOS	193.910.747.526	197.980.581.665	208.582.051.892	2%	5%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	71.848.098.520	70.653.122.605	75.983.781.380	-2%	8%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	265.758.846.046	268.633.704.270	284.565.833.272	1%	6%

### Ingresos Tributarios

Los ingresos tributarios tienen como origen el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes y comprenden los impuestos directos y los impuestos indirectos. Es importante resaltar que el Anexo de ingresos del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales reorganizó algunos conceptos de ingreso consecuente con su agregado, dentro de lo



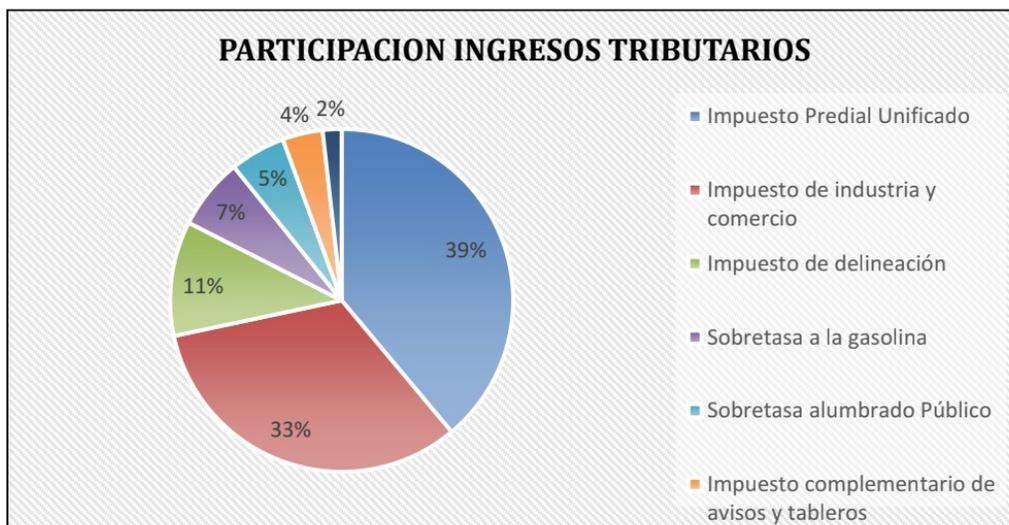
cual se resalta que los recursos por concepto de la Sobretasa por el alumbrado público ahora hacen parte de los impuestos directos, y los recursos por los conceptos de Impuesto al degüello de ganado mayor y Tasa prodeporte y recreación, que hasta el 2022 estaban catalogados como ingresos no tributarios, ahora hacen parte de los ingresos tributarios.

Para el 2024 se proyectan ingresos de tipo tributarios por la suma de \$208.582 millones, los cuales con respecto a lo proyectado a recaudar para la vigencia 2023 se presenta una variación positiva del 5% y con el 2022 un 2% considerando que para que incluye dos nuevos conceptos.

### COMPORTAMIENTO INGRESOS TRIBUTARIOS

CONCEPTO	2022 RECAUDO	2023 REC PROY	2024p	VARIACION % 2022 /2023	VARIACION % 2023 / 2024
Impuesto Predial Unificado	76.482.410.278	77.053.968.471	78.209.777.998	1%	2%
Sobretasa alumbrado Público	11.084.752.929	10.364.222.890	11.236.621.395	-7%	8%
Sobretasa a la gasolina	14.573.458.000	13.306.418.596	13.506.014.875	-9%	1%
Impuesto de industria y comercio	58.445.790.612	64.839.299.808	70.804.515.390	11%	9%
Impuesto complementario de avisos y tableros	6.625.744.436	7.488.939.128	8.177.921.528	13%	9%
Impuesto de delineación	22.820.241.038	21.410.000.000	22.965.175.681	-6%	7%
Otros Ing Tributarios	3.878.350.233	3.517.732.772	3.682.025.025	-9%	5%
<b>TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>193.910.747.526</b>	<b>197.980.581.665</b>	<b>208.582.051.892</b>	<b>2%</b>	<b>5%</b>

Dentro de los Ingresos tributarios los ingresos que más aportan al recaudo por este concepto son Predial, industria y comercio, avisos y tableros, sobretasa a la gasolina, impuesto de delineación, alumbrado público y se distribuyen de la siguiente manera:





### PROYECCIÓN INGRESOS TRIBUTARIOS 2024

CONCEPTO	2024p	% Partic
Impuesto Predial Unificado	78.209.777.998	40%
Impuesto de industria y comercio	11.236.621.395	6%
Impuesto de delineación	13.506.014.875	7%
Sobretasa a la gasolina	70.804.515.390	36%
Sobretasa alumbrado Público	8.177.921.528	4%
Impuesto complementario de avisos y tableros	22.965.175.681	12%
Otros Ing Tributarios	3.682.025.025	2%
<b>TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>208.582.051.892</b>	<b>105%</b>

Dentro de la composición de los ingresos tributarios, se refleja que para el año 2024 el mayor recaudo se generará por el Impuesto predial como en años anteriores, con un estimado de \$78.209 millones que representa el 40% del total de los ingresos tributarios y un crecimiento del 2% con respecto al proyección de recaudo a final de la vigencia 2023.

La proyección para el 2024 está soportada en el análisis del comportamiento en las últimas dos vigencias en las cuales el recaudo logrado fue de hasta el 99,5% en promedio por lo cual la proyección para el año 2024 tuvo un ajuste, buscando asignar lo efectivamente a recaudar. El comportamiento muestra una leve disminución de ingresos en algunos impuestos como consecuencia de la desaceleración de la economía para la vigencia 2023 con respecto a 2022, sin embargo, el Impuesto de industria y comercio se comportó en incremento como consecuencia de los efectos inflacionarios.

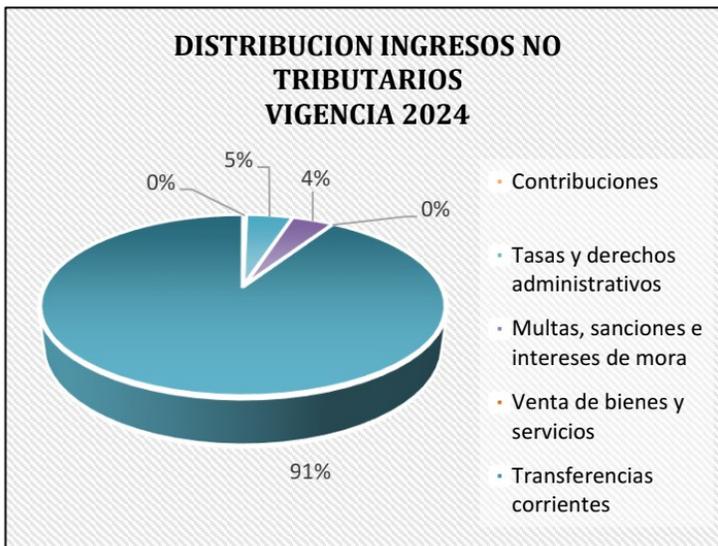
Éste presenta un crecimiento del 11% en 2023 con respecto al recaudo del año 2022, considerando los efectos posteriores de la reactivación económica luego de la pandemia COVID19, en el cual el sector ha mostrado aumento en el registro de nuevos contribuyentes como resultado de la creación de nuevos establecimientos de comercio y un ejercicio juicioso de fiscalización de la secretaría de hacienda, por lo que su proyección para 2024 se incrementó en 9%. De la misma forma se realiza la proyección de Avisos y tableros con un incremento para 2024 del 9%.

Para la vigencia 2024 acorde con el recaudo efectivo de la vigencia actual (primer trimestre 2022), se proyecta un aumento del 8% a los recursos por concepto del Impuesto de Alumbrado Público en todas las fuentes de forma agregada es decir los recursos con y sin situación de fondos, de acuerdo con lo establecido por los Acuerdos municipales 107 de 2016 y 130 de 2017, que establecieron las tarifas variables en relación al sector.



**Ingresos No Tributarios**

CONCEPTO	2024p	% Partic
Contribuciones	256.894.676	0,3%
Tasas y derechos administrativos	3.424.521.467	4,5%
Multas, sanciones e intereses de mora	3.111.930.740	4,1%
Venta de bienes y servicios	7.693.293	0,0%
Transferencias corrientes	69.182.741.204	91,0%
<b>TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>75.983.781.380</b>	<b>100%</b>



Los ingresos no tributarios proyectados para el año 2024 ascienden a la suma de \$ 75.983 millones, respaldados por las transferencias que recibirá el Municipio de Chía de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), por valor de \$ 69.182 millones que representan el 91% del total de los ingresos no tributarios y presentan un crecimiento del 8% frente a lo proyectado de recaudo a 2023, incremento porcentual respaldado con las cifras publicadas por el Departamento Nacional de planeación.

**COMPARATIVO INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

CONCEPTO	2022 RECAUDO	2023 RECAUDO PROYECTADO	2024p	VARIACIÓN % 2022 /2023	VARIACIÓN % 2023 / 2024
Contribuciones	968.360.484	268.354.062	256.894.676	-72%	-4%
Tasas y derechos administrativos	3.842.517.009	2.009.151.675	3.424.521.467	-48%	70%
Multas, sanciones e intereses de mora	4.721.336.167	2.568.357.754	3.111.930.740	-46%	21%
Venta de bienes y servicios	1.148.882.020	7.045.140	7.693.293	-99%	9%
Transferencias corrientes	61.167.002.839	65.800.213.974	69.182.741.204	8%	5%
<b>TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>71.848.098.520</b>	<b>70.653.122.605</b>	<b>75.983.781.380</b>	<b>-2%</b>	<b>8%</b>

Para la vigencia 2024 se proyecta un crecimiento del recaudo por concepto de transferencias nacionales específicamente del Sistema General de Participaciones (SGP), producto del análisis del recaudo logrado durante el primer y segundo trimestre de 2023.





### RECURSOS DE CAPITAL COMPARATIVO RECURSOS DE CAPITAL

CONCEPTO	2022 RECAUDO	2023 REC PROY	2024p	VAR % 2022 /2023	VAR % 2023 / 2024
Excedentes Financieros	6.008.868.730	-	-	-100%	-
Venta de activos		-	-	-	-
Rendimientos financieros	3.046.397.014	2.164.756.894	2.200.004.918	-29%	2%
Recursos de crédito interno	-	90.000.000.000	-	-	-100%
Recuperación de cartera - préstamos	25.598.904	-	-	-	-
Recursos del balance	40.505.460.338	-	-	-	-
Retiros FONPET	1.756.074.135	-	-	-	-
Reintegros y otros recursos no apropiados	1.101.547.986	-	-	-	-
<b>TOTAL INGRESOS POR RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>52.443.947.107</b>	<b>92.164.756.894</b>	<b>2.200.004.918</b>	<b>76%</b>	<b>-98%</b>

Los Recursos de Capital inicialmente proyectados para la vigencia 2024 ascienden a la suma de \$2.200 millones, con una disminución del 98% con relación al recaudo proyectado para la vigencia 2023. Lo anterior obedece a la proyección de recursos a desembolsar en la vigencia 2023 por una parte del nuevo cupo de endeudamiento autorizado mediante los acuerdos 190 de 2021 y Acuerdo 202 de 2022 por valor de \$40.000 y 50.000 millones respectivamente destinados a la financiación de proyectos del plan de desarrollo 2020 – 2023 “CHIA EDUCADA CULTURAL Y SEGURA”

En cuanto a los recursos correspondientes Rendimientos financieros se proyecta un crecimiento del 2% soportado en el análisis de los supuestos macroeconómicos establecidos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la nación.

### INGRESOS DE FONDOS ESPECIALES

Los ingresos de los Fondos Especiales son adoptados por Acuerdo municipal con una destinación específica. Para la vigencia 2024 se proyecta un ingreso por estos conceptos del orden de \$38.378 millones, de los cuales la mayor representación la tienen los ingresos del Fondo Local de Salud por valor de \$35.792 millones y es soportado por las transferencias al Sector Salud del régimen subsidiado de las fuentes SGP y FOSYGA,



CONCEPTO	2022 RECAUDO	2023 REC PROY	2024p	VAR % 2022 /2023	VAR % 2023 / 2024
FONDO LOCAL DE SALUD	26.507.537.874	20.543.838.934	35.792.831.560	-22%	74%
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	2.576.150.817	1.536.011.190	500.000.000	-40%	-67%
FONDO DE CULTURA	5.792.146.776	937.565.756	1.034.210.367	-84%	10%
FONDO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	577.454.063	318.751.701	326.936.859	-45%	3%
FONDO GERONTOLÓGICO MUNICIPAL	3.156.659.461	1.804.000.000	659.568.000	-43%	-63%
FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	2.610.113.628	59.430.781	64.898.413	-98%	9%

## PRESUPUESTO DE GASTOS O ACUERDO DE APROPIACIONES

El Presupuesto de Gastos Incluye la totalidad de las apropiaciones por objeto de gasto para la Administración y sus dependencias, la Personería Municipal, el Concejo Municipal, y los Establecimientos públicos del orden municipal —IMRD e IDUVI—, distinguiéndose entre gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión del Plan de Desarrollo Municipal, que se esperan ejecutar durante la vigencia fiscal 2024.

La composición del Presupuesto General de Gastos del Municipio es la siguiente:

CONCEPTO	2022 EJECUTADO	2023 EJECUCIÓN PROYECTADA	2024 PROYECCIÓN	VAR % 2022 /2023	VAR % 2023 / 2024
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	102.756.665.704	98.272.028.273	110.701.802.995	-4%	13%
GASTOS DE DEUDA	16.065.772.075	26.352.057.787	31.287.567.146	64%	19%
GASTOS DE INVERSIÓN	186.350.693.994	238.234.272.261	184.780.706.035	28%	-22%
TOTAL GASTOS	305.173.131.773	362.858.358.321	326.770.076.175	19%	-10%

Se proyectan recursos para la vigencia 2024 por valor de TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$326.770.076.175) presentando una disminución del 10%, con respecto a al año 2023, evidenciando que el mayor porcentaje de recursos es el destinado a financiar los programas y proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo 2020-2023.

Para la proyección de los gastos de funcionamiento se aplicó el incremento porcentual referenciado en el Marco Fiscal de Mediano plazo determinado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público



vigente, los cuales obedecen a un incremento del 13.2% para los gastos de personal y del 9,2% para los otros gastos diferentes a personal.

Los gastos por el servicio de la deuda se incrementan respecto de 2023 en un 19% acorde con la proyección realizada por la Dirección de Tesorería para la amortización y los intereses del crédito vigente y la proyección de los gastos por los desembolsos realizados.

La inversión proyectada para la vigencia 2024 representa el 56.55% del total de los gastos, los gastos de funcionamiento el 33.88% y el servicio de la deuda el 9,57% restante.

DESCRIPCIÓN	2024
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	33,88%
GASTOS DE DEUDA	9,57%
INVERSIÓN	56,55%

## GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CONCEPTO	2022 EJECUTADO	2023 EJECUCIÓN PROYECTADA	2024 PROYECCIÓN	VAR % 2022 /2023	VAR % 2023 / 2024
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	87.376.528.789	85.792.324.455	91.806.560.755	-2%	7%
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	9.440.650.399	9.603.105.686	11.262.618.527	2%	17%
IMRD	5.722.892.112	5.709.337.941	6.365.366.544	-0,2%	11%
IDUVI	3.717.758.287	3.893.767.745	4.897.251.983	5%	26%
ÓRGANOS DE CONTROL	5.939.486.516	6.770.365.877	7.632.623.713	14%	13%
PERSONERÍA	2.443.444.656	2.825.034.117	3.278.685.403	16%	16%
CONCEJO	3.496.041.860	3.945.331.760	4.353.938.309	13%	10%
TOTAL GASTOS	102.756.665.704	102.165.796.017	110.701.802.995	-1%	8%

DESCRIPCIÓN	2024
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	91.806.560.755
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	11.262.618.527
IMRD	6.365.366.544
IDUVI	4.897.251.983
ÓRGANOS DE CONTROL	7.632.623.713
PERSONERÍA	3.278.685.403
CONCEJO	4.353.938.309
TOTAL GASTOS DE F/TO	110.701.802.995

Para la programación de los gastos de funcionamiento de la vigencia 2024, la Administración municipal dio estricta observancia a los parámetros establecidos por el legislador en la Ley 617 de 2000, cumpliendo con el límite máximo en términos porcentuales de los gastos de funcionamiento sobre el total de ingresos corrientes de libre destinación establecido máximo en 65% para los municipios de categoría primera, al cual acorde con el Decreto de 223 de 2023 el Municipio de Chía para la vigencia 2024 pertenece.

Para el año 2022 los gastos de funcionamiento incluyen el pago de la sentencia Judicial fallado en contra del municipio. En este orden, el año 2023 mantiene gastos similares gracias a los gastos de personal y obedece a los recursos que financian los gastos de salarios más prestaciones sociales,



liquidaciones por retiro de personal de libre nombramiento y remoción, teniendo en cuenta que la vigencia 2023 es la última del actual periodo de gobierno, además de programar los recursos suficientes para la implementación de la modernización administrativa.

De este modo, los gastos de funcionamiento para la vigencia 2024 ascienden a \$110.701 millones, recursos que atendiendo al principio de planeación y en consideración de las funciones y competencias de cada una de las dependencias ejecutoras de estos gastos, para la Administración Central fueron proyectados por la Secretaría General y por las áreas administrativas del IMRD y el IDUVI, el Concejo y la Personería Municipal.

## **SERVICIO DE LA DEUDA**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>2024</b>	<b>PART %</b>
GASTOS DE DEUDA	31.287.567.146	100%
INTERESES	8.884.537.358	28%
AMORTIZACIÓN	20.163.506.221	64%
OTRO GASTOS Y COMISIONES	37.520.000	0%
BONOS PENSIONALES	202.003.567	1%
FONDO DE CONTINGENCIAS	2.000.000.000	6%

Los recursos proyectados para cubrir las obligaciones correspondientes al servicio de la deuda, por los conceptos de abono a capital y pago de intereses de las deudas contraídas por la Administración ascienden para la vigencia 2024 a \$31.287 millones, recursos con los cuales se garantizará el cumplimiento de las obligaciones financieras del saldo del crédito suscrito en 2018 y de los créditos autorizados en 2021 y 2022, además de cubrir con el pasivo pensional del municipio y a partir de la vigencia 2023 se incluye el fondo de Contingencias el cual fue creado mediante el Acuerdo Municipal 203 de 2022.

Del total del Servicio de la deuda para la vigencia 2024, el 64%% se proyecta para el pago de Amortizaciones, el 28% para el pago de intereses y el 1% restante para el cubrimiento del pasivo pensional proveniente de la estampilla pro cultura y otros gastos, tal como lo establece la Ley 863 de 2003

“(…) los fondos de pensiones de la entidad destinataria de dichos recaudos. En caso de no existir pasivo pensional en dicha entidad, el porcentaje se destinará al pasivo pensional del respectivo municipio o departamento”.

Y el fondo de contingencias participa con una 6%. No existe proyección de desembolsos de recursos de crédito para el año 2024.



### COMPARATIVO GASTOS CAPITULO DEUDA

CONCEPTO	2022 EJECUTADO	2023 EJECUCIÓN PROYECTADA	2024 PROYECCIÓN	VAR % 2022 /2023	VAR % 2023 / 2024
INTERESES	6.119.333.532	11.438.854.860	8.884.537.358	87%	-22%
AMORTIZACIÓN	8.411.733.544	10.100.882.927	20.163.506.221	20%	100%
OTRO GASTOS Y COMISIONES	29.750.000	33.320.000	37.520.000	12%	13%
BONOS PENSIONALES	1.504.955.000	659.984.951	202.003.567	-56%	-69%
FONDO DE CONTINGENCIAS	-	1.978.642.706	2.000.000.000	-	1%
<b>TOTAL GASTOS DEUDA</b>	<b>16.065.772.075</b>	<b>24.211.685.444</b>	<b>31.287.567.146</b>	<b>63%</b>	<b>22%</b>

Los comportamientos de los gastos relacionados con los empréstitos contratados se observan en incremento durante las vigencias 2022, 2023 y 2024 en función del aumento en los empréstitos contratados más los existentes.

### GASTOS DE INVERSIÓN

Para la vigencia 2024 se proyectan recursos para cubrir los gastos de inversión por un total de \$184.780 millones, financiados en su mayor proporción por las fuentes del Sistema General de Participaciones y otros recursos de destinación específica, recursos de libre inversión, de acuerdo con la siguiente relación:

INVERSIÓN TOTAL	184.780.706.034	100%
ICLD	51.104.020.186	28%
REND. FIN LIBRE ASIGNACIÓN	2.030.000.000	1%
ESPECÍFICA	131.646.685.848	71%

Para la vigencia 2024 los gastos de inversión se financian en un 28% con recursos de Ingresos Corrientes de Libre Destinación, 1% con rendimientos financieros de los recursos de libre destinación y 71% con destinaciones específicas.

La totalidad de los recursos de inversión para el año 2024 (184.780) presentan un decrecimiento del 17% respecto del presupuesto de la vigencia 2022 (216,048 millones) Como consecuencia de la disminución en recursos del crédito. La programación de los recursos de inversión acorde con lo establecido por el Estatuto Orgánico de Presupuestal se realiza a través del Plan Operativo Anual de Inversiones y para el Municipio de Chía en cabeza de la Secretaría de Planeación.



## PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2024

El total de los recursos de inversión se distribuyeron en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), documento que desagregado se anexa al presente documento, elaborado por cada una de las dependencias ejecutoras del gasto, bajo la dirección técnica y validación oficial de la Secretaría de Planeación.

En este sentido el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI de la vigencia 2024 fue estructurado por la Secretaría de Planeación en concordancia con el Acuerdo No. 168 de julio de 2020 que adoptó el Plan de Desarrollo 2020 – 2023, "CHÍA EDUCADA, CULTURAL Y SEGURA", vinculando en este la integridad de los proyectos de inversión cuyo resultado responde a las dimensiones, sectores y objetivos generales del Plan, acorde con las metas y los programas.

### 3.4.5.1 Vigencias Futuras en Gastos de Inversión

Mediante Acuerdo 150 de 2018 el Concejo Municipal de Chía, autorizó al Alcalde Municipal a comprometer vigencias futuras ordinarias para las vigencias 2019, 2020 y 2021 por valor de **OCHENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 85.388.886.169.00)**, y **CATORCE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$14.800.000.000.00)** para el año 2018, con el fin ejecutar gastos de inversión de proyectos estratégicos en el plan de desarrollo por un valor total de **CIEN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 100.188.886.169.00)**, con el siguiente detalle:

PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	2018	2019	2020	2021	TOTAL
CAM	CREDITO	10.000.000.000	27.700.000.000	11.000.000.000	4.000.000.000	52.700.000.000
	REC. PROPIOS		800.000.000	3.000.000.000	4.000.000.000	7.800.000.000
	SGP OTROS SECTORES		1.500.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	9.500.000.000
TOTAL CAM		10.000.000.000	30.000.000.000	18.000.000.000	12.000.000.000	70.000.000.000
COLEGIO JOSE MARIA ESCRIBÁ DE BALAGUER	CREDITO	4.800.000.000	14.500.000.000	3.000.000.000		22.300.000.000
	VENTA DE PREDIOS		2.500.000.000			2.500.000.000
	PROPIOS			5.388.886.169		5.388.886.169
TOTAL JOSE MARIA ESCRIBÁ		4.800.000.000	17.000.000.000	8.388.886.169	-	30.188.886.169
<b>TOTAL</b>		<b>14.800.000.000</b>	<b>47.000.000.000</b>	<b>26.388.886.169</b>	<b>12.000.000.000</b>	<b>100.188.886.169</b>

Los recursos anteriormente mencionados se comprometieron con las siguientes fuentes:



PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR APROPIADO	VALOR CONTRATADO
TOTAL FUENTES	CREDITO	75.000.000.000	75.000.000.000
	REC. PROPIOS + VTA DE PREDIOS	15.688.886.169	14.790.269.335
	SGP OTROS SECTORES	9.500.000.000	9.500.000.000
<b>TOTALES</b>		<b>100.188.886.169</b>	<b>99.290.269.335</b>

Los contratos para el desarrollo de las obras se suscribieron por las diferentes fuentes de financiación aprobadas, en contratos de obra y contratos de interventoría de forma independiente para cada proyecto (CAM Y SAN JOSÉ MARÍA ESCRIBÁ DE BALAGUER), de la siguiente manera:

PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	CONTRATADO		
		OBRA	INTERVENTORIA	TOTAL
CAM	CREDITO	52.130.000.000	570.000.000	52.700.000.000
	REC. PROPIOS	5.503.647.081	2.080.146.180	7.583.793.261
	SGP OTROS SECTORES	8.000.000.000	1.500.000.000	9.500.000.000
TOTAL CAM		65.633.647.081	4.150.146.180	69.783.793.261
COLEGIO JOSE MARIA ESCRIBÁ DE BALAGUER	CREDITO	22.040.000.000	260.000.000	22.300.000.000
	VENTA DE PREDIOS	1.155.333.737	1.344.666.263	2.500.000.000
	PROPIOS	4.377.439.937	329.036.137	4.706.476.074
TOTAL SAN JOSE MARIA ESCRIBÁ DE BALAGUER		27.572.773.674	1.933.702.400	29.506.476.074
<b>TOTAL</b>		<b>93.206.420.755</b>	<b>6.083.848.580</b>	<b>99.290.269.335</b>

Inicialmente esta vigencia futura fue aprobada con 3 fuentes de financiación: Crédito, venta de predios y propios, sin embargo, la fuente venta de predios se alimentaría de los recursos provenientes de la venta del predio donde funciona actualmente el Colegio José María Escriba de Balaguer. Teniendo en cuenta que el predio no fue vendido, esta fuente de financiación fue reemplazada por recursos propios de libre destinación, con el fin de no generar desequilibrio en los contratos que se realizaron para cumplir con los objetivos propuestos.

Las autorizaciones fueron dadas a la administración Municipal en el año 2018, se suscribieron los contratos en esta misma vigencia, sin embargo, su ejecución se inició en el año 2019. Para a vigencia 2020, el Gobierno nacional expidió el Decreto 417 de 2020 mediante el cual declaró la emergencia Económica, Social y Ecológica con el fin de controlar y convivir con el contagio del virus COVID-19 en el territorio colombiano, lo cual no solo ha generado consecuencias sanitarias sino económicas para el país, dejando estancados los sectores de la economía como consecuencia de un confinamiento decretado hasta el 26 de abril de 2020.

Aunque después fueron permitidas ciertas actividades, éstas aún no han podido funcionar al 100%, pues hay que cumplir con ciertos protocolos de bioseguridad como el distanciamiento con lo cual ciertos sectores van a una marcha más lenta. Dentro de estas actividades se encuentra la ejecución de obra pública, es así como las obras pendientes de ejecución que iniciaron en el 2020, es decir las



que quedaron en reserva presupuestal, que están autorizadas dentro de una vigencia futura y financiadas con crédito, ha provocado cambios en los cronogramas de ejecución y desembolsos de los créditos, en la medida que la ejecución de la reserva aún está en curso.

Los recursos de la reserva presupuestal de 2022 que no fueron ejecutados se constituyeron como pasivos exigibles - Vigencias expiradas y se evidencian de la siguiente manera:

CONCEPTO	SALDO
CAM	2.979.353.042
COLEGIOS	10.567.874.175
<b>TOTAL PASIVOS V.F.</b>	<b>13.547.227.217</b>

Los recursos mencionados se están ejecutados durante la vigencia 2023.

### Las metas de superávit primario, el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad.

El superávit primario es un indicador que permite establecer la capacidad de endeudamiento de la entidad. Los indicadores establecidos en la Ley 358 de 1997 modificado por la ley 2155 de 2021 y su decreto reglamentario 698 de 1998 permite establecer la capacidad de pago de estas obligaciones.

#### 3.5.1 Las metas de superávit primario

Acorde con lo dispuesto en la cartilla de aplicación de la Ley 819 de 2003, para entidades territoriales, referente al Artículo 2, el Superávit Primario y sostenibilidad, el balance primario promedio para el periodo 2024-2033 se evidencia en el siguiente cuadro:

SUPERAVIT PRIMARIO										
CONCEPTOS	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
<b>INGRESOS TOTALES</b>	326.770.076.175	349.475.164.341	361.489.730.682	374.353.295.632	387.272.589.713	401.089.899.046	427.133.590.552	442.368.493.747	457.721.482.142	474.091.979.647
<b>GASTOS TOTALES</b>	295.482.509.029	305.840.404.704	322.274.128.913	337.891.060.790	354.898.204.189	381.180.153.987	411.468.997.739	430.493.456.679	455.218.800.628	473.771.548.520
Funcionamiento	110.701.802.995	116.652.381.006	120.159.064.397	123.771.147.763	127.491.827.595	131.324.369.275	135.640.609.849	139.718.858.276	143.919.743.120	149.115.962.105
Inversión	184.780.706.035	189.188.023.698	202.115.064.515	214.119.913.027	227.406.376.594	249.855.784.713	275.828.387.889	290.774.598.402	311.299.057.508	324.655.586.415
<b>SUPERAVIT PRIMARIO</b>	31.287.567.146	43.634.759.637	39.215.601.769	36.462.234.842	32.374.385.524	19.909.745.059	15.664.592.813	11.875.037.069	2.502.681.514	320.431.127
Interes de deuda	8.884.537.358	7.384.968.793	5.469.959.250	4.127.212.153	2.931.312.153	1.891.712.820	1.040.909.153	406.333.333	24.916.667	
INDICADOR (superavit primario / Intereses) > = 100	352%	591%	717%	883%	1104%	1052%	1505%	2922%	10044%	#¡DIV/0!

Cabe resaltar que el presupuesto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, cumple de manera responsable con los indicadores de liquidez, solvencia y sostenibilidad de las finanzas, y de desempeño fiscal.

### 3.5.2 Nivel de deuda pública y análisis de su sostenibilidad

De conformidad con lo estipulado en la Ley 819 de 2003, el Municipio de Chía cuenta con los recursos necesarios para atender el pago de intereses de deuda pública, lo anterior con respaldo en el resultado del promedio del superávit primario establecido para el horizonte de proyección de las vigencias 2024 - 2033, lo cual le permite al Municipio de Chía asegurar en el mediano plazo, el cubrimiento del monto de deuda pública a servir cumplidamente.

Para la vigencia 2024 y siguientes, el cálculo y la proyección de la capacidad de endeudamiento se adelantó con base en el formato y los procedimientos establecidos por el DNP, teniendo como fuente la ejecución al cierre del 2022 de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 358 de 1997 modificada por la ley 2155 de 2021 y con la proyección de la inflación para el 2024 y posteriores, como lo ordena la Ley.

### 3.6 Acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución

En el presente capítulo se describirán las acciones que realizara la actual Administración para mantener y continuar el fortalecimiento de las finanzas del Municipio de Chía en la vigencia 2024, de igual forma, se fijan medidas de mediano y largo plazo que le permitan a la Administración cumplir con las metas financieras planteadas en para el periodo 2024 – 2033 del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), y así garantizar los recursos para financiar el Plan de Desarrollo 2020-2023 “*Chía, Educada, Cultura y Segura*”.

Para lo anterior, se realiza una proyección responsable de los ingresos que determinan el límite de los gastos, ya que se es consciente de que los ingresos son solo un elemento de la ecuación por lo cual también serán necesarios otras medidas dirigidas a mejorar la racionalidad y eficacia en el gasto público, dentro de los cuales se destinan recursos para garantizar el normal funcionamiento de la entidad, bajo los criterios de austeridad y eficiencia, con el propósito de destinar la mayor cantidad de estos al componente de inversión.

Para las próximas vigencias se fijaron metas alcanzables en materia de recaudo de ingresos, se mantendrá el control del recaudo de evasores totales o parciales, e implementar una rigurosa política de fiscalización.

En cuanto a la proyección de gastos que soporta el cumplimiento de la misión institucional desde el punto de vista financiero, además de plantear estrategias que optimicen su operación y propendan por el crecimiento sostenido de los niveles de inversión que el municipio necesita para seguir avanzando.

Las medidas y acciones que se tomarán tanto en el ingreso como en el gasto para alcanzar las metas propuestas en el Plan Financiero y el horizonte del MFMP 2024-2033, se describen a continuación:

## **Acciones y Estrategias de Ingresos**

Las acciones y medidas planteadas para la vigencia 2023 y 2024 están orientadas a alcanzar niveles óptimos en los ingresos, y estrategias en pro realizar un eficiente recaudo, teniendo en cuenta las condiciones económicas

Conforme a ello, las estrategias que adoptara la administración tributaria del municipio irán encaminadas a fortalecer la disciplina fiscal, con el fin único de lograr una más eficiente y equitativa tributación en el Municipio, sin perder de vista que la reactivación económica ha sido consistente con el aumento de ingresos en 2023.

En consecuencia, por Concepto del Impuesto Predial, es necesario fortalecer la verificación de los datos de catastro, y con ello, la planificación territorial, mediante la Actualización Catastral, prevista en la normatividad vigente, con tomas de aerofotografía para el incremento del de recaudo por este concepto, así mismo la continuidad en la entrega de Facturas predial a propietarios de predios rurales y urbanos del Municipio de Chía, con el objetivo de facilitar el cumplimiento y oportunidad en el pago del impuesto. De igual manera el Municipio se encuentra en desarrollo de las acciones tendientes para ser habilitado como gestor catastral.

En relación al Impuesto de Industria y Comercio durante el año 2023 se ha visto un incremento considerable en los ingresos por este concepto, sin embargo, es ineludible reforzar la fiscalidad en todos los tributos, consistente con la recuperación esperada de la actividad económica, así que en el 2024 los ingresos se ejecuten conforme a las apropiaciones inicialmente fijadas.

Una de las estrategias fundamentales se encuentra en la recuperación de cartera, reforzando la publicidad, e información individual a cada contribuyente y agente retenedor morosos con el objetivo informar de los alivios tributarios en lo que respecta a la recuperación de cartera, los cuales resultan benéficos tanto para el saneamiento de la cartera del municipio como para el contribuyente.

Así mismo, como estrategia fundamental se prevé una política tributaria amigable con la inversión nacional e internacional, para fortalecer las finanzas municipales que permitan canalizar el ahorro hacia las oportunidades de inversión.

Se plantean las acciones y medidas a desarrollar para las vigencias 2024-2033, las cuales están orientadas a alcanzar niveles óptimos en los ingresos, buscando maximizarlos e incrementarlos para lograr una gestión fiscal y financiera más eficiente así:

- Mantener una actualización permanente del Estatuto tributario que garantice las condiciones a empresarios y habitantes del municipio, incentivando el aumento de la inversión nacional, el impulso de los sectores más afectados por la crisis y la generación de empleo para los habitantes.
- Informar mediante reportes semestrales la destinación de los recursos recaudados por concepto de los diferentes impuestos, con el fin de incentivar su pago.



- Mantener la gestión de recaudo mediante actividades tendientes a acelerar la recuperación de la cartera vigente, tales como el cobro persuasivo y coactivo, la dinamización de los acuerdos de pago, el cruce de cuentas y bases de datos con organismos oficiales, y la clasificación de la cartera. Para el caso del cobro coactivo, la Administración deberá establecer políticas claras que permitan la recuperación de cartera de difícil cobro.
- Constituir convenios tanto con entidades del estado como con empresas privadas que faciliten el cruce de información de los contribuyentes para fortalecer las áreas de fiscalización, liquidación y cobro, así como el acceso a bases de datos nacionales que nos permitan la verificación de información predial, renta, entre otros.
- Fortalecer, modernizar e implementar procesos de control a la evasión y elusión de los impuestos que permitan la reducción de estos niveles, haciendo principal énfasis en los impuestos que representan la mayor parte de los ingresos corrientes del Municipio, como son el impuesto predial y de industria y comercio y Delineación.
- Implementar el pago por PSE del 100% de los ingresos del Municipio, mejorando de esta manera los sistemas de recaudo y la diversificación de los medios de pagos, para hacer más eficiente los canales de comunicación con los contribuyentes, que optimizan el proceso de registro efectivo y oportuno de los recaudos.
- Afianzar los procesos de cultura tributaria mediante la consolidación de campañas integrales que identifiquen y motiven a los contribuyentes activos, los futuros contribuyentes y a los evasores, a aportar tributariamente por su territorio, desarrollo de propuestas pedagógicas para la construcción de pactos sociales, políticos y económicos entre la ciudadanía y el gobierno local, para la consolidación de Gobierno Participativo.
- Elaborar un estudio de los bienes muebles e inmuebles, que signifiquen ineficiencia en su tenencia, y permita un adecuado análisis de venta de bienes improductivos y que generen una importante fuente de ingreso al municipio.

Cordialmente,

**LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO**  
Alcalde Municipal